

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**



**REDISEÑO CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN DERECHO
MERCANTIL DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADOS
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.**

PRESENTADA POR:

WILLIAM HENRY REYES MÉNDEZ

PREVIO A OPTAR AL GRADO ACADÉMICO

QUE LO ACREDITE COMO:

MAESTRO EN CIENCIAS EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE DE 2016

CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

AUTORIDADES

RECTOR MAGNÍFICO

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTORA GENERAL DEL CUNOC

M Sc. María del Rosario Paz Cabrera

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

M Sc. Silvia del Carmen Recinos Cifuentes

REPRESENTANTES DE CATEDRÁTICOS

M Sc. Héctor Obdulio Alvarado Quiroa

Ing. Edelman Cándido Monzón López

REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS DEL CUNOC

Licda. Tatiana Cabrera

REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

Br. Luis Ángel Estrada García

Br. Julia Hernández

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS

M Sc. Percy Iván Aguilar Argueta

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente	M Sc. Percy Iván Aguilar Argueta
Secretario	M Sc. Edgar Benito Rivera
Coordinadora	M Sc. Betty Argueta

EXPERTA

M Sc. Mirna Carolina Montes

ASESOR DE TESIS

M Sc. Israel Dagoberto Mauricio Reina

NOTA: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas y opiniones sustentadas en la presente tesis. (Artículo 31 del Reglamento de Exámenes Técnicos y Profesionales del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Occidente
Departamento de Estudios de Postgrado

Quetzaltenango, 8 de junio de 2016

Señores:
Consejo Académico de Postgrados
Departamento de Estudios de Postgrados
Centro Universitario de Occidente
Presente.

Respetables Señores:


Por medio de la presente me permito informarles que, habiendo concluido la asesoría de tesis del Licenciado **WILLIAM HENRY REYES MÉNDEZ**, estudiante de la Maestría en Docencia Universitaria, con número de carné 8831003, ante ustedes me permito presentar el:

DICTAMEN FAVORABLE a la tesis titulada: “**REDISEÑO CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN DERECHO MERCANTIL DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.**”, por considerar que cumple con los requerimientos de investigación establecidos por el Departamento de Estudios de Postgrados y de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Además es un valioso aporte en los procesos de transformación e innovación curricular con pertinencia social.

De ustedes, deferentemente.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


MSc. Israel Dagoberto Mauricio Reina.
ASESOR
Reg. Personal 9840
Colegiado 1804



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Occidente
Departamento de Estudios de Postgrado



Secretaría

ORDEN DE IMPRESIÓN POST-CUNOC-030-2016

El Infrascrito Director del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, luego de tener a la vista el dictamen correspondiente del asesor y la Certificación del acta No. 134-2016 de fecha 22 de Julio del año dos mil dieciséis, suscrita por los Miembros del Tribunal Examinador designados para realizar Examen Privado de la Tesis Titulada **“Rediseño Curricular de la maestría en Derecho Mercantil del departamento de Estudios de Postgrados del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala”**, presentada por el maestrante **William Henry Reyes Méndez** con número de carné **8831003** previo a conferírsele el título de **Maestro en Ciencias en Docencia Universitaria**, **autoriza** la impresión de la misma.

Quetzaltenango, 23 de septiembre de 2016.

IMPRIMASE

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


M. Sc. Percy Juan Aguilar Argueta
/ Director



cc. Archivo

ACTO QUE DEDICO

A DIOS	Por ser el centro de mi fe y fortaleza.
A MI ESPOSA	La persona que me apoyo en este logro académico.
A MIS HIJOS	Por ser la inspiración de mis proyectos.
A MI FAMILIA	Por su apoyo incondicional.
AMIGOS	Por su valiosa amistad que conservaré por siempre.
DOCENTES	Por compartir su conocimiento en el aula, así como, al coordinador y profesores de la Maestría en Derecho Mercantil por el aporte de sus ideas.
ASESOR	Por ser guía intelectual para la culminación de esta tesis.
AUTORIDADES	Por permitir la realización y culminación de este trabajo de investigación, así también, la oportunidad de contribuir al conocimiento.

**AL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA**

INDICE

1	INTRODUCCIÓN	1
2	ANTECEDENTES	4
3	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	9
4	JUSTIFICACIÓN	11
5	OBJETIVOS	13
5.1	OBJETIVO GENERAL.....	13
5.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	13
	CAPITULO I	14
1	MARCO TEÓRICO	14
1.1	PROCESO.....	14
1.2	PROCESO METODOLÓGICO	14
1.3	CURRÍCULO	15
1.4	TIPOS DE CURRÍCULOS.....	16
1.5	NIVELES.....	17
1.6	GUÍA PARA ELABORAR PROGRAMAS DE POSTGRADO	21
	CAPITULO II.....	27
2	METODOLOGÍA	27
2.1	TIPO DE INVESTIGACIÓN	27
2.2	DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO	27
2.3	PROCESO METODOLÓGICO	27
2.4	TÉCNICAS UTILIZADAS EN LA INVESTIGACIÓN	28
2.5	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	29
2.6	DELIMITACIÓN TEMPORAL.....	29
2.7	DELIMITACIÓN ESPACIAL	29
2.8	DELIMITACIÓN SOCIAL.....	29
	CAPITULO III.....	30

3	AUTOEVALUACIÓN	30
3.1	ANÁLISIS DE RESULTADOS	33
3.2	INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS ESTADÍSTICOS	35
3.3	PLAN DE MEJORAS.....	39
CAPITULO IV.....		40
4	PROPUESTA CURRICULAR.....	40
4.1	FICHA TÉCNICA	46
5	CONTENIDO	46
5.1	ESTUDIO DE LA DEMANDA	65
5.2	JUSTIFICACIÓN	67
5.3	VIABILIDAD	73
5.4	VIABILIDAD INSTITUCIONAL	73
5.5	VIABILIDAD TÉCNICA.....	73
5.6	VIABILIDAD ACADÉMICA.....	74
5.7	VIABILIDAD FINANCIERA.....	74
5.8	PERTINENCIA	75
5.9	RECURSOS DISPONIBLES	76
5.10	CONTENIDOS MÍNIMOS	81
5.11	PENSUM DE ESTUDIOS.....	89
5.12	CRÉDITOS ACADÉMICOS	91
5.13	MALLA CURRICULAR.....	95
5.14	METODOLOGÍA	96
5.15	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.....	100
5.16	REQUISITOS DE GRADUACIÓN.....	100
5.17	FORMATO SUGERIDO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR COHORTE.....	104
6	CONCLUSIONES	106
7	ANEXOS	107
7.1	BOLETA INVESTIGACIÓN DE DOCENTES	108

7.2	BOLETA INVESTIGACIÓN ESTUDIANTES.....	110
7.3	BOLETA GREMIO PROFESIONAL.....	112
7.4	ESTUDIO DE DEMANDA.....	116
7.5	MATRIZ DE FUNDAMENTACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL.....	123
7.6	MATRIZ DE INSTRUCCIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES DE EGRESO DEL PERFIL PROFESIONAL.....	124
8	BIBLIOGRAFÍA	125

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1	SISTEMATIZACIÓN DE LA CATEGORÍA DEFINIDA	26
TABLA 2	PLAN DE MEJORAS	39
TABLA 3	FICHA TÉCNICA.....	46
TABLA 4	OFERTA DE LAS MAESTRÍAS RELACIONADAS.....	56
TABLA 5	ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES INTERESADAS QUE PUEDEN APOYAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA	60
TABLA 6	EJES DE FORMACIÓN	80
TABLA 7	PENSUM DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN DERECHO MERCANTIL.....	90
TABLA 8	PROFESORES INVESTIGADORES DEL PROGRAMA	102
TABLA 9	INGRESOS.....	104
TABLA 10	EGRESOS	105

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1	RED CURRICULAR DE LA MAESTRÍA.....	95
---------------	------------------------------------	----

**“REDISEÑO CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN DERECHO MERCANTIL DEL
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADOS DEL CENTRO
UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA”**

RESUMEN

La presente investigación, nace a raíz de un exhaustivo análisis que se realizó a los diferentes programas que actualmente tiene el Departamento de Estudio de Postgrado de este Centro Universitario de Occidente, debido a las necesidades presentadas por el Sistema de Estudios de Posgrados para actualizarlos.

Es importante mencionar que por la naturaleza de todo diseño curricular, en la investigación aparecen aportes importantes de distinguidos profesionales de la materia; directores, coordinadores, docentes, personal administrativo, maestrantes, gremio profesional, como así también, sociedad civil e instituciones externas que se relacionan con el estudio.

En esta se presenta el perfil de ingreso, como el perfil de egreso del estudiante, siendo esto la base fundamental del proceso para conseguir el éxito del rediseño curricular de la Maestría en Derecho Mercantil, así también, se proponen nuevos cursos y se contextualizan los contenidos de los mismos para que estos sean pertinentes en la región suroccidental.

Concluyendo en la investigación la importancia que es la actualización de todo diseño curricular, para que en la finalización de cada cohorte se forme un grupo de profesionales para que efectúen un análisis reflexivo y retrospectivo, para conocer qué aspectos se pueden mejorar en la trayectoria de cada una y así, ofrecer programas de nivel superior diferente con valor agregado.

ABSTRACT

This research comes following a thorough analysis was performed at different programs that currently has the Department of Postgraduate Study of the University Center of the West, due to the needs presented by the System Studies Graduate Studies to update them.

It is noteworthy that by the nature of every curriculum design, research shows important contributions of distinguished professionals in the field; directors, coordinators, teachers, administrative staff, Grandee, professional association, as well as, civil society and external institutions that relate to the study.

In this profile of income it is presented, as the graduate profile of the student, these being the fundamental basis of the process to achieve the success of curricular redesign of the Master in Business Law, well, new courses are proposed and the contents are contextualized thereof so that they are relevant in the southwestern region.

Concluding the investigation, the importance is updating all curricular design, so that in the end of each cohort a group of professionals is formed to carry out a retrospective and reflective analysis, to know what aspects can be improved in the path of each over and thus offer different top-level programs with added value

1 INTRODUCCIÓN

El Sistema de Estudios de Postgrados de la Universidad de San Carlos de Guatemala, analizó la necesidad de realizar una autoevaluación en las diferentes maestrías del departamento de estudios de postgrados del Centro Universitario de Occidente, siendo la cohorte 2014-2015 de la Maestría en Docencia Universitaria la responsable de llevarla a cabo.

Dentro del estudio se visualizaron varias dimensiones, entre las que más repercutió para un profundo análisis fue la dimensión 4 que trató sobre la Estructura Curricular, media vez realizada la autoevaluación, se trabajó el rediseño curricular de la Maestría en Derecho Mercantil.

Con lo que se consiguió: Planificar el proceso, recopilar la información, procesar en forma rigurosa los datos, analizar la información sustentada en evidencias, identificar sistemáticamente los puntos fuertes y las áreas de mejora, elaborando un informe claro y oportuno, así también, tener una visión más clara y veraz del funcionamiento de la Maestría en Derecho Mercantil.

En esta investigación fue importante tomar en cuenta, varios sectores de la sociedad civil y la misma universidad, para que el estudio fuera contextualizado y aceptado por el alto órgano académico; incluyendo a autoridades universitarias, docentes, estudiantes, profesionales egresados, entre otros. Obteniendo de las partes involucradas todo el apoyo incondicional, para el mejor resultado posible.

Por ende se presenta la investigación dividida en varios capítulos presentando al final la propuesta de Rediseño curricular de la Maestría en Derecho Mercantil del departamento de estudios de postgrados del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

2 ANTECEDENTES

Caracterización de la Maestría en Derecho Mercantil

Historia del Programa¹

La historia de los estudios de postgrados en el Centro Universitario de Occidente se puede describir en dos grandes momentos: La etapa pionera y la etapa de institucionalización.

La etapa pionera, se remontan al año 1989, cuando la Facultad de Humanidades del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por instancias del Consejo Directivo del CUNOC, fundó una extensión de la Maestría en Docencia Universitaria en dicha unidad académica, con el fin de profesionalizar a los docentes de las diferentes divisiones académicas de la misma. Esta etapa se prolongó hasta el año 1997, durante la cual cerraron estudios de Maestría en Docencia Universitaria 7 cohortes.

Esta Extensión era coordinada por un profesional de la División de Humanidades del CUNOC, nombrado por el Consejo Directivo y servía de enlace entre la Coordinación de la Maestría de la Facultad de Humanidades y la población de estudiantes que se inscribía y asistían a recibir las clases respectivas en la sede del CUNOC. Los últimos coordinadores de dicha extensión de Maestría en Docencia Universitaria fueron Dr. Mario Ovidio Orozco, MSc. Zuigly Rodríguez y MSc. Marta Aldana.

En los primeros años de funcionamiento de esta extensión, los profesores eran designados desde la Facultad de Humanidades y todos provenían de dicha unidad académica; por lo general eran egresados de la Maestría en Docencia Universitaria que se venía impartiendo en esa facultad desde el año 1980.

¹ Nery Edgar Saquimux Canastuj, Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación. Maestro en Docencia Universitaria. Maestro en Administración de Recursos Humanos. Pensum cerrado del Doctorado en Investigación Social. Catedrático de los Programas de Maestría del Centro Universitario de Occidente desde el año 2001 a la fecha.

Las últimas cohortes de la Maestría en Docencia Universitaria, de esa primera etapa, fueron atendidas por docentes con grado de maestría que se desenvolvían en la División de Humanidades del CUNOC y algunos maestros que provenían de otras maestrías del Campus Central.

La etapa de institucionalización, es la segunda de la historia de los estudios de postgrados en el CUNOC. Se marca a partir del año 1998, al fundarse el Departamento de Estudios de Postgrados, mediante su creación oficial contenida en el *“el Punto 7, Inciso 7.2 del Acta No. 5/98 de la Sesión de fecha 04-03-98 del Consejo Directivo del CUNOC, con fundamento en el Estatuto de la USAC y de acuerdo a las exigencias de contar con un ente administrativo de los programas de estudios de postgrado que funcionan en este Centro Universitario”*

Esta iniciativa administrativa académica del Honorable Consejo Directivo del CUNOC, fue avalado por el Consejo Superior Universitario según el acuerdo respectivo contenido en el punto Séptimo, del Acta No. 19-99 de la sesión realizada por ese alto organismo el 16 de Junio de 1999.

Con dicho fundamento legal en enero de 1999, iniciaron institucionalmente los estudios de postgrados en el CUNOC, ofreciendo en primera instancia, dos programas a saber: *Maestría en Administración de Recursos Humanos* y *Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos*. El primer Director del Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC, nombrado por el Consejo Directivo fue el MSc. Amílcar Tercero.

Ante la inexistencia de un sistema administrativo - financiero dentro del CUNOC para administrar los estudios de postgrados, se formalizó una carta de entendimiento con la Subsede del Colegio de Profesionales de las Ciencias Económicas de Occidente, en el entendido de que dicha entidad se encargaría del manejo financiero de los estudios de postgrados y el CUNOC, asumiría la responsabilidad de acreditar dichos estudios.

De esa cuenta, la Tesorería de la Sub Sede del Colegio de Ciencias Económicas de Quetzaltenango, recibía el pago de la matrícula y las mensualidades respectivas de los estudiantes, además de contratar maestros y por lo consiguiente sufragar los salarios de éstos.

En el año 2000, además de las dos primeras maestrías de ciencias económicas ya creadas, se abrieron los programas de Maestría en Consultoría Tributaria y Maestría en Administración Financiera. En el año 2001, se sumó la apertura de la Maestría en Docencia Universitaria ya en

propiedad del Departamento de Estudios de Postgrados del CUNOC. En ese año la administración financiera del Departamento de Estudios de Postgrados pasó a manos de otra Organización No Gubernamental, habiendo sido nombrado como Director de Estudios de Postgrados el Dr. Vidal Herrera.

En el 2001 el coordinador de la maestría de derecho penal, de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, el Dr. José Alfredo Cabrera, autorizó, con la anuencia del Director de la Escuela de Post Grados, Dr. René Villegas Lara, iniciar la impartición de la maestría en Derecho Penal, en el Centro Universitario de Occidente. Esta primera promoción contó con 50 estudiantes, que utilizaban aulas del Centro Universitario de Occidente, sin la existencia de acuerdos institucionales tanto para administrarla financieramente como para dirigirla académicamente.

En el año 2002 se inició el programa de Maestría en Antropología Social, la cual fue formulada por un equipo de académicos encabezada por el Ms. Edgar Mérida. Se puede decir que dicho programa se apertura como un programa de maestría propio, del CUNOC. La Dirección de Postgrados en ese año estuvo a cargo del Dr. Aldo Mario Tobar Gramajo.

En el año 2002, la Contraloría General de Cuentas ordenó el traspaso de la administración financiera de los programas de maestría, al sistema financiero de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que dicho proceso pasó a ser controlado por la tesorería del CUNOC. El traspaso implicó la revisión de los montos salariales de los profesores ajustándolos al Reglamento de Evaluación y Promoción del personal académico de la USAC.

En el 2004, luego de cuatro años de haber sido aperturada la maestría de Derecho Penal en el CUNOC, la Cámara de Industria de Guatemala logró un convenio con la Escuela de Post Grados de la Facultad de Derecho, para iniciar la maestría en Derecho Mercantil; los fondos que se obtenían del pago de colegiaturas no ingresaban al sistema contable de la Universidad, sin embargo era la única forma de contar con docentes capacitados que quisieran venir a Quetzaltenango a impartir docencia.

En ese mismo año 2004, el Licenciado Carlos Abraham Calderón, inició su labor como coordinador de los programas de post grado de Derecho desempeñándose ad honorem y sin nombramiento oficial, pero contaba con la anuencia de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y del Director de la Escuela de Post Grados del Campus Central.

Esa labor fue vital para la consolidación de los programas de maestría de Derecho en el CUNOC y, a pesar de las limitaciones materiales y de inconvenientes burocráticos, el decidido empeño del MSc. Carlos Calderón, permitió que se iniciaran maestrías en Derecho Constitucional en el 2004, Derecho Notarial en el 2007 y Derecho Civil en el 2009. Todas administradas por la Escuela de Postgrados de la Facultad de Derecho.

En el año 2007 fue nombrado en el cargo de Director de Estudios de Postgrados el MSc. Armando Granados Posadas. Durante su gestión se apertura la Maestría en Administración de Servicios de Salud, bajo el patrocinio financiero de la Cooperación Italiana, bajo la coordinación del Dr. Alfonso Rodríguez.

En el año 2007 se inauguró el Doctorado en Derecho con 16 estudiantes, de los cuales en el año 2011, se graduó la primera Doctora en Derecho Penal. Los post grados de derecho continuaron dependiendo directamente de las autoridades respectivas del Campus Central, lo cual provocaba inconvenientes en el aspecto operativo, principalmente en cuanto a los trámites administrativos que debían realizar los maestrantes y en el nombramiento de docentes, así como las facilidades técnicas y personales que debían brindarse a maestros y alumnos. Se nombra personal administrativo pero dependiente del campus central.

Ello motivo que el Dr. René Arturo Villegas Lara advirtiera la imperiosa necesidad de descentralizar los programas y establecer en definitiva en el Centro Universitario de Occidente los programas de post grado de Derecho, por lo que inició el trámite respectivo ante el Consejo del Sistema de Estudios de Post Grado, para que se autorizara que otras unidades académicas, que hayan albergado estos programas y que tuvieran lo indispensable pudieran hacerse cargo de su administración. Esto se hizo para que el CUNOC pudiera aperturar dichos programas en propiedad del Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC. Para ello se nombró oficialmente en el 2008, como coordinador de dichos programas al Maestro Carlos Abraham Calderón Paz.

En el año 2009, fue nombrado en el cargo de Director de Estudios de Postgrado el MSc. Miguel Ángel Oroxóm Cabaquil, quien se había desempeñado dos años atrás como coordinador de la Maestría en Administración de Servicios de Salud. En ese mismo año se dio continuidad a la Maestría en Administración de Servicios de Salud, como un programa propio del CUNOC, bajo la coordinación del Dr. Carlos González.

En el año 2011 el Consejo del Sistema de Estudios de Post Grados autorizó el traslado de los programas académicos a otras unidades que tuvieran capacidad para administrarlos, esto es esencial para que la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Derecho del Campus Central decidiera en definitiva abrir de forma oficial programas de maestrías y doctorado en los Centros Universitarios del interior del país, especialmente iniciar en Quetzaltenango.

En el año 2012, fue nombrado como Director de Estudios de Postgrado el MSc. Osberto Maldonado, bajo cuya gestión, se abrieron los programas de maestría de derecho en forma independiente, con la apertura de la segunda promoción del Doctorado en Derecho, la sexta de la Maestría en Derecho Penal y cuatro nuevas maestrías: Derecho Mercantil, Derecho Notarial, Derecho Constitucional y por primera vez, la Maestría en Derecho Tributario. Esto se consolidó con la firma de una Carta de Entendimiento para la Cooperación Académica entre la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el CUNOC. Actualmente esta cooperación se tiene de manera indefinida por la firma de un Addendum. Los postgrados de ciencias jurídicas siguen bajo la coordinación del Dr. Carlos Calderón. En ese año también se abrió la Maestría de Ciencia y Tecnología del Recurso Hídrico. Con ello en el CUNOC se vienen impartiendo 16 programas de maestría.

Otro logro de esta gestión fue la apertura del Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC para acreditar diplomados de diversas especialidades científicas y a petición de diversos grupos de profesionales y organizaciones civiles, interesadas en procesos de formación y capacitación de sus agremiados o beneficiarios.

Por otro lado, durante el año 2013 se impulsó el proceso de autoevaluación de los programas de maestría del Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC. A finales del año 2013 la MSc. Silvia Recinos fue nombrada como Directora del Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC.

En la actualidad el Departamento de Estudios de Postgrados del CUNOC ofrecen varios programas de maestría y su ejecución se rige por el normativo que fue aprobado por Asamblea General del SEP en noviembre de 2003.

Cabe resaltar que a excepción del plan de estudios de la Maestría en Antropología Social, todos los planes de estudio de las maestrías que se imparten en el CUNOC, fueron trasladadas de las unidades académicas del campus central al CUNOC.

3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Desde el año de 1989 cuando inició el primer programa de maestría en el CUNOC no se había efectuado una autoevaluación. En el año 2004 la Cámara de la Industria de Guatemala logró un convenio con la escuela de postgrados de la Facultad de Derecho, para iniciar la Maestría en Derecho Mercantil en el Centro Universitario de Occidente pero ésta administrada desde el Campus Central.

En el año 2012 se apertura varios programas de maestrías, entre ellas la maestría en Derecho Mercantil en forma independiente, pero todos los planes de estudio fueron trasladados de las unidad académica del campus central al Centro Universitario de Occidente (CUNOC), de manera que se carece de programas propios.

Fue hasta el año 2014 que se realiza la primera autoevaluación, que tiene como objeto revisar la pertinencia externa e interna del currículo, a fin de actualizarlos o diversificarlos para atender las demandas de estudio de postgrado de la región occidental de Guatemala, la cual arroja resultados de una pertinencia débil.

Al realizar la autoevaluación en referido año, por parte de los estudiantes de la Maestría en Docencia Universitaria; un estudio encaminado para conocer las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades de los diferentes programas de postgrado que están administrados actualmente por el Centro Universitario de Occidente. En este estudio se observaron varios aspectos desde las dimensiones siguientes: Misión y visión, integridad institucional, estructura organizacional, estructura curricular, recursos humanos y sujetos intervinientes en el hecho educativo, efectividad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, infraestructura y la vinculación con el medio.

Entre los aspectos débiles que se detectaron es que no hay registros del impacto que ha tenido la maestría en el mercado laboral, esto es fundamental para cada programa de estudio, debido a que nos indica el nivel de formación del egresado para competir profesionalmente en un mundo globalizado.

Otra debilidad encontrada es que no existe un perfil de egreso del maestrante, situación que viene a indicar que por no existir un estudio de mercado se desconoce si el profesional egresado de la maestría, encuentra ubicación laboral en el sistema productivo de Guatemala.

Cada docente contratado es de alta formación académica y con mucha experiencia de desenvolvimiento en cada área, pero no por ello se asume que utilizan buenas prácticas de enseñanza, se desconocen las técnicas que utilizan en clase, no existen datos de los procesos generales de enseñanza- aprendizaje.

Dada las demandas del Sistema de Estudios de Postgrado (SEP), se realiza la presente investigación respecto al rediseño curricular de la Maestría en Derecho Mercantil del departamento de estudios de postgrados del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala; por consiguiente nacen las siguientes inquietudes:

¿Cómo contextualizar los contenidos de los programas de estudios de los diferentes cursos de la Maestría en Derecho Mercantil de la Escuela de postgrados del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala?

¿Cómo el Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos, garantiza a los profesionales egresados de la Maestría en Derecho Mercantil la pertinencia a la inserción laboral?

¿Cómo mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de la Maestría en Derecho Mercantil del departamento de estudios de Postgrados del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala?

4 JUSTIFICACIÓN

La Maestría en Derecho Mercantil es un programa muy importante para la región suroccidental, debido a que en el sector hay varias industrias, las cuales requieren de personas calificadas en el área mercantil, es por esto trascendental, que el Centro Universitario de Occidente, desarrolle programas de altura para la región que así lo demanda; la competitividad en los mercados abiertos, tanto los tratados de libre comercio, como los convenios internacionales que realizan las empresas ya no se queda a nivel local, sino más bien, se compite con otras de igual naturaleza a nivel mundial.

El sector productivo de Guatemala demanda profesionales altamente acreditados y varias universidades de nuestro país, están desarrollando programas de postgrados similares de educación en el sector mercantil, esto conlleva a que la Universidad de San Carlos, tenga la responsabilidad de implementar sistemas de investigación y desarrollo, que conduzcan al mejoramiento continuo de esta maestría y estar entre las primeras opciones en los profesionales en Derecho, o de otra carrera a fin, para optar a este programa y culminar los estudios en esta institución educativa.

El mercado se desarrolla por medio de la oferta y demanda, siendo factores importantes que mueven la economía nacional, la Universidad de San Carlos de Guatemala, tiene que ofrecer alto grado de profesionalización y compromiso social hacia la enseñanza-aprendizaje, para esto se requiere alta preparación profesional por parte de los docentes, porque al final son ellos quienes van a motivar a los estudiantes a culminar sus estudios y así aumentar la demanda de profesionales que deseen estudiar esta maestría, por ello es muy importante capacitar en este factor a cada docente y darles las herramientas necesarias para el buen desenvolvimiento de su enseñanza.

Si bien es cierto, lo administrativo es un eje fundamental en toda institución educativa, pero si no existe, un perfil de egreso que indique cuáles son las competencias que el profesional al egresar de la maestría adoptará como habilidades, eso conlleva a desarrollar cierta incertidumbre en el estudiante.

Se desconoce el impacto que los egresados tienen cuando estos culminan sus estudios, hay que desarrollar programas permanentes de estudio de mercado, que les den seguimiento luego de egresar.

Desde que el Centro Universitario de Occidente adoptó el programa de esta maestría no se ha graduado ningún estudiante, es importante conocer el motivo por el cual sucede este fenómeno, egresados sin graduación.

Por ende, cuando no existe un estudio de mercado profundo y se desconoce el tema de la rentabilidad y no se logra satisfacer la demanda, entonces merma la cantidad de estudiantes, esto repercute en el ingreso económico, afectando así, al auto sostenimiento del programa, teniendo el riesgo de desaprobación de seguimiento de este programa, por parte de las autoridades del campus central.

Cuando se realiza un plan de estudios se considera la práctica real, (contexto actual) y la práctica emergente (contexto futuro), porque la preparación del estudiante no se hace para el momento, sino más bien se realiza para 5 años en adelante, cuando el estudiante se inserta al sector productivo, esto significa, que se debe de tener contacto con varios sectores de la comunidad universitaria desde los directores; coordinadores; docentes; estudiantes, tanto actuales como egresados; sociedad civil, sector productivo, para conllevarlo hacia la pertinencia y todos sean partícipes de las mejoras.

5 OBJETIVOS

Es importante mencionar los objetivos que se tienen de la investigación, siendo los siguientes:

5.1 OBJETIVO GENERAL

Elaborar una propuesta de rediseño curricular de la maestría en Derecho Mercantil del departamento de estudios de postgrados del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer perfiles de Ingreso y Egreso de la Maestría en Derecho Mercantil.
- Analizar la pertinencia de los cursos al contexto actual de la Maestría en Derecho Mercantil.
- Adecuar los contenidos de los cursos a la práctica emergente de la Maestría en Derecho Mercantil.

CAPITULO I

1. MARCO TEÓRICO

1.1 PROCESO

En todo sistema de enseñanza-aprendizaje existe el término proceso, el cuál a veces tendemos a confundir.

Un proceso se puede definir como una serie de actividades, acciones o eventos organizados interrelacionados, orientadas a obtener un resultado específico y predeterminado, como consecuencia del valor agregado que aporta cada una de las etapas por las responsabilidades que desarrollan las funciones de acuerdo con su estructura orgánica. (Magdalena, 2009, pág. 2)

En realidad en toda metodología utilizada existe cierto orden para el desarrollo de varias actividades, este debe de realizarse de forma metódica y analítica para la ejecución de trabajos, como consecuencia de esta sistematización se obtienen resultados positivos, y se logran los objetivos planteados en todo rediseño curricular, como es en este caso.

1.2 PROCESO METODOLÓGICO

El proceso metodológico se define de la siguiente manera, según Ovidio Muñoz, Cristóbal:

El proceso metodológico es la transformación de la realidad de los datos aprehensibles y cognoscibles que buscan volver inteligible un objeto de estudio suele confundirse el proceso metodológico con las técnicas o instrumentos de registro o recolección de datos. La metodología alude a un proceso y no a un estado de cosas. Una metodología sirve como guía para enfocar el problema y buscar alternativas de solución, Como indican Arroyave y Morales Mesa:

El proceso metodológico es un apoyo para: Indicar rutas de comprensión de los objetos de estudio, orientar la concepción la producción teórico-conceptual, brindar criterios para determinar los procedimientos y procesos más apropiados para la comprensión de objeto de estudio y posibilitar la elaboración de esquemas conceptuales para interpretar objetos de estudio o problemas de investigación. (2008, pág. 19)

Así también, Arias indica que: Es el Conjunto de pasos, técnicas y procedimientos que se emplean para formular y resolver problemas. (2006, pág. 16)

La didáctica y los procesos metodológicos

Dentro del proceso metodológico existe el elemento que todo buen docente tiene que dominar dentro del salón de clase, como la define Martín:

La didáctica profundiza en su objeto centrado la tarea en el estudio de las formas y procedimientos más pertinentes para conseguir que la acción docente se llevase como una función generadora de satisfacciones y clarificadora de las decisiones más ajustadas a los modelos educativos, seleccionando la cultura y saberes más valiosos para la formación, intelectual y emotiva de los estudiantes. La didáctica ha valorado a lo largo de la historia los diferentes modos de presentar el saber y ha desarrollado un aspecto básico de ella que ha sido la metodología didáctica y en ella los métodos más creativos que las tareas formativas demandaban. La pregunta ¿cómo enseñar? es la principal forma de responder al reto del aprendizaje situado y problemático que caracteriza el ser humano, a la vez que son los procesos formativos los aspectos más generadores de saber en dónde se concentra la realización de los proyectos y estilos de llevar a cabo la docencia. (Martín, 1993, pág. 77)

1.3 CURRÍCULO

El currículo desde su concepción epistemológica, es un instrumento de vital importancia en toda institución educativa que viene a reflejar la educación en varios aspectos desde su contexto pedagógico hacia la profundidad de la enseñanza-aprendizaje del individuo, definiéndola de la siguiente manera los autores Brito y Ferreira:

Currículo es un término poli semántico que se origina del latín y puede significar carrera, ruta o camino. Los diferentes términos o significado implican movimiento permanente, progresivo, ascendente y están referidos al recorrido académico de un estudiante sin importar el ciclo o nivel de estudios. (2011, pág. 8)

El currículo es considerado al mismo tiempo, como un contrato en lo que la sociedad espera de la institución educativa y de lo que los responsables admiten que ella ofrece, en términos de contenidos de enseñanza, de marco pedagógico y como una herramienta de trabajo en las instituciones educativas y en las aulas. Se trata de un contrato y de una herramienta en permanente evolución. (Ferreira, 2001, pág. 58)

Características de Currículo

➤ **Flexible:**

Enriquecido y ampliado para hacerlo más manejable en diferentes situaciones y contextos.

➤ **Integral:** Conduce al estudiante al desarrollo de todas sus capacidades.

➤ **Perfectible:** Permite al docente llevar a cabo una serie de decisiones curriculares para adecuarlas a distintas situaciones o personas concretas para las que se aplica.

➤ **Participativo:** Se refiere al involucramiento de todos y todas los actores que intervienen en el proceso educativo.

1.4 TIPOS DE CURRÍCULOS

Estos se pueden clasificar de varios tipos:

➤ **Por su nivel de conciencia y objetividad:**

Pensado (teórico): Conscientemente pensado, incluso idealizado de tal modo que no coincida con lo que ocurre en la realidad.

Real (vivido): El que se da en la práctica concreta sin partir de una concepción teórica elaborada. A diferencia del anterior se caracteriza por ser más objetivo.

Oculto: Es lo que limita u obstruye la conclusión del ideal, pero no es consciente por maestros o instituciones.

Nulo: Lo que se conoce pero no se tiene en cuenta aunque sigue influyendo en el pensado o real.

➤ **Por su grado de Flexibilidad**

Abiertos

Cerrados

➤ **Por su relación con la práctica**

Obsoletos: Reflejan una práctica decadente.

Tradicionales: Reflejan una práctica dominante.

Desarrollista: Reflejan una práctica emergente.

Utópico: Divorciado de la práctica.

Innovador: Toma en cuenta la existencia de servicios tradicionales en los cuales debe actuar, prevé en la formación del egresado la posibilidad de transformación de tales servicios y permite conformar una formación profesional con visión perspectiva. Es posible y deseable su desarrollo en la práctica.

Repercuten en el modelo curricular varios aspectos entre los cuales pueden destacarse:

Cambios demográficos

Cambios socio-políticos

Cambios económicos

Cambios científico-técnicos. (Varona, 2001, pág. 6)

En la actualidad aún se utiliza un currículo tradicionalista, en donde el docente se acostumbra a desarrollar su clase con métodos de enseñanza-aprendizaje obsoletos para el presente siglo XXI, esto refleja atraso y decadencia en el sistema educativo guatemalteco y repercute en estudiantes mal preparados con un perfil de egreso descontextualizado.

1.5 NIVELES

➤ **Nivel macro curricular**

Este corresponde en gran magnitud a toda la nación. Es el que se desarrolla a gran escala, afectando en todo nivel educativo generalidades de enseñanza-aprendizaje para todo el estudiante involucrado en el proceso involucrando contenidos generales.

➤ **Nivel meso curricular**

Su base, siendo el macro currículo, se establece en el centro de estudios específico y por ende repercute en la visión y misión del establecimiento educativo, normando su reglamento y procedimientos de enseñanza-aprendizaje para el estudiante con filosofía propia y recursos docentes y didácticos adecuados al contexto.

➤ **Nivel micro curricular**

En otros términos es la que se conoce como la programación de aula, para desarrollarlo se toma en cuenta el Macro y el Meso, porque deben de trabajar en consonancia para enseñar los mismos contenidos, pero con diferente didáctica, según las habilidades de conocimiento del docente.

Transformación curricular

Es una transformación educativa, es una renovación técnico-pedagógica de los enfoques, esquemas, métodos, y procedimientos didácticos de servicios educativos con la participación de todos los actores sociales. Según Lima, indica que: Es la actualización y renovación técnico-pedagógica de los enfoques, nos lleva a un nuevo paradigma educativo, que se centra en la persona humana. (Lima, 2014)

Lo anterior significa más inversión de recurso humano y tiempo, debido que, conlleva mayor esfuerzo de contribución de todo el personal involucrado para que transforme los nuevos paradigmas, modelos curriculares, contenidos, organización, técnicas y materiales actualizados que respondan a políticas y finalidades que demanda el contexto actual.

Diseño Curricular

El diseño curricular es constante, se realiza cuando entra en marcha un nuevo currículum; es importante actualizarlo cada cierto tiempo con nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje, adecuándolo a las demandas del contexto actual, presentando nuevas propuestas que conlleven mejoras del prescrito, para generar un producto final satisfactorio, como bien indica Silva:

El diseño y desarrollo del currículo contribuye una nueva práctica pedagógica y por ello social en la que se dirimen posiciones acerca de los sujetos, las culturas y la sociedad, articulando idealidad y realidad social en tanto representación y concreción de un proyecto educativo. El currículo es esencialmente un asunto político, sin que por ello se olvide sus implicaciones científicas; por eso no puede verse simplemente como un espacio de transmisión de conocimientos. El currículo está centralmente implicado en aquello que somos, en aquello en que nos convertimos y nos convertiremos. (1998, pág. 132)

Importancia de un diseño curricular

Todo centro educativo debe de tener planificado un diseño curricular cada cierto tiempo, debido a que es de suma importancia definir nuevos procedimientos de enseñanza-aprendizaje para que estos se apliquen en el contexto adecuado que la demanda requiere para su evaluación e implementación. Con lo anterior se define que es importante tener en cuenta estos aspectos:

Planificar

Instrumentar

Aplicar

Evaluar

Es importante recalcar que sin estos aspectos ningún diseño curricular es valedero, debido que, no se puede verificar, guiar, prever, organizar y retroalimentar todos aquellos aspectos que no se articulen de manera positiva y conlleven al mejoramiento continuo de la dinámica educativa.

Modelo curricular

Es una representación gráfica y/o verbal de los componentes fundamentales de un proceso o sistema. (Libertador, 1985, pág. 250)

Modelo por competencias

El enfoque basado en competencias exige más compromiso, tanto de dirección como de docentes y estudiantes, debido que, bajo este enfoque el estudiante debe de demostrar que es competente para salir al mundo laboral, según Arceo:

El concepto bajo competencias hace referencias a un saber hacer de manera eficiente, demostrable mediante desempeños observables, se trata de una capacidad para resolver problemas que se aplica de manera flexible y pertinente, adaptándose al contexto y a las demandas que plantean situaciones diversas, la competencia no se limita a los aspectos procedimentales del conocimiento, a la mera posesión de habilidades y destrezas, sino que se ve acompañada necesariamente de elementos teóricos y actitudinales. (2000, pág. 78)

Existen competencias específicas, básicas, genéricas y transversales; las básicas tienen relación con el perfil del estudiante al conocimiento que aporte a una determinada tarea, ya que competencia significa ser capaz de resolver con éxito una labor, un proyecto o un problema.

En la actualidad en todo centro educativo se está exigiendo este tipo de enfoque por competencias, debido a la demanda en el mercado laboral de requerir profesionales preparados

para resolver situaciones que afectan en una sociedad cambiante, tanto en un ambiente político, económico, como en el social.

Las acreditaciones universitarias, es factor de mucha incidencia para modificar los diseños curriculares en los cuales deben de adoptar este enfoque en todo nivel académico, siendo aprobado por las autoridades del campus central para replicarlo en todas las extensiones a nivel nacional para intercambio entre universidades internacionales.

Se menciona que es transversal porque en todos los contenidos de los cursos se modifica la estructura de enseñanza-aprendizaje, los docentes tienen que trabajar en equipo para la planificación y desarrollo de los contenidos del curso en la clase.

Enfoques Curriculares

Se fundamenta en una teoría científica que según Loja, la define como:

Una propuesta singular; perspectiva flexible abierta e hipotética que permite reajustes sobre la marcha; da origen a modelos y corrientes pedagógicas; son más estables y duraderos que los modelos; es una manera de concebir, organizar y realizar la educación y el aprendizaje. (2011, pág. sp)

Enfoque constructivista:

Según Hernández, define que:

El modelo constructivista es el enfoque psicológico que plantea que el eje central del aprendizaje humano es la construcción de los conocimientos por el propio sujeto. Es así que el aprendizaje constituye una actividad procesadora y organizadora compleja en que el sujeto elabora sus propios conocimientos a partir de revisiones, transformaciones y reestructuraciones de los anteriores conocimientos aprendidos. (2006)

Enfoque Socio Formativo

La socio formación surge a finales de los noventa ante el reto de avanzar hacia una perspectiva integradora y compleja de las competencias, teniendo como base los referentes del pensamiento complejo. La socio formación, según Tobón:

Es la línea de trabajo que busca aplicar acciones concretas con los estudiantes para lograr la formación humana integral y el desarrollo de competencias para hacer frente a los desafíos del contexto actual y futuro, tanto en el plano local, como regional y mundial.

Características del enfoque socio formativo:

Las competencias tienen una formación holística.

La formación que se brinda desde este enfoque tiene una correspondencia entre la persona y el entorno social, económico, cultural y ambiental.

Le da importancia al hecho de formación sistemático

Educación ética (las competencias no son tareas ni funciones, son actuaciones integrales va dirigido más hacia la parte social.

Busca el pensamiento complejo. (pág. 33)

Epistemológico

Está en relación con la forma en que se construye el conocimiento, si es una construcción social o individual del conocimiento científico actualizado. Las bases y fundamentos analizados deben tenerse en cuenta para cualquier propuesta curricular y a su vez se relacionan con los enfoques asumidos.

1.6 GUÍA PARA ELABORAR PROGRAMAS DE POSTGRADO

Esta guía es de gran apoyo para elaborar nuevos programas de postgrado o presentar propuestas que ayuden en la mejora de un programa, ya en funcionamiento, como lo es la Maestría en Derecho Mercantil y Competitividad del Centro de Universitario de Occidente, como bien se establece en el Punto Quinto del Acta 03-2001, como sigue:

El Consejo Directivo del SEP aprobó la Guía para Elaborar Programas de Postgrado en el Punto Quinto, Acta 03-2001 de fecha 4 de junio de 2001. En respuesta a las necesidades, lecciones aprendidas y exigencias actuales en cuanto a la calidad de la formación de recursos humanos a nivel de postgrado se aprobó su modificación en el Punto Sexto, del Acta de Reunión Ordinaria 09-2009 de fecha 23 de junio de 2009, dejando sin efecto la guía anterior. (Postgrado, 2014, pág. 1).

Perfil de ingreso

Es el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas que debe poseer el profesional para ingresar al programa de postgrado, y que deben especificarse en la convocatoria respectiva.

Perfil de egreso

Es el conjunto de conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes adquiridas por el egresado durante su formación, para su desempeño efectivo en las áreas de investigación, docencia y servicios en su práctica profesional.

Plan de Estudios

Está conformado por las áreas en que se organiza la formación, sus ejes temáticos, la carga académica en créditos, poniendo énfasis en la formación en investigación a través de cursos o seminarios específicos y sobre la temática propuesta, así como los contenidos mínimos de cada uno de ellos. Establecer la red de cursos o malla curricular con sus requisitos y la modalidad de implementación que se asumirá (semestral, trimestral, etc.). La información del plan de estudios podrá presentarse en una matriz.

Pensum de Estudios

Presenta el listado de cursos, seminarios, talleres y otras modalidades de aprendizaje definidas por el programa, así como los créditos asignados, diferenciando los presenciales, prácticos y de investigación. Dicha información también podrá presentarse en una matriz.

Para la ejecución del pensum de estudios es importante contar con el perfil docente para cada curso, incluyendo las características académicas, experiencia docente y de investigación que debe poseer el profesional que asumirá el curso, seminario o taller. Estos datos deben ser diferentes a los requisitos establecidos en la legislación universitaria y al listado específico de docentes que se propone para el programa.

Metodología de enseñanza- aprendizaje

Incluye las modalidades de enseñanza aprendizaje y las formas en que se verificará la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas; considerando que la formación en

postgrado debe basarse fundamentalmente en la investigación, el debate, foros, talleres, ensayos, entre otros.

Evaluación

Indicar las formas de evaluación del programa, el desempeño docente y al finalizar cada cohorte la auto evaluación, notificando de los resultados de la misma al Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado.

Investigación

La investigación se constituye en el eje fundamental y transversal de todos los Programas de postgrado. Para el efecto, la propuesta debe incluir claramente: las líneas de investigación, su relación con los centros o institutos de investigación, los medios para publicar en cada cohorte y los productos que se obtendrán en cada curso, seminario o taller de investigación e indicar el proceso de asesoría o tutoría que se implementará hasta la graduación de los estudiantes. Además, la propuesta establecerá la forma en que se normará e impulsará los trabajos de graduación (maestría en artes) y la tesis de graduación (maestría en ciencias y doctorado).

Todo programa de maestría deberá contar con el 60% de créditos orientados a la investigación. Los programas de doctorado tendrán el 100% de sus créditos orientados a la investigación y producción del conocimiento. Se debe indicar el tiempo que los estudiantes tendrán posterior al cierre de pensum para la presentación de su trabajo de investigación con el que se graduarán.

Derecho

Como bien lo señala Álvaro Polanco: La importancia del Derecho radica...- en que- regula la conducta humana que se desenvuelve en el seno de la sociedad. Y esto nos permite establecer desde el principio una relación que será conveniente tener presente para la mejor comprensión del fenómeno jurídico y de todas las construcciones que se desprenden de él: el hombre, agrupado con sus semejantes, constituye la sociedad, organización que le es fundamental en la lucha por la existencia material y su trascendencia espiritual; la sociedad produce formas de manifestación vital, ya sean de evolución, Involución o revolución, siendo una de ellas el Derecho; y éste norma las relaciones sociales.(Romeo, pág. 33)

Es el instrumento del que dispone el Estado para realizar la justicia en la sociedad. En este sentido, se habla de derecho objetivo o conjunto de normas que proyectan su voluntad ordenadora y configuradora de la vida social. El Derecho no inventa relaciones, sino que cualifica con la nota de la necesidad las relaciones sociales, o la parte de éstas, que estima merecen una especial protección. Por ello, se puede decir que el Derecho, como conjunto normativo, ha de representar el mínimo de ética que coactivamente impone el Estado a la convivencia social. Como que, en buena medida, el Derecho otorga facultades a los sujetos al mismo, la palabra derecho es la utilizada para designar también dicha facultad o prerrogativa. En este sentido, se habla de derecho subjetivo.

Posee dos acepciones fundamentales: como Derecho objetivo se refiere al conjunto de normas que rigen la vida del hombre en sociedad y sus relaciones con los demás miembros de la misma, y como derecho subjetivo hace alusión a las facultades concretas que el ordenamiento reconoce a los individuos dentro del marco del Derecho Objetivo.

Derecho objetivo

Conjunto de las normas que rigen la vida en sociedad, sancionadas por el poder público.

Derecho Subjetivo

Prerrogativa atribuida en su interés a un individuo, que le permite gozar de algo o de un valor, o exigir de otro una prestación.

Derecho Mercantil

Guillermo Cabanellas de Torres, define al derecho mercantil al señalar que es: El conjunto de principios doctrinales, legislación y usos que regulan las relaciones jurídicas particulares que surgen de los actos y contratos de cambio realizados con ánimo de lucro por las personas que del comercio hacen su profesión. (Torres, 2005)

Alberto Díaz Moreno, define al derecho mercantil señalando que es:

El conjunto de normas de derecho privado que regula el comercio, las actividades propias de los comerciantes y los actos de comercio. El derecho comercial más que una enumeración es una descripción de sus componentes, de criterio variable en derecho positivo ya que pertenecen al derecho mercantil aquellas materias que las leyes comerciales atribuyen. (Moreno, 1991, pág. 46)

METODOLOGÍA

Objeto de Estudio

Rediseño curricular de la Maestría en Derecho Mercantil y Competitividad del Departamento de Postgrados del CUNOC el cual se analizó metodológicamente en dimensiones e indicadores.

La categoría rediseño curricular para la Maestría en Derecho Mercantil y Competitividad del CUNOC, se define en el presente estudio, como el proceso académico de reflexión y práctica que sustentado en un enfoque o concepción determinados, asume la investigación, planificación, desarrollo, ejecución y evaluación del currículo como eventos que permiten la adaptación, transformación o ajuste, de los procesos y los productos curriculares, con el propósito de aproximarlos a la evolución y movilidad del conocimiento en el marco de los nuevos paradigmas para la formación del ser humano y actuales visiones del mundo.

Esta categoría tendrá, al menos, cuatro dimensiones:

- Fines y prospectiva del rediseño curricular;
- Orientaciones filosóficas y metodológicas a las que ha respondido;
- Relación entre los rediseños curriculares producidos y la evolución y movilidad del conocimiento;
- Aproximación de los rediseños curriculares a los nuevos paradigmas de las ciencias jurídicas y sociales que afectan la formación de los seres humanos en los procesos de enseñanza - aprendizaje.

Cada una de las dimensiones será analizada desde el punto de vista teórico a través de la documentación existente y contrastada con la experiencia del autor y del equipo de trabajo integrado por docentes, estudiantes y coordinador de la Maestría en Derecho Mercantil y Competitividad en su práctica académica en el contexto en el cual se desarrollará el estudio.

En el cuadro No.1 que se presenta a continuación, aparece la sistematización de la categoría definida.

Tabla 1 Sistematización de la Categoría Definida

Categoría	Dimensiones	Indicadores	Técnicas e Instrumentos
Rediseño curricular Maestría en Derecho Mercantil	Fines del Rediseño Curricular	Marco Filosófico de la Universidad Marco Académico de la Universidad Realidad y necesidades de la sociedad guatemalteca Compromisos de la USAC con los Acuerdos de Paz	Documentación base: Plan estratégico USAC – 2022 Plan estratégico USAC - 2050 Matriz de registro de evidencias textuales Pensum actual
	Orientación filosófica y metódico operacional	Política curricular Concepción curricular Principios o premisas Propósitos Estructura y organización curricular Perfil del egresado Plan de estudios Sistema instruccional Sinopsis programática de cursos y fases Sistema de evaluación Administración curricular	Documentación base: Plan estratégico USAC – 2022 Plan estratégico USAC – 2050 Marco legal de la universidad Documento de Autoevaluación Estudio de Mercado Pensum actual
	Relación entre la evolución del conocimiento y los nuevos paradigmas de las ciencias políticas y sociales	Rediseño curricular. Bases y fundamentos Evolución conocimiento Nuevos paradigmas de las ciencias políticas y sociales	Bibliografía Sobre investigación, pedagogía y currículo. Autoevaluación, Estudio de mercado Pensum actual
	Rediseño curricular a partir de la autoevaluación	¿Qué, cuándo y cómo se enseña? ¿Qué, cuándo y cómo se evalúa? ¿Cuál es el rol del educando y el educador en las tutorías?	Autoevaluación, Estudio de Mercado Talleres con docentes de la maestría Pensum actual

Fuente: Elaboración propia.

CAPITULO II

2. METODOLOGÍA

2.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Este proyecto se desarrolla desde la investigación acción, caracterizada por una actividad que combina la investigación social, el trabajo y acción educativa.

En base a los objetivos del estudio se trabajará con un diseño metodológico de carácter descriptivo que utilizará la investigación documental y cualitativa como estrategia predominante. El presente estudio indagará en profundidad el significado, premisas y argumentos que subyacen al currículo para la formación de profesionales a nivel de maestría en la rama del Derecho en el departamento de estudios de postgrados del CUNOC, tomando como caso de análisis a la Maestría en Derecho Mercantil. Se consideraran la naturaleza y propósitos de los rediseños curriculares suscitados, la aproximación de éstos al desarrollo del conocimiento y la pertinencia con los paradigmas que han emergido en las ciencias jurídico-sociales. Se consideraran los supuestos ontológicos, epistemológicos y metodológicos, a partir del enfoque interpretativo.

2.2 DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

Maestría en Derecho Mercantil del Departamento de estudios de postgrado del Centro Universitario de Occidente en el en el municipio de Quetzaltenango del departamento del mismo nombre.

2.3 PROCESO METODOLÓGICO

La investigación estará orientada por un marco lógico que hará mención a los objetivos, las preguntas claves, las categorías y variables de información, los métodos y técnicas empleadas. Este instrumento también permitirá organizar la recolección de datos (proceso sistemático) y hacer el seguimiento respecto a su cumplimiento. Los siguientes puntos se describen con base a cada objetivo específico.

- **Primer Objetivo:** Establecer perfiles de Ingreso y Egreso de la Maestría en Derecho Mercantil

En este espacio por medio de reuniones programadas con docentes, coordinadores y autoridades universitarias se definirán: tanto el perfil de ingreso como el perfil de egreso, siendo fundamental estos puntos para dar continuidad a los demás, este será el primer paso a desarrollar con el involucramiento de todos los entes.

Tomando como base la filosofía de la Universidad de San Carlos de Guatemala y adaptándola al contexto educativo actual, la base legal, acuerdos, el plan estratégico 2022, guía para la elaboración de programas de estudio y todos aquellos instrumentos necesarios para lograr con objetividad las definiciones acordes al tema.

- **Segundo Objetivo:** Analizar la pertinencia de los cursos al contexto actual de la Maestría en Derecho Mercantil

Recopilación de documentación con respecto a los contenidos de cada curso, objetivos realizados para la enseñanza-aprendizaje basado bajo el enfoque de competencias para desarrollarlos de manera conjunta con autoridades y docentes; se establecerá si el pensum de estudios es acorde al contexto de la región sur occidente, caso contrario, se propondrán nuevos cursos, o en todo caso se ampliara o modificarán los contenidos de ciertos cursos para que sean pertinentes a la educación

- **Tercer Objetivo:** Adecuar los contenidos de los cursos a la práctica emergente de la Maestría en Derecho Mercantil.

Haciendo entrevistas con diferentes entes involucrados externos, como por ejemplo: Cámara de Comercio, Agexport y Cámara de Industria, entre otros; se puede actualizar los contenidos que se desarrollan en la actualidad, proponiendo o modificando los cursos para que sean impartidos en este programa, para que sean acordes a la realidad presente y futura.

Para esta parte también se llevarán a cabo talleres y se tomará como base la información que se obtenga de los objetivos anteriores. Se desarrollaran desde dos dinámicas, tanto interna, como externa.

2.4 TÉCNICAS UTILIZADAS EN LA INVESTIGACIÓN

Las técnicas que se utilizarán, dadas las características del estudio, serán la observación y el análisis de textos. Los instrumentos serán: la matriz de registro de evidencias textuales y la matriz de generación de principios orientadores.

El análisis de textos, comprende la revisión de trabajos e informes escritos (autoevaluación y planes estratégicos), producto de las reformas en estudio, tales como los siguientes: resoluciones de política institucional, documentos base del diseño curricular, planes de estudio, informe de autoevaluación, instructivos y boletines de las reformas efectuadas, literatura y artículos académicos sobre el tema; en consecuencia.

La matriz de registro de evidencias textuales será el instrumento de registro cuyo propósito es sistematizar la información objeto de análisis, seleccionar los contenidos textuales relevantes, para facilitar su estudio y posterior interpretación.

La matriz de generación de principios orientadores, servirá para registrar los elementos coincidentes y divergentes de las evidencias textuales que, desde que inicio la maestría hasta el presente, han servido de base a la formulación de tales principios.

2.5 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

El análisis de la información estará orientado con base a las preguntas de investigación planteadas para cada uno de los objetivos. Se utilizará la técnica de la triangulación para abordar la información recopilada. El análisis consistirá en contrastar la información contenida en: documentos (informes, leyes, reglamentos, planes, y registros) con registros de información (entrevistas, notas de reuniones, talleres y diálogos) y las observaciones y notas de campo. Así como el uso de estadística descriptiva.

2.6 DELIMITACIÓN TEMPORAL

El objeto de la investigación tomó como punto de partida los meses de Enero a Diciembre de dos mil quince, por considerar ser un periodo que permitirá establecer los objetivos planteados.

2.7 DELIMITACIÓN ESPACIAL

Esta investigación recopilará y analizará la información referente al problema de la carencia de un rediseño curricular en la Maestría de Derecho Mercantil y Competitividad del departamento de postgrados del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

2.8 DELIMITACIÓN SOCIAL

El grupo social objeto de estudio son los estudiantes de la Maestría de Derecho Mercantil y Competitividad del departamento de postgrados del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sin hacer ninguna diferenciación de clase social.

CAPITULO III

3. AUTOEVALUACIÓN

La Maestría en Derecho Mercantil es un programa muy importante para la región suroccidental, debido a que en el sector hay varias microempresas, empresas e industrias las cuales requieren de personas calificadas en el área mercantil, es por esto trascendental, que el Centro Universitario de Occidente, desarrolle programas de altura para la región que así lo demanda, es importante realizar programas viables que cumplan y se adapten al contexto y coyuntura actual.

Esta propuesta de rediseño curricular surge como una respuesta a lo requerido por el Sistema de Estudios de Postgrados (SEP) dentro de los procesos de mejora continua en la educación. La Maestría en Derecho Mercantil que se imparte en el Departamento de Estudios de Postgrados del Centro Universitario de Occidente tiene más de una década de venirse impartiendo, durante ese tiempo, no se había realizado un proceso de evaluación y autoevaluación, razón por la cual esta se llevó a cabo en el ciclo académico 2014 con la participación de los maestrantes de la Maestría en Docencia Superior cohorte 2014-2015 quienes aplicaron las diferentes técnicas en la autoevaluación, con el apoyo de los coordinadores de los postgrados, así como los docentes respectivos, evidenciándose que dentro de la referida Maestría se detectaron no solamente fortalezas sino que también debilidades, de las cuales se deben potenciar las fortalezas y proponer alternativas de solución a la problemática existente para superar las deficiencias y alcanzar la eficacia en la formación académica de las futuras cohortes de maestrantes, considerando que el Centro Universitario de Occidente, debe mantener estándares de calidad en el profesional que egresa de dicha casa de estudios.

Se pretende que los profesionales que se están especializando en uno de los campos importantes del Derecho como lo es el Derecho Mercantil, que consagra el ordenamiento jurídico guatemalteco, sean competitivos al analizar, interpretar y aplicar principios, normas del código del comercio y su contraste con los convenios internacionales lo hagan de una manera eficiente y eficaz que les permita ser competitivos ante el mundo globalizado que exige el siglo XXI, en el ejercicio de su profesión pero principalmente en su especialidad, ante los órganos jurisdiccionales, o el ámbito de acción en el que se desenvuelvan (docentes, litigantes, consultores, asesores, jueces y magistrados a nivel nacional o internacionalmente). Se puede

deducir que definitivamente el proceso de autoevaluación debe realizarse al finalizar cada cohorte, para mejorar el programa que ofrece la Maestría.

Al hacer una reseña se encontró que en el año 2001 el Centro Universitario de Occidente implementa el programa, bajo la administración del campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se comienza a impartir la Maestría en Derecho Mercantil en la ciudad de Quetzaltenango, con el objetivo de brindar el servicio para todos los profesionales de Derecho del sur-occidente.

Debido a la aceptación y matrícula que se tuvo durante 10 años, en el año 2011 se firmó el convenio de cooperación académica entre el Centro Universitario de Occidente y el campus central con plazo de 2 años. Este acuerdo permitió la implementación de cualquier maestría que se imparte en la ciudad capital, siendo la única carrera de postgrado que tiene este alcance. Surge como una necesidad latente, debido a los diferentes estudiantes que por trabajo se encuentran en Quetzaltenango.

En el periodo 2012-2013 inicia la primera cohorte de la maestría de Derecho Mercantil, administrada por el Centro Universitario de Occidente. Este proceso se consolidó con la firma de una Carta de Entendimiento para la Cooperación Académica entre la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el Centro Universitario de Occidente. Actualmente esta cooperación se tiene de manera indefinida por la firma de un Addendum.

Entre los propósitos que se plasmaron para realizar la autoevaluación de la maestría en Derecho Mercantil se puede mencionar que se orientaron a establecer sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Con el fin de mejorarla y desarrollarla en pro de la calidad de la educación superior de los futuros maestrantes.

La autoevaluación que se realizó, se orientó a analizar la estructura actual de la maestría, su plan de estudios, la comunicación entre docentes y maestrantes, el nivel de organización, y encontrar todos aquellos aspectos que permitan, mejorar las condiciones en la que se desarrolla; y así plantear propuestas que coadyuven a la consolidación y eficacia de la misma.

Debemos recordar que el objetivo del Sistema de Evaluación de Posgrados (**SEP**) es mejorar la calidad y equidad a nivel de Postgrado en la Maestría en Derecho Mercantil del Centro Universitario de Occidente, para avanzar hacia una educación superior con mejores oportunidades para todos. En el proceso de autoevaluación participaron los maestrantes, docentes y el coordinador de postgrados de derecho, así como a los egresados y empleadores. Para obtener la información de los maestrantes de las cohortes 2013 – 2014 y 2014 – 2015 se pasaron encuestas electrónicas, la entrevista abierta se realizó al coordinador de la Maestría en Derecho Mercantil. Se enriqueció con la información recabada por la entrevista abierta a los docentes de dicha maestría; lo que permitió desarrollar una matriz para la realización del FODA. La autoevaluación se realizó en varias etapas que fueron esenciales, para obtener los parámetros que determinaron, si la Maestría en Derecho Mercantil, está funcionando adecuadamente y si la misma responde a las expectativas de los maestrantes, pudiéndose resumir en los siguientes puntos: Planificar el proceso, recopilar la información, procesar en forma rigurosa los datos, analizar la información sustentada en evidencias, identificar sistemáticamente los puntos fuertes y las áreas de mejora, elaborar el informe claro y oportunamente.

Para tener una visión más clara y veraz del funcionamiento de la Maestría en Derecho Mercantil, se distribuyeron los aspectos evaluados en las siguientes dimensiones (Categorías), que se enlistan a continuación:

- Dimensión 1 Misión y propósitos
- Dimensión 2 Integridad institucional
- Dimensión 3 Estructura Organizacional
- Dimensión 4 Estructura Curricular
- Dimensión 5 Recursos Humanos y Sujeto interviniente en el Hecho Educativo,
- Dimensión 6 Efectividad del Proceso enseñanza/aprendizaje,
- Dimensión 7 Infraestructura,
- Dimensión 8 Vinculación con el medio

3.1 ANÁLISIS DE RESULTADOS

En relación a la pertinencia interna del programa de la Maestría en Derecho Mercantil la cual se concentra en las particularidades y características principales de los maestrantes, se obtuvieron los siguientes análisis de resultados:

La maestría posee únicamente un plan de estudios.

Los docentes, a pesar de su calidad académica, se mantienen al margen de la implementación tecnológica, utilizando únicamente lo básico en su actividad docente.

La maestría no cuenta con infraestructura propia, aula virtual, equipo de multimedia, biblioteca y acceso a internet, lo que debilita la implementación del uso de herramientas tecnológicas.

No todos los Maestrantes tienen conocimiento con precisión de la misión y visión de la Maestría en Derecho Mercantil, que les permita tener claro hacia dónde quiere dirigirse el trabajo de la Maestría que pretende formar personas especializadas en Derecho Mercantil.

Los resultados cuantitativos no tienen evidencia significativa ya que algunos de los maestrantes manifiestan que no se cumple con las expectativas prometidas en la maestría.

El personal administrativo no satisface las expectativas de calidad de atención al maestrante, debido a la sobrecarga de actividades, al tener bajo su responsabilidad todas las maestrías, además de la burocracia en la gestión de información y trámites académicos que se manejan.

Los maestrantes opinan que no tienen un adecuado acceso a la tecnología dentro de la universidad, en el sentido de poder usar libremente el aula de computación para consultas o investigaciones y que también no existe una plataforma en línea para dar opiniones en los cursos que llevan en cada semestre, debido a que las clases presenciales son una vez al mes con cada catedrático. Lo que hace difícil la comunicación académica.

Algunos docentes manifiestan que los maestrantes necesitan utilizar las herramientas de tecnología adecuadas, sobre todo las que son en línea que podrían ayudar a la comunicación entre docente y maestrante.

Los docentes necesitan recibir capacitación para el uso óptimo de la tecnología.

Al plan de estudios los maestrantes, docentes y gremio profesional sugirieron agregar y modificar los siguientes cursos: Contratación Moderna Mercantil, segundo semestre; Derecho

Financiero, cambiar el nombre, actualmente llamado Derecho Bancario y agregar contenidos mínimos, ubicado en tercer semestre; Teoría de la Investigación Jurídica, moverlo al primer semestre, actualmente está en el último semestre; Seminario de Investigación, agregarlo en el tercer semestre; Taller de Tesis, y Derecho del Comercio Electrónico, agregarlos en el último semestre; para enriquecer el pensum de la maestría.

Dentro del proceso se deben tomar casos y ejemplos de la problemática social existe en materia jurídica.

En el pensum no contempla el cumplimiento a la política ambiental que la USAC promueve como un eje transversal en cualquier plan curricular.

Hay deficiencia pedagógica en algunos aspectos, es decir que no todos los docentes poseen una adecuada didáctica, sin dudar de su capacidad en el desempeño de su profesión.

Los maestrantes manifiestan que es necesario tener más comunicación con el Coordinador de la Maestría y éste a su vez con los docentes.

Los proyectos de investigación que se realizan en la maestría no son de todos los cursos, ya que en su mayoría son teóricos en donde no se permiten realizar procesos de investigación, en algunos de ellos se trata únicamente de problematizar la historia de Guatemala por medio de monografías.

La participación en actividades extracurriculares no se ha realizado, siendo este el principal aspecto de debilidad de la maestría.

No se ha consolidado el plan de estudios de la Maestría.

La Maestría no cuenta con un Rediseño Curricular

La Maestría en Derecho Mercantil, no ha sido objeto de una evaluación externa que permita obtener otros alcances para mejorar su funcionamiento.

A partir de este análisis el rediseño curricular combina la investigación con una orientación práctica en donde el estudio de los elementos teóricos se integran al análisis de problemas y casos inspirados en la realidad actual. En la metodología se propone estudio, debate e investigación. Lo que les permitirá formarse objetiva y críticamente en el desarrollo de la jurisprudencia mercantil considerando las nuevas realidades sociales, políticas y económicas, poniendo en relieve el funcionamiento y protección de los derechos fundamentales. Se fomentará el trabajo en equipo, el uso de tecnologías de información para facilitar el aprendizaje autónomo y colectivo. Uno de los objetivos fundamentales es desarrollar investigadores científico-jurídicos que dominen la materia mercantil en los ámbitos jurisdiccionales que lo requiera.

Cuando se realiza un plan de estudios se considera la práctica real, (contexto actual) y la práctica emergente (contexto futuro), porque la preparación del estudiante no se hace para el momento, sino más bien se realiza para 5 años en adelante, cuando el estudiante se inserta al sector productivo, esto significa, que se debe tener contacto con varios sectores de la comunidad universitaria desde los directores, coordinadores, docentes, estudiantes, tanto actuales como egresados, sociedad civil, sector productivo, para vincularlo con la pertinencia y todos sean partícipes de las mejoras.

Este documento se encuentra en coordinación de Derecho en el departamento de postgrados del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala contenido en 49 páginas; decidiéndose extraer lo más importante en cuanto al plan de mejoras, este se detalla en el punto siguiente.

3.2 INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS ESTADÍSTICOS

Como se puede apreciar los maestrantes solo en un 40% conocen la misión y propósito de la maestría, situación que no ayuda; en cuanto a emitir opinión simple sobre lo acertado o no de la misma, se limita la sana crítica, que es importante para superar lo sensible que pueda tener la misión y propósito de la maestría.

En relación al cumplimiento del propósito y aspiraciones, en un 60% los maestrantes externaron opinión favorable, lo que permite una aceptación en crisis puesto que el porcentaje de posgrado debe ser mayor en cuanto a los docentes, solo el 5% indico conocerlos factores determinantes, pues el rol que tienen es importante para coadyuvar el logro de ese propósito, por lo que se aprecia un aspecto susceptible y que debe mejorar.

En cuanto al cumplimiento de la maestría con el perfil de egreso establecido, se cuenta con un 40% que señalaron que si se cumple, lo que es preocupante ya que no se llega un promedio adecuado que señale el cumplimiento conforme la formación académica correspondiente a posgrado.

El acceso a la tecnología está presente, pero no disponible para todos los maestrantes, lo que genera cierto grado de ineficacia del recurso; oportuno el análisis de los factores por los cuales no es óptima esta tecnología.

Un 25% de los maestrantes indican ser atendidos satisfactoriamente, en sus trámites administrativos, lo que denota una alta deficiencia del personal involucrado que viene a repercutir considerablemente, en el proceso administrativo de las maestrías.

En relación a la calidad de la maestría en un 81% los maestrantes indican un buen nivel académico de los docentes, lo que genera una aceptación óptima, se aprecia una recomendación acertada de exigencia en las evaluaciones y comprobaciones lo que es válido para posgrado.

La estructura de respuesta a demandas particulares de maestría, se ve un 50% que señala que si se responde, lo que indica a la mitad restante que es procedente su incorporación para obtener un resultado favorable atendiendo a las sugerencias.

El acceso del docente dentro del horario con un 81% sumamente aceptado, esto genera un apoyo fundamental a la formación académica de los maestrantes.

La adecuación de los roles que interviene en el proceso en un 68% se estiman bien definidos, y propicia una identificación susceptible de ser mejorado, para proyectar una mejor sistematización.

La respuesta con el nivel académico del posgrado establecido en un 87%, se proyectó un buen nivel, lo que es bastante aceptable, perfilando pocos cambios en la malla curricular.

En relación a la caracterización curricular, el 95% sabe sobre el plan de estudios, buen inicio que conlleva el conocimiento a una escala alta sobre lo que hay que cursar en la maestría.

La congruencia del plan de estudios con las necesidades del nivel académico exigido y la naturaleza de la maestría se estableció con un 75% que se da a la congruencia, frente a un 20% que indica que debe de mejorar. Lo que proyecta un porcentaje bajo de cambios acorde a las necesidades, encaminándose entre otros a la malla curricular probablemente al cambio de ciertos cursos para actualizar al comercio globalizado.

La carga de la investigación, señala ser bastante alta, lo que la proyecta a una actualización de desarrollo o avance mercantil óptimo para esta rama del derecho.

Los contenidos mínimos base del alcance de las competencias en un 61% lo que hace sensible y susceptible de mejorar para alcanzar el rango de posgrado.

La socialización de los programas de estudios está en un 25% rango bastante bajo, que genera poco aporte para mejoras de las partes susceptibles de los mismos.

En cuanto a la metodología de enseñanza, 48% de acuerdo, apreciación puntual de no muchas exposiciones y más clases magistrales, lo que es válido puesto que la función del magister es mediante la transmisión de conocimiento y experiencia facilitar el aprendizaje.

Análisis global de los ítems que se relacionan a la malla curricular

La respuesta con el nivel académico del posgrado establecido en un 87%, se proyectó un buen nivel, lo que es bastante aceptable, perfilando pocos cambios en la malla curricular. La congruencia del plan de estudios con las necesidades del nivel académico exigido y la naturaleza de la maestría se estableció con un 75% que se da la congruencia, frente a un 20% que indica que debe de mejorar. Lo que proyecta un porcentaje bajo de cambios acorde a las necesidades, encaminándose entre otros a la malla curricular probablemente al cambio de ciertos cursos para actualizar al comercio globalizado; la carga de la investigación, señala ser bastante alta, lo que la proyecta a una actualización de desarrollo o avance mercantil óptimo para esta rama del derecho.

Los contenidos mínimos base del alcance de las competencias en un 61% lo que hace sensible y susceptible de mejorar para alcanzar el rango de posgrado. En cuanto a la metodología de enseñanza, 48% de acuerdo, apreciación puntual de no muchas exposiciones y más clases magistrales, lo que es válido puesto que la función del magister es mediante la transmisión de conocimiento y experiencia facilitar el aprendizaje.

Con fundamento en los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación, se hace necesario la actualización de la malla curricular para que la maestría en derecho mercantil alcance la integración en relación a su contexto y el desarrollo mercantil tanto nacional como la globalización actual, por ende se estima oportuno sugerir la implementación de los cursos: “Contratación Moderna Mercantil”, “Derecho Bancario y Financiero”, “Seminario de Investigación” y “Derecho Comercial Informático”.

3.3 PLAN DE MEJORAS

TABLA 2 PLAN DE MEJORAS

Dimensión	Ítem	Plan de Mejoras
1	Misión y propósitos	Es menester establecer o reforzar la visión y misión de la carrera destacando el perfil de ingreso y egreso del maestrante
2	Integridad Institucional	Fortalecer la relación coordinador-docente-administrativo-estudiante para que las demandas de éstos sean resueltas y que la buena comunicación repercuta en beneficio de la misma carrera
3	Estructura organizacional:	Es necesario que pueda mejorarse la relación administrativa con los maestrantes, además de favorecer la comunicación entre Coordinador, docentes, administrativos y estudiantes de modo de facilitar el propósito y objetivo de servicio de las maestrías, en especial la referente al programa de Maestría en Derecho Mercantil
4	Estructura curricular	Recomienda que el currículum sea acorde al pensum y que éste se actualice constantemente de acuerdo a la globalización y a las necesidades propias del profesional y de la sociedad guatemalteca. Debe contemplarse llevar cursos de investigación en todos los semestres, además de involucrar a los estudiantes en la actualización de planes y programas de estudio
5	Recursos humanos y sujetos intervinientes en el hecho educativo	Debe reforzar el programa con docentes e invitar a profesionales con amplia experiencia en la materia para precisamente fortalecer el aprendizaje de los alumnos, no olvidando el eje transversal que es la investigación, amalgamar y equilibrar muy bien la teoría con la práctica. Considerar intercambio de experiencias con otras universidades nacionales e internacionales.
6	Efectividad del proceso enseñanza-aprendizaje	Se debe fortalecer los procesos de evaluación, además debe haber mayor empeño de parte de los docentes para la preparación significativa de clases, favoreciendo el aprendizaje; respaldando y corrigiendo en todo momento el desempeño del maestrante
7	Infraestructura	Es necesario en mediano o largo plazo cubrir mejoras en las instalaciones sino propias por lo menos que se encuentren en buenas condiciones. Por otra parte, es básico el que se cuente con salones de computación y acceso fácil a internet, además, de brindar un ambiente de biblioteca y mejoras en cuanto a cafetería y sanitarios
8	Vinculación con el medio	Es preciso vincular la Maestría de Derecho Mercantil con la visión, misión, perfil de ingreso y egreso, planes de estudio y programas de la carrera, a efecto, de que el estudiante desarrolle pertenencia por su carrera, universidad y país, aclarándole cuál debe ser su rol individual y social. Además se deben crear más espacios académicos donde haya enriquecimiento de conocimientos creando intercambio de experiencias con otras universidades nacionales y extranjeras.

Fuente: Estudio de Autoevaluación efectuada por Cohorte 2014-2015, Maestría en Docencia Universitaria.

CAPITULO IV

4. PROPUESTA CURRICULAR

ASPECOS GENERALES

Acuerdo de aprobación del programa por el órgano de decisión de la unidad académica

La historia de los estudios de postgrados en el Centro Universitario de Occidente se puede describir en dos grandes períodos: La etapa precursora y la etapa de institucionalización.

La etapa precursora, se remontan al año 1989, cuando la Facultad de Humanidades del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por instancias del Consejo Directivo del CUNOC, fundó una extensión de la Maestría en Docencia Universitaria en dicha unidad académica, con el fin de profesionalizar a los docentes de las diferentes divisiones académicas de la misma. Esta etapa se prolongó hasta el año 1997, durante la cual cerraron estudios de Maestría en Docencia Universitaria 7 cohortes.

Esta Extensión era coordinada por un profesional de la División de Humanidades del CUNOC, nombrado por el Consejo Directivo y servía de enlace entre la Coordinación de la Maestría de la Facultad de Humanidades y la población de estudiantes que se inscribía y asistían a recibir las clases respectivas en la sede del CUNOC. Los últimos coordinadores de dicha extensión de Maestría en Docencia Universitaria fueron Dr. Mario Ovidio Orozco, MSc. Zuigly Rodríguez y MSc. Marta Aldana.

En los primeros años de funcionamiento de esta extensión, los profesores eran designados desde la Facultad de Humanidades y todos provenían de dicha unidad académica; por lo general eran egresados de la Maestría en Docencia Universitaria que se venía impartiendo en esa facultad desde el año 1980.

Las últimas cohortes de la Maestría en Docencia Universitaria, de esa primera etapa, fueron atendidas por docentes con grado de maestría que se desenvolvían en la División de Humanidades del CUNOC y algunos maestros que provenían de otras maestrías del Campus Central.

La etapa de institucionalización, es la segunda de la historia de los estudios de postgrados en el CUNOC. Se marca a partir del año 1998, al fundarse el Departamento de Estudios de Postgrados, mediante su creación oficial contenida en el “el Punto 7, Inciso 7.2 del Acta No. 5/98 de la Sesión de fecha 04- 03-98 del Consejo Directivo del CUNOC, con fundamento en el Estatuto de la USAC y de acuerdo a las exigencias de contar con un ente administrativo de los programas de estudios de postgrado que funcionan en este Centro Universitario”

Esta iniciativa administrativa académica del Honorable Consejo Directivo del CUNOC, fue avalado por el Consejo Superior Universitario según el acuerdo respectivo contenido en el punto Séptimo, del Acta No. 19-99 de la sesión realizada por ese alto organismo el 16 de Junio de 1999.

Con dicho fundamento legal en enero de 1999, iniciaron institucionalmente los estudios de postgrados en el CUNOC, ofreciendo en primera instancia, dos programas a saber: Maestría en Administración de Recursos Humanos y Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos. El primer Director del Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC, nombrado por el Consejo Directivo fue el MSc. Amílcar Tercero.

Ante la inexistencia de un sistema administrativo - financiero dentro del CUNOC para administrar los estudios de postgrados, se formalizó una carta de entendimiento con la Subsede del Colegio de Profesionales de las Ciencias Económicas de Occidente, en el entendido de que dicha entidad se encargaría del manejo financiero de los estudios de postgrados y el CUNOC, asumiría la responsabilidad de acreditar dichos estudios.

De esa cuenta, la Tesorería de la Sub Sede del Colegio de Ciencias Económicas de Quetzaltenango, recibía el pago de la matrícula y las mensualidades respectivas de los estudiantes, además de contratar maestros y por lo consiguiente sufragar los salarios de éstos.

En el año 2000, además de las dos primeras maestrías de ciencias económicas ya creadas, se abrieron los programas de Maestría en Consultoría Tributaria y Maestría en Administración Financiera. En el año 2001, se sumó la apertura de la Maestría en Docencia Universitaria ya en propiedad del Departamento de Estudios de Postgrados del CUNOC. En ese año la administración financiera del Departamento de Estudios de Postgrados pasó a manos de otra

Organización No Gubernamental, habiendo sido nombrado como Director de Estudios de Postgrados el Dr. Vidal Herrera.

En el 2001 el coordinador de la maestría de derecho penal, de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, el Dr. José Alfredo Cabrera, autorizó, con la anuencia del Director de la Escuela de Post Grados, Dr. René Villegas Lara, iniciar la impartición de la maestría en Derecho Penal, en el Centro Universitario de Occidente. Esta primera promoción contó con 50 estudiantes, que utilizaban aulas del Centro Universitario de Occidente, sin la existencia de acuerdos institucionales tanto para administrarla financieramente como para dirigirla académicamente.

En el año 2002 se inició el programa de Maestría en Antropología Social, la cual fue formulada por un equipo de académicos encabezada por el Ms. Edgar Mérida. Se puede decir que dicho programa se apertura como un programa de maestría propio, del CUNOC. La Dirección de Postgrados en ese año estuvo a cargo del Dr. Aldo Mario Tobar Gramajo.

En el año 2002, la Contraloría General de Cuentas ordenó el traspaso de la administración financiera de los programas de maestría, al sistema financiero de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que dicho proceso pasó a ser controlado por la tesorería del CUNOC. El traspaso implicó la revisión de los montos salariales de los profesores ajustándolos al Reglamento de Evaluación y Promoción del personal académico de la USAC.

En el 2004, luego de cuatro años de haber sido apertura la maestría de Derecho Penal en el CUNOC, la Cámara de Industria de Guatemala logró un convenio con la Escuela de Post Grados de la Facultad de Derecho, para iniciar la maestría en Derecho Mercantil; los fondos que se obtenían del pago de colegiaturas no ingresaban al sistema contable de la Universidad, sin embargo era la única forma de contar con docentes capacitados que quisieran venir a Quetzaltenango a impartir docencia.

En ese mismo año 2004, el Licenciado Carlos Abraham Calderón, inició su labor como coordinador de los programas de post grado de Derecho desempeñándose ad honorem y sin

nombramiento oficial, pero contaba con la anuencia de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y del Director de la Escuela de Post Grados del Campus Central. Esa labor fue vital para la consolidación de los programas de maestría de Derecho en el CUNOC y, a pesar de las limitaciones materiales y de inconvenientes burocráticos, el decidido empeño del MSc. Carlos Calderón, permitió que se iniciaran maestrías en Derecho Constitucional en el 2004, Derecho Notarial en el 2007 y Derecho Civil en el 2009. Todas administradas por la Escuela de Postgrados de la Facultad de Derecho.

En el año 2007 fue nombrado en el cargo de Director de Estudios de Postgrados el MSc. Armando Granados Posadas. Durante su gestión se apertura la Maestría en Administración de Servicios de Salud, bajo el patrocinio financiero de la Cooperación Italiana, bajo la coordinación del Dr. Alfonso Rodríguez.

En el año 2007 se inauguró el Doctorado en Derecho con 16 estudiantes, de los cuales en el año 2011, se graduó la primera Doctora en Derecho Penal. Los post grados de derecho continuaron dependiendo directamente de las autoridades respectivas del Campus Central, lo cual provocaba inconvenientes en el aspecto operativo, principalmente en cuanto a los trámites administrativos que debían realizar los maestrantes y en el nombramiento de docentes, así como las facilidades técnicas y personales que debían brindarse a maestros y alumnos. Se nombra personal administrativo pero dependiente del campus central.

Ello motivo que el Dr. René Arturo Villegas Lara advirtiera la imperiosa necesidad de descentralizar los programas y establecer en definitiva en el Centro Universitario de Occidente los programas de post grado de Derecho, por lo que inició el trámite respectivo ante el Consejo del Sistema de Estudios de Post Grado, para que se autorizara que otras unidades académicas, que hayan albergado estos programas y que tuvieran lo indispensable pudieran hacerse cargo de su administración. Esto se hizo para que el CUNOC pudiera aperturar dichos programas en propiedad del Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC. Para ello se nombró oficialmente en el 2008, como coordinador de dichos programas al Maestro Carlos Abraham Calderón Paz.

En el año 2009, fue nombrado en el cargo de Director de Estudios de Postgrado el MSc. Miguel Ángel Oroxom Cabaquil, quien se había desempeñado dos años atrás como coordinador de la Maestría en Administración de Servicios de Salud. En ese mismo año se dio continuidad a la Maestría en Administración de Servicios de Salud, como un programa propio del CUNOC, bajo la coordinación del Dr. Carlos González.

En el año 2011 el Consejo del Sistema de Estudios de Post Grados autorizó el traslado de los programas académicos a otras unidades que tuvieran capacidad para administrarlos, esto es esencial para que la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Derecho del Campus Central decidiera en definitiva abrir de forma oficial programas de maestrías y doctorado en los Centros Universitarios del interior del país, especialmente iniciar en Quetzaltenango.

En el año 2012, fue nombrado como Director de Estudios de Postgrado el MSc. Osberto Maldonado, bajo cuya gestión, se apertura los programas de maestría de derecho en forma independiente, con la apertura de la segunda promoción del Doctorado en Derecho, la sexta de la Maestría en Derecho Penal y cuatro nuevas maestrías: Derecho Mercantil, Derecho Notarial, Derecho Constitucional y por primera vez, la Maestría en Derecho Tributario. Esto se consolidó con la firma de una Carta de Entendimiento para la Cooperación Académica entre la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el CUNOC. Actualmente esta cooperación se tiene de manera indefinida por la firma de un Addendum. Los postgrados de ciencias jurídicas siguen bajo la coordinación del Dr. Carlos Calderón. En ese año también se apertura la Maestría de Ciencia y Tecnología del Recurso Hídrico. Con ello en el CUNOC se vienen impartiendo 16 programas de maestría.

Otro logro de esta gestión fue la apertura del Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC para acreditar diplomados de diversas especialidades científicas y a petición de diversos grupos de profesionales y organizaciones civiles, interesadas en procesos de formación y capacitación de sus agremiados o beneficiarios.

Por otro lado, durante el año 2013 se impulsó el proceso de autoevaluación de los programas de maestría del Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC. A finales del año 2013 la

MSc. Silvia Recinos fue nombrada como Directora del Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC.

En la actualidad el Departamento de Estudios de Postgrados del CUNOC ofrecen varios programas de maestría y su ejecución se rige por el normativo que fue aprobado por Asamblea General del SEP en noviembre de 2003.

Cabe resaltar que a excepción del plan de estudios de la Maestría en Antropología Social, todos los planes de estudio de las maestrías que se imparten en el CUNOC, fueron trasladadas de las unidades académicas del campus central al CUNOC.

Esta maestría fue establecida en el año 2,001 en la USAC, y en el 2,003 en el CUNOC.

La Maestría en Derecho Penal, es la primera en impartirse fuera del campus central; ante el cambio procesal que a la fecha tiene 11 años, se hizo necesario profundizar los conocimientos en un sistema adversaria de tipo acusatorio, muy parecido al sistema del *componla lo* cual implicó un mayor acercamiento no solo al derecho procesal penal, sino al derecho penal sustantivo, criminología, política criminal, etc. Esta Maestría en Quetzaltenango, cuenta con el mayor número de cohortes finalizadas, se ha impartido desde el 2,003, actualmente administrada por el Centro Universitario de Occidente, por acuerdos entre la Dirección de Estudios de Postgrados y la Dirección General de CUNOC.

Ha tenido dos reformas curriculares, a efecto de irse adaptando a las necesidades profesionales de jueces, fiscales, defensores y abogados particulares.

4.1 FICHA TÉCNICA

TABLA 3 FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA					
Nombre del Programa	Maestría en Derecho Mercantil				
Unidad Académica	Centro Universitario de Occidente				
Grado Académico a otorgar	Maestría en Ciencias				
Duración del Programa	2 años				
Número de Créditos	Total	Docencia	Práctica	Investigación	Total Horas
	56	14	8	34	1568
Número de Cohortes Proyectadas	5				
Número de Estudiantes por Cohorte	25				
Modalidad del Plan de Estudios	Bimestral	Trimestral	Semestral	Anual	Otro
			X		
Cuota Propuesta	Q. 4000.00 Semestral				
Sede	Quetzaltenango				
Coordinador Propuesto	Dr. Carlos Calderón Paz				

Fuente: Departamento de Estudios de Postgrados, CUNOC-USAC

5. CONTENIDO

Introducción

El presente trabajo se refiere al Rediseño Curricular de la Maestría en Derecho Mercantil del Centro Universitario de Occidente, debido precisamente a que, se elaboró una autoevaluación de los diferentes programas que existen en el Departamento de Postgrados en este centro universitario, esta autoevaluación abarco aspectos importantes como: Misión y propósitos , Integridad institucional, Estructura Organizacional, Estructura Curricular, Recursos Humanos y Sujeto interviniente en el Hecho Educativo, Efectividad del Proceso enseñanza/aprendizaje, Infraestructura y Vinculación con el medio, como puede observarse, fue un estudio profundo el que se llevó a cabo. Este estudio motivó a desarrollar un rediseño curricular de cada una de las

maestrías, debido a que, el que se tiene actualmente no llena las expectativas y pertinencias adecuadas del presente siglo XXI.

Determinándose por medio del diseño de investigación, presentado y aprobado por el Sistema de Estudios de Postgrados, los objetivos principales para mejorar el currículum de la Maestría en Derecho Mercantil, siendo los siguientes:

- Establecer perfiles de Ingreso y Egreso de la Maestría en Derecho Mercantil.
- Analizar la pertinencia de los cursos al contexto actual de la Maestría en Derecho Mercantil.
- Adecuar los contenidos de los cursos a la práctica emergente de la Maestría en Derecho Mercantil.

En base a investigaciones realizadas con estudiantes, docentes, coordinador, administración, director, gremio profesional, todos los entes involucrados para el mejor desarrollo, utilizando instrumentos, como: entrevistas, encuestas, lecturas, videos, correos electrónicos y todos los recursos disponibles, para la elaboración y culminación eficiente y eficaz, se desarrolla el Rediseño Curricular pertinente de la Maestría en Derecho Mercantil.

A medida que la investigación fue avanzando, se determinó que efectivamente el Rediseño Curricular es imprescindible realizarlo, cada vez que las autoridades y los empleadores demanden nuevos profesionales con nuevos conocimientos, actitudes y habilidades y en base a un estudio de demanda, elaborado en ésta y otras universidades de la región, tomando en cuenta a todos los estudiantes interesados en continuar estudios de especialización superior, se determinó la importancia de llevar a cabo esta investigación.

Los programas de postgrados del Centro Universitario de Occidente, por las nuevas políticas de educación, deben de cumplir ciertos requerimientos en donde se desarrollen los contenidos desde el enfoque de competencias, los cuales deben ser pertinentes para la sociedad en contexto, toda vez, que estas cumplan lo procedimental, actitudinal y cognitivo.

Se establecieron las competencias, actualmente no existen, por medio de una matriz de fundamentación de perfil del profesional, herramienta muy valiosa para determinar cada una de ellas, bajo los aspectos siguientes: Necesidades y demandas, saberes prácticos propios de la profesión, saberes prácticos técnicos instrumentales transversales, saberes prácticos socioculturales clave; se lograron definir, las generales, específicas como transversales.

Tomando en cuenta que la formación por competencias cambia la metodología de enseñanza, rompiendo paradigmas tradicionales y transformándolas hacia modelos del constructivismo en donde el estudiante, ya no es aquel receptor, sino más bien interactúa con el docente formando una conversación dialógica, en donde todos se ven beneficiados en la enseñanza-aprendizaje y evaluación; se detecta la necesidad de plantear un plan de capacitaciones de docentes para cumplir con exactitud, el procedimiento adecuado para el tipo de enseñanza planteado.

Es importante que toda la academia se involucre en este proceso, desde el director, coordinadores, docentes, estudiantes, administrativos y sociedad civil, por la trascendencia que esto tiene, toda vez que, formará a profesionales pertinentes con la región sur-occidente, quienes al finalizar la maestría deberán presentar una investigación inédita que resuelva un problema social.

Las líneas de investigación, que podrán trabajar los profesionales se identifican a continuación:

Línea 1. Derecho Mercantil y Propiedad Intelectual. Por el fenómeno de la globalización, tanto los profesionales nacionales como los internacionales, han percibido varios cambios a raíz de realizar negocios jurídicos en un contexto económico diferente. Es importante resaltar, entonces, que esta línea dirige proyectos de investigación en el comercio, tanto local como extranjero, en consecuencia, el profesionista en Derecho Mercantil tiene que adaptar las habilidades, conocimientos y actitudes en un mundo cambiante, aunado a esto aparecen, nuevos desafíos que deben de afrontar en una sociedad con necesidades diferentes. Los temas pueden estar en derecho de la competencia, competencia desleal, contratación bancaria, distribución comercial, distribución comercial, (agencia, concesión, franquicia) marcas y demás signos

distintivos, valores negociables y fondos de inversión. Protección jurídica de los conocimientos tradicionales, tecnologías de información.

Línea2. Derecho Financiero y Bancario. Los problemas económicos de una nación se ven reflejados en la sociedad cuando ésta no prospera, la corrupción, las estafas, problemas políticos y sociales, repercuten en los comercios e inversiones, tanto local como extranjera; es por esto fundamental, trazar una línea de investigación encaminada a escudriñar e inferir los negocios jurídicos y contratos, tanto típicos como atípicos, en este tema financiero.

Aspectos sociales, que hoy en día se están viviendo en nuestra región, como la competitividad de los mercados, aperturas de fronteras, hacen a un país buscar más profesionales en determinada área y cuando el comercio aumenta en una región, así también crece la demanda de profesionales de Derecho Mercantil, quienes son requeridos para elaborar documentos como contratos que nacen del negocio jurídico, defensa jurídico-mercantil, habilidades, conocimientos y actitudes diferentes ante un mundo cambiante es necesario establecer los objetivos generales y específicos que persigue formar esta maestría, siendo los siguientes:

Objetivo General

Fortalecer las competencias de los profesionales de derecho, para que asesoren de una manera integral, ética, asertiva y efectiva a empresas locales y extranjeras, propiciando un ambiente de legalidad en el entorno económico, coadyuvando al desarrollo y sostenibilidad de la economía nacional con enfoque ambiental, intercultural, género, innovación y tecnología.

Objetivos Específicos

Proporcionar al profesional egresado de la Maestría los conocimientos necesarios para desempeñarse de manera competente en el área de derecho mercantil, como asesor de empresas privadas a nivel nacional e internacional.

Formar recursos humanos técnicamente calificados en el área comercial, con plena capacidad para buscar soluciones rápidas, sencillas y eficaces que permitan el desarrollo del comercio, dentro el marco de la legalidad.

Mejorar cuantitativamente el nivel académico de los profesores en sus conocimientos sobre las materias mercantiles y sus diferentes instituciones.

Desarrollar en el profesional el espíritu de la investigación científica para que este en capacidad de analizar los problemas nacionales y pueda plantear soluciones congruentes con las necesidades y posibilidades del país.

Inculcar en el profesional de la maestría el uso adecuado de los recursos naturales para minimizar los efectos del calentamiento global.

Es importante resaltar que esta Maestría de Derecho Mercantil esta contextualizada al medio, toda vez, que se tomaron opiniones de varios sectores de la sociedad, tanto coordinadores, docentes, estudiantes y gremio profesional (academia y sociedad), logrando con ello la pertinencia en la educación superior del departamento de postgrados del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Estado de desarrollo de la temática y el área profesional que se busca incidir

Desde el año de 1989 cuando inició el primer programa de maestría en el CUNOC no se había efectuado una autoevaluación. En el año 2004 la Cámara de la Industria de Guatemala logró un convenio con la escuela de postgrados de la Facultad de Derecho, para iniciar la Maestría en Derecho Mercantil en el Centro Universitario de Occidente pero ésta administrada desde el Campus Central.

En el año 2012 se apertura varios programas de maestrías, entre ellas la maestría en Derecho Mercantil en forma independiente, pero todos los planes de estudio fueron trasladados de la unidad académica del campus central al Centro Universitario de Occidente (CUNOC), de manera que se carece de programas propios.

Fue hasta el año 2014 que se realiza la primera autoevaluación, que tiene como objeto revisar la pertinencia externa e interna del currículo, a fin de actualizarlos o diversificarlos para atender las demandas de estudio de postgrado de la región occidental de Guatemala, la cual arroja resultados de una pertinencia débil.

Al realizar la autoevaluación en referido año, por parte de los estudiantes de la Maestría en Docencia Universitaria; un estudio encaminado para conocer las debilidades, fortalezas,

amenazas y oportunidades de los diferentes programas de postgrado que están administrados actualmente por el Centro Universitario de Occidente.

En este estudio se observaron varios aspectos desde las dimensiones siguientes: Misión y Visión, Integridad institucional, Estructura organizacional, Estructura curricular, Recursos Humanos y sujetos intervinientes en el hecho educativo, Efectividad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, Infraestructura y la Vinculación con el medio.

Entre los aspectos débiles que se detectaron esta que, no hay registros del impacto que ha tenido la maestría en el mercado laboral, esto es fundamental para cada programa de estudio, debido a que nos indica el nivel de formación del egresado para competir profesionalmente en un mundo globalizado y cambiante.

Otra debilidad encontrada, es que no existe un perfil de egreso del maestrante, situación que viene a indicar que por no existir un estudio de mercado se desconoce si el profesional egresado de la maestría, encuentra ubicación laboral en el sistema productivo de Guatemala.

Cada docente contratado es de alta formación académica y con mucha experiencia de desenvolvimiento en cada área, pero no por ello, se asume que utilizan buenas prácticas de enseñanza-aprendizaje, se desconocen las técnicas que utilizan en clase, no existen datos de los procesos generales que midan el desempeño de cada uno como indicadores de autoevaluación docente.

Dada las demandas del Sistema de Estudios de Postgrado (SEP), en cuanto al desarrollo de la política de la USAC 2022, se realiza la presente investigación respecto al rediseño curricular de la Maestría en Derecho Mercantil del departamento de estudios de postgrados del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La maestría pretende profundizar en el conocimiento del Derecho Mercantil así como facilitar herramientas conceptuales, metodológicas y procedimentales que les permita desarrollar investigación e innovar en el entorno profesional. Así mismo se pretende con esta maestría no solo mejorar el desempeño profesional, sino mejorar el sistema jurídico a través de la formación de investigadores en esta materia con el fin de desarrollar nuevas pautas y principios interpretativos, con el fin garantizar el respeto de los derechos inherentes al ser humano, a la

libertad de su ejercicio y a las normas fundamentales que rigen la vida, respetando la interculturalidad de los sujetos procesales, vinculando el Derecho Mercantil y Negocio Jurídico aplicando principios de equidad, justicia y tolerancia en el territorio nacional e internacional en ámbito de tratados y convenios realizados dentro y fuera del territorio de la República de Guatemala.

Otro de los aspectos de la maestría es la inclusión de temas tales como: la relación entre los ámbitos normativos internacional y nacional, especialmente sobre contratos típicos y atípicos, debido a que este tema es trascendental toda vez que se realicen negociaciones entre dos o más personas que deseen crear, modificar y extinguir obligaciones, siempre y cuando no sean contrarios a la moral y al orden público, así también, el tema del comercio electrónico, que hoy por hoy, es un tema de mucha importancia debido a que toda empresa para ahorrar recursos, firman contratos por la vía electrónica y en Guatemala, ya existen empresas de nombre internacional que realizan estas gestiones y necesitan profesionales especializados en la materia. Existen convenios y tratados internacionales aceptados y ratificados por Guatemala entre países de América, Europa y Asia.

Los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala sobre el comercio exterior ingresaron al ordenamiento jurídico con carácter de norma internacional. Esto significa que las normas del código de comercio son vinculantes con fuerza normativa igual a la de la Constitución y adquieren por lo tanto, fuerza superior sobre las normas ordinarias y otras. Sin embargo el Derecho Mercantil en materia de comercio internacional ratificados por Guatemala sí tiene rango constitucional, toda vez que, está establecido en el Artículo 119 de la Constitución Política de la República, como obligaciones fundamentales del estado.

La formación tradicional de los profesionales del derecho se ha centrado en un plano basado solamente en la normativa formal obviando las realidades de fondo, realidades en las cuales se producen efectivamente los fenómenos jurídicos.

Desde este punto de vista existe una incongruencia jurídica e inconsistencia metodológica y como respuesta a esta problemática en la maestría se pretende abordar los problemas de mérito

con un enfoque socio-jurídico, el que implica no solo analizar el texto legal (constitucional y ordinario) sino el contexto en que se desarrollan los eventos jurídicos.

El tema ambiental se abordará como un eje transversal en la maestría ya que la regulación ambiental inicia como todas las ramas del derecho en la constitución y además constituye un derecho humano. A través de la Constitución el estado de Guatemala contempla el Derecho de Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico en la Sección Séptima: Salud, Seguridad y Asistencia Social, en el artículo 97, mencionando tres actores responsables que son: El estado, las municipalidades y la población en general, como responsables de propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación ambiental y mantenga el equilibrio ecológico. Además establece que se dictaran las normas necesarias para garantizar que la utilización y aprovechamiento de la fauna, flora, tierra y agua se realicen racionalmente evitando la depredación: Guatemala ha promulgado entre otras, la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, la Ley Forestal, la Ley de Minería, la Ley del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, la Ley General de Caza, Código de Salud, Código Municipal, el Código Penal (normas preventivas y coercitivas). Toda la normativa ambiental y toda la acción pública en la materia quedan así dirigidas hacia los fines contemplados en la Constitución. Además Guatemala ha firmado y ratificado 25 convenios a nivel internacional en materia ambiental. Con lo que se compromete a cumplir con lo establecido y también puede ser sancionado.

Como los problemas ambientales producen consecuencias globales que no se circunscriben a delimitaciones territoriales de tipo político, debido al carácter transfronterizo de los daños, la protección de los elementos es materia que frecuentemente rebasa los límites territoriales en el que ejerce jurisdicción. La soberanía en el uso de los recursos debe tener presente las consecuencias que pueda tener para otros Estados y para el planeta. Debido a esto la defensa y el mejoramiento del medio humano para las generaciones presentes y futuras se ha convertido en ineludible para la humanidad.

Todos estos aspectos están integrados en la conceptualización de esta maestría. Se trata de dar herramientas conceptuales para que los graduados del programa en el ejercicio de su profesión reconozcan de acuerdo al desarrollo económico, histórico, político y social del estado la

presencia de las transacciones nacionales e internacionales, los cuales se deben determinar y reconocer mediante documentos legales bajo estricta norma legal. Desde este punto de vista los estudiantes de esta maestría analizarán el comercio, la propiedad intelectual, diferentes contratos atípicos y típicos, comercio electrónico, investigando la dualidad jurídica existente. Lo cual les permitirá formarse objetiva y críticamente respecto a la realidad, funcionamiento y protección de los derechos inherentes de cada ciudadano que son fundamentales para el desarrollo de cualquier intercambio comercial.

Al poner en relieve los temas de las nuevas realidades sociales, políticas y económicas que tienen relevancia para el Derecho Mercantil (negocios jurídicos, convenios comerciales, derecho de autor, ambiental, contratos, aduaneros, integración internacional, exportaciones, importaciones, entre otros) se pretende que el profesional potencie el sentido de compromiso social, dentro de un marco crítico y responsable, ya que al estudiar la realidad respecto a estos temas los estudiantes entenderán los problemas sociales y jurídicos presentes en el territorio y que pueden constituirse en trabajos de investigación científico-mercantil para que planteen soluciones.

Durante el desarrollo de la maestría se fomentará el trabajo en equipo, con el objetivo de facilitar a los profesionales el aprendizaje autónomo y colectivo de los temas mercantiles, además potenciar las aptitudes investigadoras que les permita ahondar en temas específicos relacionados con las normas jurídicas de comercio, sus normas derivadas y la jurisprudencia del derecho privado. Se espera así capacitarlos tanto para desarrollar investigaciones científico-mercantiles como para el dominio de la materia mercantil en los ámbitos jurisdiccionales que lo requieran. La maestría forma parte de un nuevo grupo de maestrías en Derecho que actualmente se imparten en el Centro Universitario de Occidente

Unidades Académicas de la USAC y otras universidades nacionales que oferten programas relacionados.

Actualmente en Guatemala existen universidades que ofrecen la misma maestría, pero con nombres diferentes, encaminados a hacer más específicas en la materia de comercio, en aduanas, en empresarialidad, pero ninguna como la que se propone actualmente en el Centro Universitario de Occidente y además están ubicadas en la ciudad capital, esto se puede tomar como fortaleza, debido principalmente que, las metodologías de enseñanza-aprendizaje se contextualizan al medio y se permite obtener una pertinencia en la profesionalización, además de ello, tiene la parte de Propiedad Intelectual reflejado como valor agregado a la especialización. Así también se busca que el profesional egresado de esta maestría obtenga el título profesional, media vez haya culminado, presentado y defendido el trabajo de investigación inédito, simultáneamente cuando culmine el cierre de pensum, debido a que durante el transcurso de la maestría cursará temas relacionados a la metodología de la investigación con el objetivo de graduarse y obtener el título que lo acredite con la especialización de Derecho Mercantil, ubicando el curso de Teoría de Investigación Jurídica, en el primer semestre, y se agregan dos en el tercer y cuarto semestre: Seminario de Investigación y Taller de Tesis, así también se agrega el curso de Derecho de Comercio Electrónico y Contratación Moderna Mercantil, ventajas que no ofrece la Universidad de San Carlos central y, tampoco, otros centros educativos de educación superior. A continuación se detallan las Universidades que ofrecen esta Maestría en Guatemala.

TABLA 4 OFERTA DE LAS MAESTRÍAS RELACIONADAS

No	Universidad	Nombre de la Maestría	Sede	Comentario
1	San Carlos de Guatemala	Maestría en Derecho Mercantil y Competitividad	Ciudad de Guatemala	Carece de información en la página y no tiene perfil de egreso, pero en documentos se encontró lo siguiente perfil de egreso de manera global en el caso de las Maestrías, se persigue, en cuanto el egresado: Especializar al profesional en la rama de la ciencia escogida. Involucrarlo en proceso de investigación. Capacitarlo para el ejercicio docente.
		Maestría en Derecho Mercantil y Competitividad	Quetzaltenango	Proporciona al profesional egresado de la Maestría los conocimientos necesarios para desempeñarse de manera competente en el área de derecho mercantil, como asesor de empresas privadas a nivel nacional e internacional.
2	Mariano Gálvez	Maestría en Derecho Mercantil	Ciudad de Guatemala	Carece de información en la página y no tiene establecido el perfil de egreso. Esto se puede tomar como una debilidad, debido que el profesional interesado al toparse con poca información, percibirá poco interés en el programa.
3	Mariano Gálvez	Maestría en Derecho Procesal Civil Mercantil	Quetzaltenango	Carece de perfil de egreso, pero la modalidad es la siguiente, tiene 12 cursos que se llevan en 6 trimestres y dos inter ciclos de seminario de investigación, en éste deben de presentar públicamente una investigación inédita.
4	Da Vinci	Maestría en Administración del Comercio Exterior y Aduanas	Ciudad de Guatemala	La Maestría en administración del comercio exterior y aduanas (MACEA), forma profesionales encargados de gerencia empresas y organizaciones relacionadas con el comercio exterior y aduanas de manera científica y competitiva, que le permita alcanzar sus metas y objetivos, tanto de aquellos, como personal y profesional.

Fuente: Información obtenida en página web y visitas a las diferentes universidades que las imparten.

Esta maestría por ser de carácter nacional e internacional por el fenómeno de la globalización que no se circunscribe en un área geográfica, sino más bien, abarca más allá de las fronteras de un país, debido a esto, es importante hacer alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales, para que, fortalezcan los conocimientos de los profesionales, tanto local como internacional, en normas internacionales que deben de cumplir los productores para poder exportar e ingresar a mercados foráneos, algunas de estas organizaciones pueden ser: Cámara de la Industria de Guatemala (CIG), así también, la Asociación Guatemalteca de Exportadores (Agexport), entre otras.

Los profesionales de esta maestría logran con el conocimiento adquirido, asesorar el mercado local, regional, nacional e internacional; en el ámbito local aportan gran apoyo hacia el mercado de textiles, agroindustria, transporte y ganadería; desarrollar documentos legales para la exportación de los productos hacia Honduras, Salvador y Costa Rica, como así también, México y otros continentes.

Describir las características del contexto que afecten, potencialmente o tengan relación con el programa formulado

Existen factores importantes a considerar que afectan el programa de la Maestría en Derecho Mercantil, una de ellas, es la transformación de las políticas públicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, específicamente del Sistema de Estudios de Postgrados, que exige la inserción de la investigación en la docencia. Otro punto a considerar, es el impacto que se ha tenido en el área mercantil, fuertemente en las aduanas, tanto en las exportaciones como en las importaciones de bienes y servicios, debido por el factor que, vivimos en un entorno globalizado. Así también en el comercio electrónico, estamos en un mundo en el cual existen documentos privados que ya no se requiere que las partes involucradas estén presentes físicamente, sino más bien, por medio de firmas electrónicas se establece la legalidad de los contratos pactados entre dos o más personas. Aunado a ello, la moral y la ética en el ámbito del derecho, es un eje fundamental que todo profesional tiene que tener como principio inherente al desarrollo de su carrera.

El proceso de transformación en cuanto a las líneas estratégicas de la USAC, según el plan estratégico 2022, específicamente en el eje de la investigación, en donde indica:

Desarrollo de investigación sobre política nacional e internacional y de los tratados de integración que inciden sobre el desarrollo económico y social de Guatemala y la región. Tal y como lo establece la Constitución Política de la República, la actividad de investigación debe enfocarse al estudio de la problemática nacional, dentro de la política exterior del país se encuentra la suscripción de diversos tratados con otros países que evidencian oportunidades y riesgos para el país, los cuales deben ser estudiados científica y sistemáticamente por la USAC. (USAC, Plan Estratégico 2022, 2003, pág. 15)

Es importante manifestar que en investigación realizada, se observó que los estudiantes en derecho, prefieren la maestría en artes, debido que, el proceso de la carrera judicial en el Organismo Judicial cuando existen plazas a oposición, exigen los reconocimientos obtenidos por el interesado, no importando que dentro de la profesionalización que hayan adquirido sean títulos en ciencias o en artes. Situación preocupante, puesto que no se les exige mayor conocimiento científico. Pero para esta debilidad, se proponen cursos específicos de investigación, para que ayuden al profesional realizar la tesis, desde el inicio hasta el final de la carrera y, no perciba una carga académica extra al final de la misma, dando cumplimiento a la autoevaluación impulsados en la USAC, a través del SICEVAES².

Según Michael Porter, la competitividad es el conjunto de políticas, instituciones y factores que determinan el nivel de productividad de un país. Por lo tanto, la competitividad es sistémica: depende de la movilización de todas las fuerzas, instituciones y elementos de la sociedad (gobierno, academia, sector privado, fuerza laboral y sociedad civil).

²Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior

En el tema de las exportaciones e importaciones, Guatemala se encuentra privilegiada geográficamente, en relación a la región centroamericana del triángulo norte, (Guatemala, Honduras y El Salvador) por el hecho de contar con acceso de dos litorales, tanto el pacífico como el atlántico.

Entre 144 economías, Costa Rica escala tres posiciones, y se encuentra en el puesto 51. Siguen: Guatemala con un ascenso de ocho puestos (78), El Salvador, que subió 13 posiciones (84), Nicaragua que se mantiene en la posición 99 y Honduras que ha subido 11 puestos (100). Anualmente, el Foro Económico Mundial (FEM) elabora el Ranking de Competitividad Global, que agrupa a la mayoría de países del mundo de acuerdo con una calificación de competitividad en función de variables o pilares que pasan revista a temas que van desde la infraestructura hasta la tecnología. El ranking del Informe Global de Competitividad es basado en el índice de Competitividad Global (ICG) desarrollado por el FEM e introducido por primera vez en el año 2004. Estos pilares son: Instituciones, Infraestructura, Estabilidad Macroeconómica, Salud y Educación Primaria, Educación Secundaria y Capacitación, Eficiencia en el Mercado de Bienes, Eficiencia en el Mercado Laboral, Eficiencia en el Mercado Financiero, Preparación Tecnológica, Tamaño de Mercado, Sofisticación Empresarial e Innovación.

Por lo anteriormente indicado, la Maestría en Derecho Mercantil, lleva implícito lo competitivo, toda vez que, el comercio es nacional e internacional y el Centro Universitario de Occidente, tiene que ser pertinente al actual proceso de desarrollo que tiene Guatemala, para insertar profesionales en la materia con habilidades, conocimientos y actitudes acordes a un mundo globalizado cambiante, para realizar negocios jurídicos y trascender en el mercado, tanto local como extranjero.

Establecer las posibles interrelaciones con organizaciones nacionales e internacionales interesadas que puedan apoyar el desarrollo del programa

Entre las instituciones nacionales que pueden apoyar el desarrollo del programa podemos mencionar el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, las Universidades y diversas instituciones de gobierno incrustadas en los tres poderes del estado, o sea todas las instituciones públicas o privadas en las que es necesario un departamento jurídico. Son estos los espacios que tienen los abogados para poder destacar, de auto promoverse, crear redes y alianzas.

TABLA 5 ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES INTERESADAS QUE PUEDEN APOYAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

OTRAS INSTITUCIONES			Sede	Comentario
1	Instituto de Derecho Mercantil con el aval de la USAC.	Maestría en Propiedad Intelectual	Ciudad de Guatemala	La Maestría cuenta con el apoyo de la Organización Mundial de Comercio OMC y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual OMPI, por lo que cada semestre se contará con la visita a Guatemala de por lo menos un profesor extranjero, quien impartirá conferencias sobre temas de actualidad de Propiedad Intelectual. También se recibirán clases a distancia a través de aula virtual con profesores de OMC y OMPI desde Ginebra, Suiza.
2	Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT)	Programas en área de Exportaciones (Diplomados, Programas, Seminarios)	Ciudad de Guatemala	Están enfocados a capacitar a empresarios en temas de empresarialidad, liderazgo, trabajo en equipo, buenas prácticas agrícolas y de manufactura, finanzas, comercio exterior y temas relacionados a la correcta gestión de una PYME.
3	Cámara de la Industria de Guatemala (CIG)	Capación y Formación Empresarial (Comercio Exterior)	Ciudad de Guatemala	Es una institución históricamente ligada al desarrollo económico del país, que existe y trabaja por los guatemaltecos, La creencia de Cámara de la industria es el potencial más poderoso para generar desarrollo y riqueza para un país.

Fuente: Elaboración Propia.

Identificar los aportes fundamentales al desarrollo de la disciplina, según su situación actual y el de la Unidad Académica

Como respuesta a la autoevaluación de la maestría y el actual rediseño curricular, contempla que la universidad debe insertarse ahora en la sociedad del conocimiento o sociedad de la información, en consecuencia debe adaptarse a dichos cambios, estableciendo un espacio ya no tanto solo para la transmisión de un conocimiento que ya se encuentra disponible, sino que para articularlos con otras competencias, habilidades y conductas esperables para el desempeño de su profesión. El departamento de postgrados del CUNOC y en particular las maestrías en Derecho enfrentan el desafío de formar profesionales integrales, con sólidos conocimientos, habilidades, actitudes y valores fundamentales para ejercer su profesión en todos los ámbitos jurisdiccionales que lo requieran, aportando a la sociedad y organización donde se desempeñen.

Este cambio se enmarca en este Rediseño curricular, por tal razón se opta por un currículum centrado en el aprendizaje e impulsa la armonización curricular del programa de tal forma que se contextualice a la realidad del país y responda a los desafíos actuales. Durante este proceso para la maestría en Derecho Mercantil se propone la conformación de un plan de estudio que incluye asignaturas orientadas a fortalecer la formación general, reflexiva, antropocéntrica³, y comunicacional del egresado, con proyectos orientados a la formación profesional con marcado dominio de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores para el desempeño de sus funciones de planificador de la justicia, investigador social, asesor integral y docente universitario.

Esta maestría se enfoca en el derecho mercantil, propiedad intelectual, aduanas, comercio, contratos mercantiles modernos y los procedimientos procesales, abordando como un eje

³Teoría que cree que la humanidad es el centro del universo.

transversal el derecho ambiental. A nivel nacional es un programa innovador ya que busca capacitar a los estudiantes de forma integral. A través de la investigación se documentaran procesos, propuestas y proyectos jurídicos tendientes a solucionar problemas que enfrenta el ámbito comercial, así como alternativas de solución al pluralismo jurídico existente en el país.

El propósito de la maestría es formar profesionales con una explícita conciencia del sentido ético de su actividad, por lo que durante la autoevaluación se realizó una profunda revisión y análisis de la pertinencia social del diseño curricular existente, y con base a los resultados obtenidos se vio que era necesario llevar a cabo el rediseño curricular, y para poder cumplir con lo planteado se consideró que era necesario que la misma se llamara Maestría en Derecho Mercantil, ya que lo mercantil abarca: propiedad intelectual, empresa, competencia, contratos atípicos, derecho del comercio electrónico, haciendo competente al profesional, para así, sustentar su formación, su concepción epistemológica, teleológica, ontológica y práctica a fin de que pueda responder a las necesidades y demandas actuales de la sociedad, mercado laboral, desarrollo disciplinar y gremio profesional en concordancia con el modelo educativo de la USAC.

Tomando en cuenta que los cambios sociales, tecnológicos, educativos, políticos y culturales han influido de manera preponderante en las ciencias jurídicas determinando al derecho como instrumento social, en ese sentido se plantea: como aportar soluciones a los conflictos de la sociedad desde una nueva visión del Derecho Mercantil, ligada a la vigencia al comercio electrónico a la vez considerar la pluralidad jurídica existente en el país; y como a través de la formación de los profesionales en la maestría pueden responder a los problemas planteados dentro del entorno social, que exige nuevas competencias al abogado.

El presente Plan de Estudio espera contribuir eficazmente a la formación de mercantilistas que, desde su específica función, promuevan, garanticen y respeten el comercio público y privado de las personas, pretendiendo que el profesional egresado de la maestría actúe con rigurosidad científica, con convicción y solidez en la afirmación y defensa del Derecho con pleno respeto a la persona humana, tolerancia de las diversas ideas, interesado en conocer y comprender la realidad social tanto a nivel local como global.

Para la maestría el eje del proceso educativo serán las metodologías de aprendizaje participativo y auto-reflexivo donde el estudiante en su formación adquiera conocimientos y desarrolle habilidades, destrezas, actitudes y valores para proceder como planificador, administrador, investigador-docente, asesor-mediador, en procesos judiciales y sociales, en todo ámbito donde se desenvuelve.

La formación del mercantilista tiene como eje transversal el tema del medio ambiente y la investigación. Mediante la investigación acción como metodología para la construcción de los aprendizajes la maestría, a través del presente plan de estudios promoverá en el estudiante los cuatro pilares básicos en su formación propuestos por la UNESCO para la promoción de una educación de calidad con carácter de integralidad: Aprender a conocer: conocimiento. Aprender a hacer: habilidades y aptitudes. Aprender a vivir juntos: actitudes. Aprender a ser: valores (UNESCO, 1998). La pertinencia de enseñanza y de los aprendizajes, conlleva una relación dialógica entre las expectativas, necesidades y motivaciones de los estudiantes producto de sus exigencias sociales y cognitivas y las experiencias de aprendizaje que promueve el docente durante la formación. El modelo por competencias profesionales integradas requiere centrar la formación en el aprendizaje y no en la enseñanza. Por lo que la formación requiere la participación de los estudiantes en las actividades de investigación y extensión vinculadas a los campos que atienden en el desenvolvimiento profesional que realiza en el ámbito de acción en el que interviene, a lo largo de la maestría. Otro aporte de la maestría en el proceso de formación es que se enmarca dentro de un profundo humanismo lo cual implica el reconocimiento de la dignidad humana. Los elementos axiológicos y valorativos constituyen un conjunto de valores que se quieren promover en los estudiantes, son el orden, la justicia y el bien común independientemente del espacio físico, el tiempo o la razón política e ideológica.

Las competencias profesionales integradas para el programa de Derecho Mercantil que se plantean en este documento están integradas de la siguiente manera: Competencia profesional integrada, la cual integra los saberes propios de la profesión, las técnico instrumentales transversales y las socioculturales claves, Por ejemplo:

➤ **Competencia profesional integrada:**

Domina las acciones que se realizan en audiencia para lograr la sentencia que en Derecho corresponda, manteniendo la honestidad en todos los procesos jurídicos que atiende en el desenvolvimiento profesional que realiza en el ámbito de acción en el que interviene.

Interpreta los autos, decretos y resoluciones que emita el órgano jurisdiccional, utilizando los recursos legales para lograr el fallo correspondiente, procediendo con principios de equidad, tolerancia, objetividad y morales en todo momento y lugar.

➤ **Competencia técnico instrumentales transversales:**

Realiza acciones con equipos multidisciplinarios aplicando procedimientos legales para la intervención de los sujetos procesales, valorando los diferentes criterios jurídicos que se plantean en un caso concreto en el ámbito nacional e internacional.

Utiliza y aplica las tecnologías de la información comunicación, con ética y profesionalismo en el medio social.

Cuida el medio ambiente desde su profesión, utilizando medios electrónicos para la comunicación eficiente y eficaz, haciendo uso debido de todos los recursos disponibles, para minimizar los efectos del calentamiento global.

Diagnostica y aplica el método cualitativo y cuantitativo en un problema objeto de investigación dentro de las ciencias Jurídicas.

➤ **Competencia Sociocultural claves:**

Respeto la interculturalidad de los sujetos procesales, vinculando el Derecho Mercantil, aplicando principios de equidad, justicia y tolerancia en el ámbito urbano y rural.

Maneja el comercio, con sus enfoques jurídicos para resolver la problemática nacional, propiciando la materialización de resolución de conflictos en todo el territorio nacional.

El perfil de egreso se extracto de varias investigaciones realizadas con docentes, estudiantes y gremio profesional de la localidad y en base a las demandas del mercado profesional, está

estructurado bajo el enfoque de competencias, debido que, lo cognitivo, actitudinal y procedimental son ejes fundamentales en toda profesión. Enmarcados, no sólo, en la pertenencia del conocimiento específico, sino también de conocimientos generales.

Todas y cada una de ellas llevan implícita la investigación acción.

La Maestría propicia el desarrollo de tres tipos de competencias, las propias de la profesión (Saber), Socioculturales claves (saber ser), y las técnico instrumentales transversales (saber hacer). Esto supone que en la maestría se profundizará los conocimientos y además se requiere tener un entendimiento científico sobre el derecho mercantil. Al hacer el análisis del rediseño curricular el equipo de trabajo del mismo discutió que era necesario abordar los distintos cursos desde un entendimiento científico pero conectándolo a la vez con la problemática social, de esta manera formar investigadores que no solo estén especializados en la materia sino que a la vez sean capaces de hacer propuestas técnicas para la solución de problemas complejos. Otro de los aportes es que la maestría inserta la investigación dentro de la docencia de tal forma que incorpora la investigación relevante en aprendizaje al desarrollo y consolidación del derecho mercantil.

5.1 ESTUDIO DE LA DEMANDA

El estudio de demanda de las maestrías de derecho y por ende la de Derecho Mercantil se ha realizado en varias etapas: una se lleva a cabo en línea a través del sitio web⁴ del Departamento de Estudios de Postgrados del CUNOC y, otra que se realizó a las facultades de Ciencias Económicas, como así también, a la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de Occidente. Esta maestría, está dirigida a egresados de la carrera de

⁴<http://www.postgrados.cunoc.edu.gt/index.php/9-cateventos/110-artestudiodemanda2015>

Derecho, Administradores y Auditores del CUNOC así como a egresados de las distintas universidades presentes en el municipio y la región que imparten la carrera de derecho y otras carreras afines. Además en el 2014 cuando se realizó la autoevaluación de las maestrías, se realizaron encuestas de forma electrónica, y durante el primer semestre del 2015 los estudiantes de la maestría en docencia superior que son parte del equipo que está realizando el rediseño pasaron encuestas en las que los posibles estudiantes contestaron preguntas sobre el interés que podrían tener en la maestría así como elementos fundamentales del contenido que debería tener la maestría.

Durante este proceso con la información recabada permitió llegar a la conclusión de que en función de lo requerido por el contexto actual el Centro Universitario de Occidente tiene un papel protagónico en el desarrollo de la Educación Superior, tanto a nivel regional como a nivel nacional ya que actualmente ofrece en materia de derecho seis maestrías y un doctorado, entre estas Derecho Mercantil la cual ya es reconocida en los distintos ámbitos tales como: el sector justicia, administración pública, iniciativa privada, asesores jurídicos y en el ejercicio de su profesión, sectores que demandan formación especializada de los juristas en Derecho Mercantil, necesario para el desempeño profesional y para el ámbito académico, así como la exigencia laboral de desarrollar nuevas vías de investigación en la materia. La oferta educativa del CUNOC a través del Departamento de Estudios de Postgrados no se limita solo a los egresados de este centro educativo, ya que a la fecha tiene estudiantes de egresados de las facultades de derecho de las universidades presentes en el municipio y de otras universidades de la región. Con respecto a los sectores antes mencionados que demandan la especialización de los profesionales de derecho tanto en el sector público, privado y particular nos llevó a la conclusión de que se requieren al menos 200 especialistas en la región.

Durante este proceso también se determinó que hay unos 150 profesionales demandantes de este postgrado que son procedentes de los departamentos de Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango, Totonicapán, el Quiché, Retalhuleu, Sololá y Suchitepéquez, profesionales que laboran en el sector justicia, administración pública, asesores jurídicos y en el ejercicio de su

profesión (bufetes particulares), así como docentes de distintas universidades de la región y que están en la disponibilidad de poder pagar los estudios de postgrados.

La mayoría de la población que demanda el postgrado trabaja por lo que la disponibilidad de horario es plan fin de semana, este programa se ha venido desarrollando los días sábados, y con la readecuación curricular queda disponible en los mismos horarios que es sábados de 8:00 a 13:00 horas, utilizando metodologías como clases presenciales y educación a distancia, centrada en la investigación y práctica inserta en proyectos del ámbito jurisdiccional. La modalidad de régimen de estudio es semestral.

5.2 JUSTIFICACIÓN

La Maestría en Derecho Mercantil es un programa muy importante para la región suroccidental, debido a que en el sector hay varias microempresas, empresas e industrias las cuales requieren de personas calificadas en el área mercantil, es por esto trascendental, que el Centro Universitario de Occidente, desarrolle programas de altura para la región que así lo demanda, es importante realizar programas viables que cumplan y se adapten al contexto y coyuntura actual.

Esta propuesta de rediseño curricular surge como una respuesta a lo requerido por el Sistema de Estudios de Postgrados (SEP) dentro de los procesos de mejora continua en la educación. La Maestría en Derecho Mercantil que se imparte en el Departamento de Estudios de Postgrados del Centro Universitario de Occidente tiene más de una década de venirse impartiendo, durante ese tiempo, no se había realizado un proceso de evaluación y autoevaluación, razón por la cual esta se llevó a cabo en el ciclo académico 2014 con la participación de los maestrantes de la Maestría en Docencia Superior cohorte 2014-2015 quienes aplicaron las diferentes técnicas en la autoevaluación, con el apoyo de los coordinadores de los postgrados, así como los docentes respectivos, evidenciándose que dentro de la referida Maestría se detectaron no solamente fortalezas sino que también debilidades, de las cuales se deben potenciar las fortalezas y proponer alternativas de solución a la problemática existente para superar la deficiencias y alcanzar la eficacia en la formación académica de las futuras cohortes de maestrantes,

considerando que el Centro Universitario de Occidente, debe mantener estándares de calidad en el profesional que egresa de dicha casa de estudios.

Pues se pretende que los Abogados que se están especializando en uno de los campos importantes del Derecho como lo es el Derecho Mercantil, que consagra el ordenamiento jurídico guatemalteco, sean competitivos al analizar, interpretar y aplicar principios, normas del código del comercio y su contraste con los convenios internacionales lo hagan de una manera eficiente y eficaz que les permita ser competitivos ante el mundo globalizado que exige el siglo XXI, en el ejercicio de su profesión pero principalmente en su especialidad, ante los órganos jurisdiccionales, o el ámbito de acción en el que se desenvuelvan (docentes, litigantes, consultores, asesores, jueces y magistrados a nivel nacional o internacionalmente). Se puede deducir que definitivamente el proceso de autoevaluación debe realizarse al finalizar cada cohorte, para ir mejorando el programa que ofrece la Maestría.

Al hacer una reseña se encontró que en el año 2001 el Centro Universitario de Occidente implementa el programa, bajo la administración del campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se comienza a impartir la Maestría en Derecho Mercantil en la ciudad de Quetzaltenango, con el objetivo de brindar el servicio para todos los profesionales de Derecho del sur-occidente.

Debido a la aceptación y matrícula que se tuvo durante 10 años, en el año 2011 se firmó el convenio de cooperación académica entre el Centro Universitario de Occidente y el campus central con plazo de 2 años. Este acuerdo permitió la implementación de cualquier maestría que se imparte en la ciudad capital, siendo la única carrera de postgrado que tiene este alcance. Surge como una necesidad latente, debido a los diferentes estudiantes que por trabajo se encuentran en Quetzaltenango.

En el periodo 2012- 2013 inicia la primera cohorte de la maestría de Derecho Mercantil, administrada por el Centro Universitario de Occidente. Este proceso se consolidó con la firma de una Carta de Entendimiento para la Cooperación Académica entre la Escuela de Estudios de

Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el Centro Universitario de Occidente. Actualmente esta cooperación se tiene de manera indefinida por la firma de un Addendum.

Entre los propósitos que se plasmaron para realizar la autoevaluación de la maestría en Derecho Mercantil se puede mencionar que se orientaron a establecer sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Con el fin de mejorarla y desarrollarla en pro de la calidad de la educación superior de los futuros maestrantes.

La autoevaluación que se realizó, se orientó a analizar la estructura actual de la maestría, su plan de estudios, la comunicación entre docentes y maestrantes, el nivel de organización, y encontrar todos aquellos aspectos que permitan, mejorar las condiciones en la que se desarrolla; y así plantear propuestas que coadyuven a la consolidación y eficacia de la misma.

Debemos recordar que el objetivo del Sistema de Evaluación de Posgrados (**SEP**) es mejorar la calidad y equidad a nivel de Postgrado en la Maestría en Derecho Mercantil del Centro Universitario de Occidente, para avanzar hacia una educación superior con mejores oportunidades para todos. En el proceso de autoevaluación participaron los maestrantes, docentes y el coordinador de postgrados de derecho, así como a los egresados y empleadores. Para obtener la información de los maestrantes de las cohortes 2013 – 2014 y 2014 – 2015 se pasaron encuestas electrónicas, la entrevista abierta se realizó al coordinador de la Maestría en Derecho Mercantil. Se enriqueció con la información recabada por la entrevista abierta a los docentes de dicha maestría; lo que permitió desarrollar una matriz para la realización del FODA. La autoevaluación se realizó en varias etapas que fueron esenciales, para obtener los parámetros que determinaron si la Maestría en Derecho Mercantil está funcionando adecuadamente y si la misma responde a las expectativas de los maestrantes, pudiéndose resumir en los siguientes puntos: Planificar el proceso, recopilar la información, procesar en forma rigurosa los datos, analizar la información sustentada en evidencias, identificar sistemáticamente los puntos fuertes y las áreas de mejora, elaborar el informe claro y oportunamente.

Para tener una visión más clara y veraz del funcionamiento de la Maestría en Derecho Mercantil, se distribuyeron los aspectos evaluados en las siguientes dimensiones (Categorías), que se enlistan a continuación:

- Dimensión 1 Misión y propósitos
- Dimensión 2 Integridad institucional
- Dimensión 3 Estructura Organizacional
- Dimensión 4 Estructura Curricular
- Dimensión 5 Recursos Humanos y Sujeto interviniente en el Hecho Educativo,
- Dimensión 6 Efectividad del Proceso enseñanza/aprendizaje,
- Dimensión 7 Infraestructura,
- Dimensión 8 Vinculación con el medio

En relación a la pertinencia interna del programa de la Maestría en Derecho Mercantil la cual se concentra en las particularidades y características principales de los maestrantes, se obtuvieron las siguientes debilidades:

La maestría posee únicamente un plan de estudios.

Los docentes, a pesar de su calidad académica, se mantienen al margen de la implementación tecnológica, utilizando únicamente lo básico en su actividad docente.

La maestría no cuenta con infraestructura propia, aula virtual, equipo de multimedia, biblioteca y acceso a internet, lo que debilita la implementación del uso de herramientas tecnológicas.

No todos los Maestrantes tienen conocimiento con precisión de la misión y visión de la Maestría en Derecho Mercantil, que les permita tener claro hacia dónde quiere dirigirse el trabajo de la Maestría que pretende formar personas especializadas en Derecho Mercantil.

Los resultados cuantitativos no tienen evidencia significativa ya que algunos de los maestrantes manifiestan que no se cumple con las expectativas prometidas en la maestría.

El personal administrativo no satisface las expectativas de calidad de atención al maestrante, debido a la sobrecarga de actividades, al tener bajo su responsabilidad todas las maestrías, además de la burocracia en la gestión de información y trámites académicos que se manejan.

Los maestrantes opinan que no tienen un adecuado acceso a la tecnología dentro de la universidad, en el sentido de poder usar libremente el aula de computación para consultas o investigaciones y que también no existe una plataforma en línea para dar opiniones en los cursos que llevan en cada semestre, debido a que las clases presenciales son una vez al mes con cada catedrático. Lo que hace difícil la comunicación académica.

Algunos docentes manifiestan que los maestrantes necesitan utilizar las herramientas de tecnología adecuadas, sobre todo las que son en línea que podrían ayudar a la comunicación entre docente y maestrante.

Los docentes necesitan recibir capacitación para el uso óptimo de la tecnología.

Al plan de estudios los maestrantes, docentes y gremio profesional sugirieron agregar y modificar los siguientes cursos: Contratación Moderna Mercantil, segundo semestre; Derecho Financiero, cambiar el nombre, actualmente llamado Derecho Bancario y agregar contenidos mínimos, ubicado en tercer semestre; Teoría de la Investigación Jurídica, moverlo al primer semestre, actualmente está en el último semestre; Seminario de Investigación, agregarlo en el tercer semestre; Taller de Tesis, y Derecho del Comercio Electrónico, agregarlos en el último semestre; para enriquecer el pensum de la maestría.

Dentro del proceso se deben tomar casos y ejemplos de la problemática social existe en materia jurídica.

En el pensum no contempla el cumplimiento a la política ambiental que la USAC promueve como un eje transversal en cualquier plan curricular.

Hay deficiencia pedagógica en algunos aspectos, es decir que no todos los docentes poseen una adecuada didáctica, sin dudar de su capacidad en el desempeño de su profesión.

Los maestrantes manifiestan que es necesario tener más comunicación con el Coordinador de la Maestría y éste a su vez con los docentes.

Los proyectos de investigación que se realizan en la maestría no son de todos los cursos, ya que en su mayoría son teóricos en donde no se permiten realizar procesos de investigación, en

algunos de ellos se trata únicamente de problematizar la historia de Guatemala por medio de monografías.

La participación en actividades extracurriculares no se han realizado, y este es el principal aspecto de debilidad de la maestría.

No se ha consolidado el plan de estudios de la Maestría.

La Maestría no cuenta con un Rediseño Curricular

La Maestría en Derecho Mercantil, no ha sido objeto de una evaluación externa que permita obtener otros alcances para mejorar su funcionamiento.

A partir de este análisis el rediseño curricular combina la investigación con una orientación práctica en donde el estudio de los elementos teóricos se integran al análisis de problemas y casos inspirados en la realidad actual. En la metodología se propone estudio, debate e investigación. Lo que les permitirá formarse objetiva y críticamente en el desarrollo de la jurisprudencia mercantil considerando las nuevas realidades sociales, políticas y económicas, poniendo en relieve el funcionamiento y protección de los derechos fundamentales. Se fomentará el trabajo en equipo, el uso de tecnologías de información para facilitar el aprendizaje autónomo y colectivo. Uno de los objetivos fundamentales es desarrollar investigadores científico-jurídicos que dominen la materia mercantil en los ámbitos jurisdiccionales que lo requiera.

Cuando se realiza un plan de estudios se considera la práctica real, (contexto actual) y la práctica emergente (contexto futuro), porque la preparación del estudiante no se hace para el momento, sino más bien se realiza para 5 años en adelante, cuando el estudiante se inserta al sector productivo, esto significa, que se debe tener contacto con varios sectores de la comunidad universitaria desde los directores; coordinadores; docentes; estudiantes, tanto actuales como egresados; sociedad civil, sector productivo, para vincularlo con la pertinencia y todos sean partícipes de las mejoras.

5.3 VIABILIDAD

Analizar este aspecto es trascendental para el programa de la maestría, debido que partiendo de que si es viable, se desarrollara la pertinencia contextualizándola a los requerimientos y las exigencias del nivel de postgrados en la sede del CUNOC. Analizándola desde la perspectiva de los siguientes aspectos: Viabilidad institucional, Viabilidad Técnica, Viabilidad Académica y Viabilidad financiera.

5.4 VIABILIDAD INSTITUCIONAL

Se cuenta con profesionales de alta gama de conocimiento en el área, así también con mucha experiencia en el desarrollo de casos prácticos para el buen desenvolvimiento del curso, personas calificadas en capacitación constante para impartir clases, mejorando su labor académica, tanto nacional como extranjera. Así también, se reforzarán las clases con docentes extranjeros, haciendo alianzas estratégicas con el Instituto de Derecho Mercantil, con Cámara de la industria y Asociación guatemalteca de exportadores. Es importante mencionar que cuenta con la planta docente requerida debido a que se ha venido impartiendo desde hace 10 años.

5.5 VIABILIDAD TÉCNICA

Actualmente la sede del Centro Universitario de Occidente, en toda el área, ha provisto de red inalámbrica de internet, para alumnos y docentes, hay un lugar exclusivo de aula virtual, el departamento de postgrados ha provisto de un aula equipada con 10 computadoras y software especializado, por lo que es posible llevar a cabo conferencias en tiempo real con docentes del campus central, otros centros, universidades a nivel nacional e internacional. Se está elaborando un estudio para proporcionar el servicio de tutorías, debido a que ya existe una plataforma especializada para elaborar proyectos educativos e-learning⁵ y b-learning⁶. Para el buen funcionamiento de las distintas opciones se contara con personal técnico y de mantenimiento.

⁵ Consiste en la educación y capacitación a través de Internet

5.6 VIABILIDAD ACADÉMICA

El rediseño curricular se centra en mejorar la oferta académica con base a los resultados de la autoevaluación realizada en el 2014 y las encuestas del 2015. Actualmente el CUNOC mantiene una relación estrecha, con varias universidades e instituciones a nivel nacional e internacional; existe el Instituto de Derecho Mercantil en el cual se pueden realizar convenios educativos para que docentes de otros países desarrollen seminarios, talleres, estudios de casos, temas de diferente índole mercantil. También existen plataformas especializadas para desarrollar clases virtuales con docentes de otras países, así también, se refuerza el área de investigación para que el estudiante desarrolle la tesis, fomentando desde el inicio de la maestría el curso de Teoría de Investigación Jurídica, con el objeto de entregar al finalizar el mismo, el diseño de investigación para que en el segundo semestre ya tenga aprobado el tema; luego en el tercer semestre: Seminario de Investigación, para que en este se haga el seguimiento del tema aprobado, avanzarlo todo lo que se pueda y culminarlo en el curso de Taller de Tesis, éste lo llevarán en el cuarto semestre. Estos cursos lo podrán desarrollar dos profesionales, uno del área de Humanidades y otro profesional del área de las Ciencias Jurídicas y Sociales.

5.7 VIABILIDAD FINANCIERA

Las maestrías del Centro Universitario de Occidente son programas autofinanciables en donde sus ingresos provienen del pago que los estudiantes realizan en los siguientes rubros: Matrícula anual, pagos semestrales correspondientes a los cursos, certificaciones, constancias, matrícula consolidada, asesoría de tesis, defensa de tesis, entre otros. En el caso de la maestría se tiene una cuota semestral por alumno de Q. 4,000.00, además de los pagos mencionados anteriormente, así como de las actividades que se llevaran a cabo tales como congresos y seminarios, para que se eroguen los pagos

⁶Se refiere a la combinación del trabajo presencial (en aula) y del trabajo en línea (combinando Internet y medios digitales)

de los docentes, personal administrativo, mantenimiento, técnicos de servicios de multimedia y todos aquellos gastos que de la maestría sean erogados.

La propuesta ha sido contextualizada, debido que en nuestra región, se desarrollan varias actividades mercantiles, desde la siembra, cosecha, manipulación y transporte de hortalizas, hacia diferentes países del triángulo norte (El Salvador, Honduras y Guatemala), así también, exportaciones en el área de textiles, área de artesanías de medianas y pequeñas empresas, hacia Centro América y México, que requieren de profesionales preparados en la materia.

5.8 PERTINENCIA

Los avances sociales y jurídicos que se dan a nivel mundial y la problemática planteada a nivel nacional influyen en la posición que debe tomar la Universidad para dar respuesta a los problemas de la sociedad, razón por la cual el CUNOC se ve en la necesidad de realizar el diseño curricular de las maestrías y el doctorado en Derecho y entre estas la de Derecho Mercantil, con el fin de brindar una adecuada formación integral acorde con el presente y el futuro del país y las ciencias jurídicas.

Esto implicó cambios desde la concepción del programa en el cual ya no solo es poner énfasis en la parte teórica conceptual sino también en las actitudes y valores de los profesionales del derecho mercantil, en donde el proceso debe tener como finalidad la consecución de la justicia. La Universidad de San Carlos de Guatemala tiene como funciones la docencia, la investigación y la extensión, por lo que el rediseño del programa integra la investigación a la docencia, la extensión a la investigación y en general la interacción de todas las funciones para que se promueva un plan pertinente.

El Departamento de Estudios de Postgrados del CUNOC consciente de la importancia del derecho en la vida de la sociedad propone la conformación de programas de estudio que puedan contribuir eficazmente a la formación de mercantilistas que, desde su específica función promuevan, garanticen y respeten los derechos del comercio privado y público. Razón por lo cual el programa es altamente pertinente.

5.9 RECURSOS DISPONIBLES

La maestría en Derecho Mercantil posee recurso humano calificados, Los recursos humanos se describen en el listado de profesores investigadores que actualmente ya se encuentran integrados a la maestría y de profesores que pueden integrarse (Documento Anexo), cuenta con espacios físicos para la docencia en el Módulo D en donde se ubica la División de Ciencias Jurídicas y Sociales, salón para conferencias del Departamento de estudios de postgrados, el componente administrativo posee espacios definidos en donde se cuenta con apoyo secretarial, tesorería, coordinador da la maestría.

MISION La Maestría en Derecho Mercantil es un programa del Centro Universitario de Occidente, dedicada a promover la investigación científica, pertinencia ambiental intercultural, género, innovación y tecnología; fundamentada en los lineamientos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, requiriendo al estudiante de este nivel, analizar, interpretar, explicar y aplicarlas normas legales en el ámbito económico, satisfaciendo las demandas jurídicas locales, nacionales internacionales.

VISIÓN: La Maestría en Derecho Mercantil del Centro Universitario de Occidente, promoverá profesionales de alto nivel, para que contribuyan al desarrollo económico de la región, asesorando legal, técnica y competentemente a distintas personas, empresas y sociedades del mercado nacional e internacional; con ética, principios y valores, para fortalecer y ampliar el conocimiento jurídico inherente a la materia con enfoque ambiental, intercultural, género, innovación y tecnología.

Objetivo General

Fortalecer las competencias de los profesionales de derecho, para que asesoren de una manera integral, ética, asertiva y efectiva a empresas locales y extranjeras, propiciando un ambiente de legalidad en el entorno económico, coadyuvando al desarrollo y sostenibilidad de la economía nacional con enfoque ambiental, intercultural, género, innovación y tecnología.

Objetivos Específicos

Proporcionar al profesional egresado de la Maestría los conocimientos necesarios para desempeñarse de manera competente en el área de derecho mercantil, como asesor de empresas privadas a nivel nacional e internacional.

Formar recursos humanos técnicamente calificados en el área comercial, con plena capacidad para buscar soluciones rápidas, sencillas y eficaces que permitan el desarrollo del comercio, dentro del marco de la legalidad.

Mejorar cuantitativamente el nivel académico de los profesores en sus conocimientos sobre las materias mercantiles y sus diferentes instituciones.

Desarrollar en el profesional el espíritu de la investigación científica para que este en capacidad de analizar los problemas nacionales y pueda plantear soluciones congruentes con las necesidades y posibilidades del país.

Inculcar en el profesional de la maestría el uso adecuado de los recursos naturales para minimizar los efectos del calentamiento global.

Perfil de ingreso

Poseer el grado de Licenciatura o su equivalente otorgado o reconocido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidades legalmente autorizadas para funcionar en el país y Universidades Extranjeras catalogadas como de primera clase, artículo 3 Reglamento de Sistemas de Estudios de Postgrado(USAC, Reglamento de Estudios de Postgrado, 2011, pág. 1), se aceptarán por cohorte no más de 20 estudiantes, de preferencia deberán residir o laborar en la región sur occidental del país de Guatemala. Dirigido a profesionales del derecho, administradores de empresas, contadores públicos y auditores.

El interesado a ingresar en la Maestría de Derecho Mercantil deberá poseer:

Interés en desarrollar temas de investigación y trabajo de campo sobre el comercio guatemalteco.

Capacidad de trabajar bajo competencias.

Interés de asesorar al sector mercantil de la región suroccidental del país.

Perfil de Egreso

El perfil de egreso se presenta en términos de competencias, ya que es el enfoque curricular en el que se enmarca esta maestría. Para esta propuesta de rediseño curricular se realizó a través de la autoevaluación, investigación y la identificación de los desempeños requeridos en el campo profesional, Este enfoque considera no solo el dominio de conocimientos técnicos específicos propios de la profesión sino también las habilidades, destrezas y valores necesarios en el ejercicio de su profesión. Las competencias profesionales integradas se presentan en: Propias de la profesión, técnico instrumentales transversales y socioculturales clave.

El profesional egresado de la Maestría de Derecho Mercantil es capaz de desenvolverse en cargos de organismos internacionales, así como también, en organismos gubernamentales que actúen en el ámbito económico nacional, comercio e inversión extranjera, capacitados para desarrollar asesoría jurídica en la negociación y ejecución de acuerdos internacionales.

El egresado de la maestría tendrá las siguientes competencias:

Competencias Propias de la Profesión:

Conoce la Constitución y las normas del Código del Comercio, empleándolas en el ejercicio de su profesión, participando con honorabilidad y sentido común en todo momento y lugar.

Analiza, interpreta y aplica los fallos del órgano jurisdiccional, utilizando la hermenéutica jurídica, diligenciado sus acciones con principios de equidad justicia y tolerancia en el contexto urbano y rural.

Domina las acciones que se realizan en audiencia para lograr la sentencia que en Derecho corresponda, manteniendo la honestidad en todos los procesos jurídicos que atiende en el desenvolvimiento profesional que realiza en el ámbito de acción en el que interviene.

Competencias Técnico Instrumentales Transversales

Realiza acciones con equipos multidisciplinarios aplicando procedimientos legales para la intervención de los sujetos procesales, valorando los diferentes criterios jurídicos que se plantean en un caso concreto en el ámbito nacional e internacional

Utiliza y aplica las Tecnologías de la Información Comunicación, con Ética y Profesionalismo en el Medio Social.

Evidencia el dominio de la oratoria jurídica mercantil, aplicando normas legales con equidad y justicia, en todos los ámbitos jurisdiccionales que lo requieran.

Formaliza gestiones con sus colegas con quienes se desenvuelve, aplicando habilidades en la redacción jurídica y en la oratoria jurídica mercantil asumiendo con madurez los diferentes criterios que recibe a nivel nacional e internacional.

Diagnostica y aplica el método cualitativo y cuantitativo en un problema objeto de investigación dentro de las ciencias Jurídicas.

Cuida el medio ambiente desde su profesión, utilizando medios electrónicos para la comunicación eficiente y eficaz, haciendo uso debido de todos los recursos disponibles, para minimizar el calentamiento global.

Competencias Socioculturales Clave

Respeto la interculturalidad de los sujetos procesales, vinculando el Derecho Mercantil, aplicando principios de equidad, justicia y tolerancia en el ámbito urbano y rural.

Respeto y previene los delitos de peligro en materia de derecho ambiental protegiendo la fauna y la flora en el territorio nacional.

Aprecia la cultura de los sujetos litigantes, vinculando los aspectos socioculturales en la solución jurídica que persigue, procediendo con cortesía y prudencia en el ámbito que lo requiera.

Valora las diferentes culturas, reconociendo la idiosincrasia de los sujetos procesales, aplicando la empatía con objetividad en cualquier espacio geográfico.

Maneja el código de comercio, con sus enfoques para resolver la problemática nacional, propiciando la materialización del bien común en todo el territorio nacional.

Plan de Estudios

El plan de estudios del programa de maestría, constará de 13 cursos, 3 cursos relacionados a la Investigación que incluye el taller de tesis que culmina con la redacción y defensa de la investigación inédita, con una duración de 24 meses; haciendo un total de 55 créditos.

La parte formativa de la Maestría está contenida en un grupo de 16 cursos, 13 relacionadas a aspectos teóricos prácticos y 3 relativos a la elaboración de la tesis de grado, iniciando con la parte introductoria de la importancia del conocimiento científico en este nivel para aportar a la sociedad soluciones de problemas detectados en el ámbito del comercio jurídico. Estos cursos corresponden al área de formación jurídico comercial, propiedad intelectual, registro de marcas, comercio electrónico, elaboración de contratos típicos-atípicos, sociedades, obligaciones, títulos a crédito activas y pasivas y todo lo referente a actos comerciales entre personas físicas y una práctica permanente de investigación

Cursos del Programa de Maestría y su relación con los ejes de formación profesional

TABLA 6 EJES DE FORMACIÓN

Áreas de Formación	Cursos	Créditos
Fundamentos Generales del Derecho	Teoría General del Derecho	3
Derecho Mercantil y Propiedad Intelectual	Derecho Marítimo y del Transporte	3
	Derecho Mercantil Internacional	3
	Derecho Societario	3
	Empresa Mercantil y Alianza Estratégicas.	3
	Propiedad Intelectual y su Registro I	3
	Propiedad Intelectual y su Registro II	3
	Derecho de Autor, Derechos Conexos y su Registro	3
	Contratación Moderna Mercantil	3
	Medios Alternativos de Solución de Conflictos	4
	Derecho del comercio Electrónico	3
Derecho Financiero y Bancario	Derecho del Seguro	3
	Derecho Financiero y Bancario	3
Investigación	Teoría de la Investigación Jurídica	4
	Seminario de Investigación	6
	Taller de Tesis	6
Total de Créditos		56

Fuente: Investigación en base a carga académica y base legal de la Universidad

5.10 CONTENIDOS MÍNIMOS

PRIMER SEMESTRE

DM101 DERECHO MARÍTIMO Y DEL TRANSPORTE

Concepciones generales del Derecho Marítimo, El Derecho Marítimo constitucional e internacional, los espacios marítimos, El Derecho Marítimo Administrativo, El Derecho Marítimo Civil, El Derecho Marítimo Mercantil y el Comercio Marítimo, Personas del comercio marítimo, Cosas del comercio marítimo, Contratos del comercio marítimo, Derecho marítimo laboral, Derecho Penal Marítimo, El Transporte, El transporte Multimodal. Proyecto de Investigación relacionado al tema a discreción del docente, según las necesidades del contexto actual, normas jurídicas de sostenibilidad del medio ambiente en los océanos.

DM102 TEORÍA GENERAL DEL DERECHO

Principales concepciones jurídicas, Fundamentos del tema Santiago Nino, Concepciones jurídicas y la Teoría General del Derecho, La naturaleza de la norma jurídica, Expresión Lingüística y estructura de la norma, La ciencia del derecho, Relaciones de poder y de derecho; Nociones sobre escuelas o teorías que explican la esencia del Derecho, El derecho, la moral y los convencionalismos sociales, axiología jurídica y fuentes del derecho, categorías de la norma jurídica y El Ordenamiento jurídico. Significado del término Derecho y División del derecho, La norma jurídica y el ordenamiento jurídico. Constitucional Dr. Villegas Lara, El Derecho Subjetivo y El Deber Jurídico, La relación jurídica, sujetos de la relación jurídica y efectos de la relación jurídica, Técnica jurídica y conflictos de leyes en el tiempo y en el espacio, aplicación del Derecho, la nueva interpretación, Teoría pura del Derecho, promoviendo una cultura ecológica.

DM103 DERECHO SOCIETARIO

El fenómeno asociativo, asociación y sociedad, sociedad civil y sociedad mercantil, definición y caracteres de la sociedad mercantil, teoría general del contrato de la sociedad, la naturaleza jurídica del acto constitutivo, elementos del contrato de sociedad, perfección, el objeto del contrato de sociedad, la causa del contrato de sociedad, el objeto de la sociedad, personalidad jurídica de las sociedades mercantiles, significado, efectos (limites), internet y derecho de

sociedades, planeamiento general, líneas de una propuesta de regulación legal de comunicaciones electrónicas en el derecho de sociedades, la sociedad anónima, aspectos generales, la sociedad anónima, evolución histórica, importancia de la sociedad anónima: su influencia en la sociedad moderna, definición y características, diferencia conceptual entre derecho anglosajón y el derecho continental, sistemas de funcionamiento, derechos de contenido, patrimonial, derechos de contenido corporativo, el capital social y la acción, definición de capital social, principios ordenadores del capital, formas de capital (autorizado, suscrito y pagado), modificación del capital, aumento y reducción de capital, las acciones y su naturaleza jurídica, quórum de asambleas, desarrollo de las asambleas, derecho de impugnación, el órgano de gestión: la administración de la sociedad, atribuciones de los administradores, el abuso de la razón social, fusión de la sociedad anónima. Presupuestos constitutivos, formalidades y requisitos para la fusión, procedimiento legal de la fusión, efectos de la fusión, responsabilidad de los socios ante la fusión, transformación de la sociedad anónima, requisitos, efectos: para la sociedad, para los socios y para los acreedores. Sociedades y el medio ambiente.

DM104 TEORIA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA

El conocimiento científico y sus métodos, Derecho y ciencia jurídica, La disertación jurídica, Fases de la investigación, La prospección, El proyecto de investigación, La planificación, Búsqueda e inventario de las fuentes del conocimiento, Relevamiento, clasificación y evaluación del material, Técnicas para elaborar una tesis de derecho, Informática e investigación jurídica, Consideraciones personales: la reflexión, Redacción de la obra: la exposición, incidencia en política y leyes, impacto ambiental.

SEGUNDO SEMESTRE

DM201 DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL

Introducción al Derecho Mercantil Internacional, Principales fuentes de la obligaciones mercantiles internacionales: La voluntad, Los convenios internacionales, Las leyes modelo; La Comisión de Naciones Unidas para el Derecho mercantil Internacional: Antecedentes / Sede, Principios, Objeto y actuación dentro de las Naciones; La Cámara de Comercio Internacional: Antecedentes / Sede, Principios y objetivos, Actuación dentro del comercio internacional;

Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado UNIDROIT, Antecedentes / Sede, Principios y objetivos, Principales instrumentos comerciales dirigidos por UNIDROIT, Los contratos comerciales internacionales (en general): Definición y principios, Enumeración de los principales contratos, Análisis, interpretación y aplicación; La compra venta internacional: Definición, Características, Implementación, Otros aspectos importantes; Convención de Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional: antecedentes, Implementación, Influencia internacional, Productos y empresas verdes.

DM202 EMPRESA MERCANTIL Y ALIANZA ESTRATÉGICA

La empresa mercantil, sociedad anónima y empresa mercantil, fusión de sociedad anónima como alianza estratégica, contrato de franquicia como alianza estratégica y tlc, contrato de participación como alianza estratégica, contrato de joint venture como alianza estratégica y tlc, contrato de distribución y suministro como alianza estratégica y tlc, establecimiento de sucursales de sociedades extranjeras en Guatemala como alianzas estratégicas, acuerdos para sociales y pacto de voto, empresas familiares y protocolo familiar, grupos empresariales y sociedades off-shore y holdings, empresa, sociedad haciendo alianzas con el estado, empoderamiento de la empresa en el medio ambiente.

DM203 DERECHO DEL SEGURO

Legislación sobre seguros y reaseguro en Guatemala, Decreto 2-70 del congreso, Código de Comercio, Capítulos X y XI, Decreto 25-2010 del Congreso, Ley de la Actividad Aseguradora, Reglamentos de la Ley de la Actividad Aseguradora, Clases de seguros; Seguros de personas; Seguros de vida y muerte Individuales, Planes tradicionales, Planes modernos, Accidentes personales, Colectivos, Planes modernos, Accidentes Personales, Mixtos, De enfermedad (vida y gastos médicos), De secuestro; Seguro de daños, Seguro sobre bienes tangibles, Incendio, Muebles, Inmuebles; Vehículos, Daños al vehículo asegurado, Responsabilidad civil a terceros, Gastos médicos a ocupantes del vehículo, asegurado y/o indemnización por muerte, Transporte, Marítimo, Terrestre, Fluvial, Aéreo; Agrícola y ganadero, Cosechas, Ganado; Robo y atraco, Dinero y valores, Contenido en industrias, comercio vivienda; Seguro de caución, Para construcción (Antes fianzas) Judiciales, De fidelidad, Otros riesgos; Otros seguros, Equipo

electrónico, Seguro de crédito; Seguros patrimoniales, Responsabilidad Civil de predios y operaciones, RC de trabajos y productos terminados, civil (Intangibles), RC profesional, RC patronal, RC de naves aéreas, RC del medio ambiente.

DM 204 CONTRATACIÓN MODERNA MERCANTIL (nuevo)

Teoría General de las Obligaciones mercantiles, Principios Filosóficos Características Especiales de las Obligaciones y Contratos Mercantiles Características de los Contratos Mercantiles, Contrato de Adhesión, Integración del Derecho Internacional y nacional privado en materia de contratación mercantil, Cláusula Compromisoria / arbitraje; Contratos Mercantiles, Contrato de Compraventa Mercantil, Contrato de Suministro, Contrato Estimatorio, Contrato de Depósito Mercantil, Contrato de Cuenta Corriente, Contrato de Comisión; Contrato de Distribución y Representación comercial, Contrato de Agencia, Contrato de Transporte, Contrato de Participación, Contrato de Seguro, Contrato de Reaseguro, Contrato de Fianza mercantil, Contrato de Fideicomiso, Contratos Atípicos, Franquicia, Leasing, Factoring, Underwriting, Concesión Comercial, Joint Ventures, Tiempo Compartido, Country Club, KnowHow, Transferencia de Tecnología, Pool Aeronáutico, Asistencia Administrativa, Contratos Informáticos, Fomento de una cultura ecológica en las obligaciones mercantiles.

TERCER SEMESTRE

DM301 PROPIEDAD INTELECTUAL I Y SU REGISTRO

Generalidades de la propiedad intelectual, Importancia de la propiedad intelectual, Clasificación de la propiedad intelectual, Propiedad industrial, Derecho Marcario, Marca, Marca Denominativa, Marca Figurativa, Marcas Mixtas, Marca Tridimensional, Marca Sonora, Marca Olfativa, Marca Notoria, Marcas Individuales y Colectivas, Marca de Certificación, Procedimiento de inscripción de una marca, Clasificación de Niza, Contrato de licencia de marca, Expresiones o señales de publicidad, Nombres comerciales, Emblemas, Indicaciones Geográficas, Denominaciones de Origen, Registro de la propiedad Industrial, Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC), Convenio de Paris para la protección de la Propiedad Industrial, Organización Mundial de la

Propiedad Intelectual (OMPI), el Convenio sobre la diversidad biológica y el Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio.

DM302 DERECHOS DE AUTOR, DERECHOS CONEXOS Y SU REGISTRO

El derecho de autor, Derechos Conexos y Contrato sobre el derecho de autor y derechos conexos; limitaciones a la protección y sociedades de gestión colectiva; El registro de pi y trámites para registro y depósito de una obra y conciliación: conciliación administrativa, métodos alternos, Documentación de Impacto ambiental.

DM303 DERECHO BANCARIO Y FINANCIERO (se agrega lo financiero)

La Banca Moderna Convenio de Breton Woods, Fondo Monetario Internacional y el alcance vinculante de sus resoluciones, Comité de Basilea I; Banca Central concepto, Regulación en Estados Unidos, Japón, Alemania y Reino Unido, Independencia del Gobierno Central, Objeto y funciones: (Operaciones de Mercado Abierto, Influencia moral, Supervisión Financiera, Naturaleza y objeto de la Superintendencia de Bancos, Funciones de la Superintendencia de Bancos, Organización de la Superintendencia de Bancos, Régimen de protección al ahorrante, Grupos financieros de hecho, Entidades fuera de plaza, Sanciones, Medios de impugnación, Régimen Procesal; Otras Instituciones Financiera, Financieras Privadas, Concepto de Banca de inversión, Operaciones que realizan, Operaciones que les están prohibidas, trámite para la autorización y constitución de instituciones del sistema financiero nacional bancos nacionales, Sucursales de Bancos Extranjeros, Financieras Privadas, Almacenes Generales de Depósitos y Almacenes Fiscales, Casas de Cambio, Fusión y absorción de bancos; Emisión de Obligaciones, Concepto, Bonos hipotecarios, Cédulas hipotecarias, Bonos y pagares financieros, Emisión de títulos seriales, Certificado de participación, Título de capitalización; operaciones activas de los bancos, Crédito bancario, Riesgo Crediticio, Habeas Data, F.H.A y seguros privados de hipotecas, Ejecutabilidad de las obligaciones bancarias, Descuentos y redescuento de documentos, Tarjeta de Crédito, Concepto, Contrato Ejecutabilidad, Fraudes; operaciones complementarias o neutras de los bancos, El Fideicomiso, Naturaleza Jurídica, Servicio de cajillas de seguridad, Concepto de valores, y mercancías, concepto de Oferta Pública, Registro del Mercado de Valores y Mercancías, Bolsas de Comercio, Concepto, Actividades, Trámite de

autorización de Bolsas de Comercio, Agentes de Bolsa, Requisitos para inscripción de oferta pública Contratos de Bolsa, Vigilancia y Fiscalización, Régimen sancionatorio; de la bolsa, contenidos de estudio de impacto ambiental en las instituciones financieras.

DM304 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN (nuevo)

De la idea al tema y al problema de investigación. Formas de conocimiento (sensorial, racional, empírico) El proceso de conocimiento, La construcción del objeto y los hechos empíricos, La investigación y sus características, Tipos de investigación, Debates teóricos e implicaciones prácticas de las perspectivas metodológicas cualitativas y cuantitativas en ciencias sociales, Estrategias operativas de la investigación en ciencias sociales, Elaboración del estado del arte, Elaboración del marco conceptual, Delimitación de la investigación, Elaboración de marcos contextuales. El proceso de investigación: operaciones teóricas y empíricas, Planteamiento y formulación de un problema de investigación: Fundamentación empírica contextual y conversión en problema de investigación, Las preguntas de investigación, Justificación del problema, Delimitación del problema, Los objetivos, Las hipótesis: importancia, estructura y componentes; clases de hipótesis, variables e indicadores, Aspectos Metodológicos de la investigación, Elaboración del diseño y del marco metodológico, Elaboración del instrumental, Recopilación de la información, Procesamiento de la información, El informe de investigación, La elaboración de las referencias, Criterios de validez metodológica, Estrategias básicas para un proceso de investigación cuantitativa, cualitativa.

CUARTO SEMESTRE

DM401 PROPIEDAD INTELECTUAL II Y SU REGISTRO

Derecho Invenicional y aspectos que abarca; El derecho de propiedad del inventor, Documentos de Patente, superintendencia de industria y comercio, parte de Patente de invención, Superintendencia de Industria y Comercio, Artículo 91 a 141 Ley de propiedad industrial, Artículo 61 a 79 reglamento de Propiedad industrial, Patentes,(OMPI),fabricadas/utilizadas en el espacio ultraterrestre, I+D, innovación y patentes, Nanotecnología, Normas y patentes, Programas informáticos y métodos comerciales, Protección de los conocimientos tradicionales, Salud pública y patentes, Patentes: formulario y procedimiento para otorgar patente,

Medicamentos Genéricos y medicamentos sin marca tratado PLT y su Reglamento, Modelo de utilidad, Doctrina Evergreening, Cláusula Bolar. “Modelo de Utilidad” Superintendencia de Industria y Comercio, Artículos 142 a 146 Ley Propiedad Industrial y correspondientes en reglamento. Ley Propiedad Industrial y correspondiente del reglamento. Diseños Industriales. Superintendencia de Industria y Comercio, impacto ambiental en las industrias.

DM402 DERECHO COMERCIAL INFORMÁTICO (nuevo)

Informática y Derecho Informático, Concepto y clasificación de la Informática, Campos de la informática, Software y hardware, Informática jurídica y las nuevas tecnologías, Concepto y nociones generales del Derecho Informático, Autonomía y ubicación del Derecho Informático, Nuevas tecnologías, El Internet, El habeas data y la Protección de datos, Nociones generales y particulares, Panorama internacional, Situación nacional y entorno Constitucional, Comercio Electrónico y Firma electrónica, Concepto y nociones generales del comercio electrónico. Ámbito de aplicación del comercio electrónico Situación nacional e internacional del comercio electrónico. Nociones generales y concepto de firma electrónica Panorama nacional respecto a la firma electrónica, Entidades certificadoras de firma electrónica, Contratos Informáticos y contratos electrónicos, Propiedad Intelectual e Industrial Protección de los derechos en el entorno electrónico, Distribución de contenidos a través de Internet, Infracción de derechos, Nombres de dominio, Protección jurídica del software, Bases de datos y productos multimedia, Protección a programas de ordenador, Ejercicio de los derechos de autor, La informática Jurídica y otras disciplinas. El delito informático, Tele-trabajo, Tributación electrónica, Transferencia electrónica de fondos, el medio ambiente y la informática.

DM403 MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Arbitraje: Antecedentes, historia y características en general; Guatemala, antecedentes y desarrollo hasta el Dto. 65-95 del Congreso de la República; Naturaleza Jurídica; Materias susceptibles de arbitraje; Concepto y definición; Clasificación: Público, privado; Ad-hoc, institucional; De derecho, de equidad; Del Estado, particular; Voluntario, necesario. El Acuerdo de Arbitraje: Especies de pacto arbitral; Clausula Compromisoria; Requisitos; y Características. El compromiso Arbitral: Características. Elementos del acuerdo arbitral: Objeto; y El

consentimiento. Elementos de validez: La forma: Ausencia de vicios de voluntad; y Capacidad de las partes. Efectos: Contractuales; Procesales. La Ley de Arbitraje de Guatemala. Los Medios Alternativos de Solución de Conflictos en Los Tratados de Libre Comercio. Globalización; Taiwán; Estados Unidos de América; Belice, normas de entendimiento. El Procedimiento arbitral. Demanda; Reconvención; Prueba; Laudo; Ejecución de laudo; El Procedimiento Arbitral en La Práctica. Planeamiento del caso; Términos de Referencia; Resolución Practica, Métodos alternativos de uso adecuado de recursos naturales.

DM404 TALLER DE TESIS

En el primer semestre de la maestría, a través del curso, Teoría de la Investigación Jurídica esta la base fundamental para entregar el diseño de investigación, luego en el curso de Seminario de Investigación, se harán los trámites para asignar asesor y continuar con el procedimiento de investigación y así, en el cuarto semestre presentar y defender el tema, la modalidad de este curso podría realizarse por medio de las tutorías virtuales que se implementarán próximamente y así también presenciales.

El conocimiento científico y sus métodos, Derecho y ciencia jurídica, La disertación jurídica, Fases de la investigación, La prospección, El proyecto de investigación, La planificación, Búsqueda e inventario de las fuentes del conocimiento, Relevamiento, clasificación y evaluación del material, Técnicas para elaborar una tesis de derecho, Informática e investigación jurídica, Consideraciones personales: la reflexión, Redacción de la obra: la exposición, incidencia en política y leyes, impacto ambiental.

Modalidad de los Cursos o Asignaturas

La modalidad de régimen de estudios es semestral. El pensum de estudios contempla diferentes formas de enseñanza aprendizaje, tales como cursos, estudios de caso, monografías, seminarios de investigación y tesis de grado.

El programa de Maestría en Derecho Mercantil es en jornada de fin de semana: sábado de 8:00 a 13:00, lo que hace un total de 5 horas de docencia presencial por semana. El programa comprende cuatro (4) ciclos semestrales de 20 semanas cada uno, con una duración total de 20 meses, lo cual incluye la finalización y presentación de la Tesis.

Los cursos y seminarios serán los espacios de administración de los contenidos curriculares. Cada uno de los cursos comprenderá un conjunto de temas ordenados, los cuales serán abordados por profesores especialistas. Existirá un profesor que será la persona encargada de coordinar el desarrollo de los contenidos establecidos y llevar los registros de evaluación de los estudiantes de cada asignatura.

Cada docente tendrá la habilidad de compartir, en base a su experiencia y seminarios recibidos, los ejes del plan estratégico institucional de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en cuanto a la Docencia, Investigación, Extensión, Administración, Servicios e Infraestructura; con el afán de impulsar un proceso participativo y coordinado sobre la función institucional y su pertinencia con la sociedad guatemalteca.

5.11 PENSUM DE ESTUDIOS

Maestría de Derecho Mercantil está integrada por 16 cursos. La tesis de grado constituye la culminación de sus estudios y la obtención del título de *Magister Scientae*. (Maestro en Ciencias). En el primer semestre se lleva el curso de Teoría de la Investigación Jurídica el cual sirve para que el estudiante analice lo importante de la investigación para que luego elabore y apruebe el diseño de investigación, el cual puede concluir según el tiempo que dedique a la investigación; sin embargo, esto no impide que el estudiante pueda desarrollar su tesis de grado antes, de conformidad al normativo, puede hacerlo a partir de completar el 50% de los cursos.

El pensum de estudios no es abierto, de manera que existen pre-requisitos, fortaleciendo con esto el conocimiento y el desarrollo secuencial de las capacidades adquiridas para el buen desenvolvimiento del profesional en el mercado laboral del derecho mercantil.

TABLA 7 PENSUM DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN DERECHO MERCANTIL

Primer Semestre						
Cod	Asignatura	No. de Créditos	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Inv.	Total de Horas
DM101	Derecho Marítimo y del Transporte	3	16	32	32	80
DM102	Teoría General del Derecho.	3	16	32	32	80
DM103	Derecho Societario	3	16	32	32	80
DM104	Teoría de la Investigación Jurídica	4	16		96	112
Segundo Semestre						
Cod	Asignatura	No. de Créditos	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Inv.	Total de Horas
DM201	Derecho Mercantil Internacional	3	16		64	80
DM202	Empresa Mercantil y Alianza Estratégicas.	3	16	32	32	80
DM203	Derecho del Seguro	3	16	32	32	80
DM204	Contratación Moderna Mercantil	3	16		64	80
Tercer Semestre						
Cod	Asignatura	No. de Créditos	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Inv.	Total de Horas
DM301	Propiedad Intelectual I y su Registro	3	16	32	32	80
DM302	Derecho de Autor, Derechos Conexos y su Registro.	3	16		64	80
DM303	Derecho Financiero.	3	16	32	32	80
DM304	Seminario de Investigación	6			192	192
Cuarto Semestre						
Cod	Asignatura	No. de Créditos	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Inv.	Total de Horas
DM401	Propiedad Intelectual II y su Registro	3	16		64	80
DM402	Derecho Comercial Informático	3	16		64	80
DM403	Medios Alternativos de Solución de Conflictos	4	16	32	64	112
DM404	Taller de Tesis	6			192	192
Total		56	224	256	1088	1568

Fuente: Investigación propia en base a documentos y reuniones con Coordinador y Docentes

5.12 CRÉDITOS ACADÉMICOS

El programa de Maestría en Derecho Mercantil contempla 56 créditos académicos. Cada crédito académico está calculado sobre la base de un tiempo de 16 horas de trabajo teórico o bien 32 horas de trabajo práctico o de investigación como lo establece el normativo.

La parte de investigación implica 34 créditos (60%) del total de horas de trabajo, 8 créditos (14%) están distribuidos en horas de práctica y 14 créditos (26%) en horas de clase teórica, cumpliendo con esto, con uno de los ejes importantes de la maestría en ciencias, siendo el énfasis en la investigación.

Perfil de Docentes

Para impartir clases, los docentes tienen que acreditar amplia experiencia en el dominio de la temática, así también, en metodologías de enseñanza-aprendizaje e investigación.

A continuación se detallan los títulos y dominios de los profesores.

Derecho Marítimo y del Transporte: Con doctorado o Maestría en Derecho y/o manejo de temas de Derecho Marítimo constitucional e internacional, los espacios marítimos, El Derecho Marítimo Administrativo, El Derecho Marítimo Civil, El Derecho Marítimo Mercantil y el Comercio Marítimo, Personas del comercio marítimo, Contratos del comercio marítimo, Derecho marítimo laboral, Derecho Penal Marítimo, El Transporte, El transporte Multimodal, promover una cultura ecológica.

Teoría General del Derecho: Con Doctorado o Maestría en Derecho. Que tenga experiencia en análisis del derecho, la moral y los convencionalismos sociales, axiología jurídica y fuentes del derecho, categorías de la norma jurídica y el ordenamiento jurídico.

Derecho Societario: Con Doctorado o Maestría en Derecho Mercantil. Que tenga experiencia en temas relacionados a asociación y sociedad, sociedad civil y sociedad mercantil, definición y caracteres de la sociedad mercantil, teoría general del contrato de la sociedad, la naturaleza jurídica del acto constitutivo, Sociedades y el medio ambiente.

Teoría de la Investigación Jurídica: Con Doctorado o Maestría en Derecho y/o en Investigación. Que tenga experiencia en temas relacionados a el conocimiento científico y sus métodos, Derecho y ciencia jurídica, fases de la investigación, el proyecto de investigación, la planificación, técnicas para elaborar una tesis de derecho, incidencia en política y leyes, impacto ambiental.

Derecho Mercantil Internacional: Con Doctorado o Maestría en Derecho Mercantil y/o Comercio Internacional. Con experiencia en temas relacionados en obligaciones mercantiles internacionales, la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho mercantil Internacional, la Cámara de Comercio Internacional, Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado, convención de Naciones Unidas sobre los Contratos de compra venta Internacional, productos y empresas verdes.

Empresa Mercantil y Alianza Estratégicas: Con Doctorado o Maestría en Derecho Mercantil y/o Comercio Internacional. Con experiencia en temas relacionados en contrato de franquicia como alianza estratégica y tlc, contrato de participación como alianza estratégica, contrato de joint venture como alianza estratégica y tratados de libre comercio, establecimiento de sucursales de sociedades extranjeras en Guatemala, empoderamiento de la empresa en el medio ambiente.

Derecho del Seguro: Con Doctorado o Maestría en Derecho Mercantil, Comercio Internacional, Economista, Finanzas. Con experiencia en temas relacionados en legislación sobre seguros y reaseguro en Guatemala, Ley de la Actividad Aseguradora, Responsabilidad civil a terceros, Gastos médicos a ocupantes del vehículo, asegurado y/o indemnización por muerte, Transporte, Marítimo, Terrestre y Fluvial, Responsabilidad Civil del Medio Ambiente.

Contratación Moderna Mercantil: Con Doctorado o Maestría en Derecho Mercantil, Comercio Internacional. Con experiencia en temas relacionados en Contratos Mercantiles, Contratos Atípicos, Franquicia, Leasing, Factoring, Underwriting, Concesión Comercial, Joint Ventures, Tiempo Compartido, Country Club, Know How, Transferencia de Tecnología, Pool Aeronáutico,

Asistencia Administrativa, Contratos Informáticos, Fomento de una cultura ecológica en las obligaciones mercantiles.

Propiedad Intelectual I Y Su Registro: Con Doctorado o Maestría en Derecho Mercantil, Comercio Internacional, Propiedad Intelectual. Con experiencia en temas relacionados en propiedad intelectual, Propiedad industrial, Derecho Marcario, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Derechos De Autor, Derechos Conexos Y Su Registro: Con Doctorado o Maestría en Derecho Mercantil, Comercio Internacional, Propiedad Intelectual. Con experiencia en temas relacionados en el derecho de autor, Derechos Conexos y Contratos sobre el derecho de autor, Documentación de Impacto ambiental.

Derecho Bancario y Financiero: Con Doctorado o Maestría en Derecho Mercantil, Comercio Internacional, Propiedad Intelectual, Auditor, Economista. Con experiencia en temas relacionados en la Banca Moderna, Supervisión Financiera, Sistema Bancario Nacional y Grupos Financiero, contenidos de estudio de impacto ambiental en las instituciones financieras.

Seminario De Investigación: Con Doctorado o Maestría en Derecho, Investigación, egresado de las Ciencias Jurídicas y Sociales o Humanidades. Con experiencia en temas relacionados en el proceso de conocimiento, debates teóricos e implicaciones prácticas de las perspectivas metodológicas cualitativas y cuantitativas en ciencias sociales, delimitación del problema, los objetivos, las hipótesis: importancia, estructura y componentes; clases de hipótesis, variables e indicadores, Aspectos Metodológicos de la investigación, Elaboración del diseño y del marco metodológico.

Propiedad Intelectual II Y Su Registro: Con Doctorado o Maestría en Derecho Mercantil, Comercio Internacional, Propiedad Intelectual. Con experiencia en temas relacionados en Derecho Invenional y aspectos que abarca; El derecho de propiedad del inventor, Documentos de Patente, superintendencia de industria y comercio, Parte de Patente de invención,

Superintendencia de Industria y Comercio, Diseños Industriales. Superintendencia de Industria y Comercio.

Derecho Comercial Informático: Con Doctorado o Maestría en Derecho Mercantil, Comercio Internacional, Propiedad Intelectual, Informática Jurídica, Tecnologías de la Información y Comunicación. Con experiencia en temas relacionados en Informática y Derecho Informático, Situación nacional e internacional del comercio electrónico. Nociones generales y concepto de firma electrónica, panorama nacional respecto a la firma electrónica, Entidades certificadoras de firma electrónica, Contratos Informáticos y contratos electrónicos, Propiedad Intelectual e Industrial Protección de los derechos en el entorno electrónico, Distribución de contenidos, El delito informático, Tele-trabajo, Tributación electrónica, Transferencia electrónica de fondos, el medio ambiente y la informática.

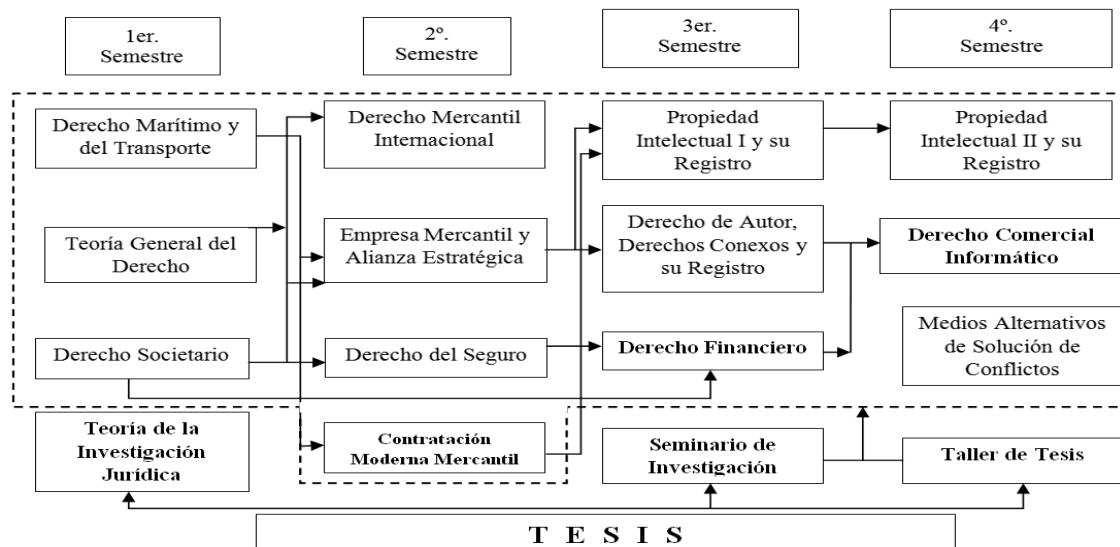
Medios Alternativos De Resolución De Conflictos: Con Doctorado o Maestría en Derecho Mercantil, Comercio Internacional, Propiedad Intelectual. Con experiencia en temas relacionados en Arbitraje, La Ley de Arbitraje de Guatemala. Los Medios Alternativos de Solución de Conflictos en Los Tratados de Libre Comercio. Globalización; Taiwán; Estados Unidos de América; Belice, normas de entendimiento, Métodos alternativos de uso adecuado de recursos naturales.

Taller De Tesis: Con Doctorado o Maestría en Derecho, Investigación, egresado de las Ciencias Jurídicas y Sociales o Humanidades. Con experiencia en temas relacionados en asesorar áreas de investigación jurídico-comerciales.

Los temas relacionados con la investigación, deben ser formados multidisciplinariamente para un enfoque jurídico-integral de la temática que el estudiante quiera investigar. Para lograr un trabajo que responda a la problemática local focalizada para que ésta sea incidente y pertinente de la región.

5.13 MALLA CURRICULAR

Ilustración 1 Red Curricular de la Maestría



Fuente: Elaboración Propia en base a reuniones periódicas con Asesor, Coordinador y Docentes

5.14 ENFOQUE SOCIOFORMATIVO

El diseño curricular que se propone, está contextualizado desde el enfoque socioformativo, este enfoque se caracteriza por exigir más compromiso, tanto del estudiante, como del docente, debido a que se debe de hacer énfasis en la parte cognitiva, actitudinal y procedimental del ser humano, esto conlleva más esfuerzo multidisciplinario del docente según el área a trabajar.

El docente en este contexto, debe de programar actividades que encaminen la práctica constante del estudiante para que éste a la vez desarrolle habilidades y conocimientos para llevar a cabo la tarea definida.

Este enfoque está dirigido al estudiante para que trascienda en la sociedad, contribuyendo a resolver problemas en lo económico, político y social de una manera integral y ética.

Es importante resaltar que el perfil del docente cambia en este contexto, más que un transmisor de conocimientos se vuelve en un tutor o asesor del estudiante, quien ayudará en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje a encaminar a resolver problemas para alcanzar la formación adecuada de una manera sistemática y planificada que lo prepare a conseguir su meta de estudio.

5.15 METODOLOGÍA

La metodología de la enseñanza será teórica-práctica, desde las concepciones de la naturaleza humana, con espacios de reflexión de cada tema impartido con modalidad dialógica para que interactúe docente-estudiante, y así, enriquecer el tema estudiado con las diferentes opiniones del grupo focal interdisciplinario.

Es por esta razón que el perfil del docente debe cambiar al igual que cambia las necesidades de los estudiantes, porque un estudiante participativo, exige un docente con nuevas estructuras pedagógico-didácticas de alto nivel, dominante del tema como así también del contexto en donde se desenvuelve.

El docente debe crear un sistema en el cuál el maestrante interactúa con los conocimientos previos, creando una conversación en la cual se llega a obtener raciocinio significativo y, así, salir de la zona de confort, que en ocasiones limita el aprendizaje, creando paradigmas que merman la inteligencia. Obteniendo estas habilidades de los docentes se consigue pensamiento superior, el aprender a aprender, mediante la revisión del ejercicio profesional y la habilidad del pensamiento reflexivo.

Este rol del docente es de mucha importancia, porque crea un ambiente de facilitador del tema, logrando conjugar la parte doctrinaria y teórica, con la experiencia y la discusión en clase de determinado tema.

El docente planificará la clase de tal manera que esta sea inclusiva, reflexiva y sistemática para que el objetivo de la misma se cumpla con las competencias específicas que el estudiante debe conseguir al finalizar el curso, desde lo procedimental, actitudinal y cognitivo.

EVALUACIÓN

Evaluación Estudiantil

Evaluando progresivamente el progreso del alumno el docente conocerá el avance del conocimiento, dejando que programe los mismos con la libertad que considere, a través de

herramientas que permitan llevar el control y monitoreo, como por ejemplo: rúbricas de clase, indicadores establecidos, portafolios, exposiciones orales, autoevaluación, hetero evaluación, lista de cotejo o lista de control, lo importante de todo esto es alcanzar los más altos estándares académicos.

Se incluirán en el proceso de evaluación el debate, foros, talleres, ensayos, monografías, entre otros.

Con base al Normativo de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente, para hacer efectivo el mecanismo para la promoción y evaluación del estudiante, en la Maestría en Derecho Mercantil, se contemplan los aspectos siguientes:

- a) La evaluación se realizará cuantitativamente en una escala de 0 a 100 puntos, será acumulativa y el examen final no podrá tener un valor menor de 30 puntos.
- b) Para tener derecho a examen final y aprobación del curso el estudiante deberá llenar el 80% de asistencia a las actividades del mismo.
- c) La nota mínima para aprobar un curso es de setenta (71) puntos.
- d) Para permanecer en la Maestría, el estudiante deberá mantener un promedio ponderado de ochenta (80) puntos por ciclo.
- e) Si el estudiante no obtuviera un promedio ponderado de 80 puntos, El Consejo Académico podrá considerar su retiro definitivo o su permanencia en La Maestría en calidad de prueba durante el ciclo siguiente. Si en este ciclo el estudiante no logra alcanzar un promedio ponderado de 80 puntos, será separado de la maestría.

La reprobación de un solo curso con una nota mayor de 60 puntos y siempre que el promedio ponderado sea de 80 puntos o más, permitirá al estudiante continuar el ciclo siguiente.

Para terminar la maestría el estudiante deberá sustentar el examen privado de tesis de acuerdo al Normativo para la elaboración de Tesis de Grado y Examen General de Graduación del Departamento de Estudios de Posgrados.

Evaluación del programa de Maestría

El Programa de Maestría en Derecho Mercantil será monitoreado periódicamente por el Director del Departamento de Estudios de Postgrado Centro Universitario de Occidente en conjunto con

el Coordinador de la Maestría. Se practicará una evaluación para analizar el grado de alcance de los objetivos y las competencias alcanzadas. Esto se hará cuando se haya cubierto el 50% del programa de cada promoción. Así también se contempla una evaluación cuando se complete el 100% del programa.

INVESTIGACIÓN

La investigación esta insertada en el desarrollo del programa de la Maestría en Derecho Mercantil, en todos los cursos, el docente será el encargado de inculcar en el maestrante el interés de explorar, desde el primer semestre, el tema a desarrollar en toda su carrera. Se incluirá el curso: Teoría de Investigación Jurídica al inicio, para que forme al estudiante con los conocimientos adecuados del método científico.

Las líneas de investigación para este programa se centran en las siguientes áreas:

Línea 1. Derecho Mercantil y Propiedad Intelectual. Por el fenómeno de la globalización, tanto los profesionales nacionales como los internacionales, han percibido varios cambios a raíz de realizar negocios jurídicos en un contexto económico diferente. Es importante resaltar, entonces, que esta línea dirige proyectos de investigación en el comercio, tanto local como extranjero, en consecuencia, el profesionista en Derecho Mercantil tiene que adaptarlas habilidades, conocimientos y actitudes en un mundo cambiante, aunado a esto aparecen, nuevos desafíos que deben de afrontar en una sociedad con necesidades diferentes. Los temas pueden estar en derecho de la competencia, competencia desleal, contratación bancaria, distribución comercial, distribución comercial, (agencia, concesión, franquicia) marcas y demás signos distintivos, valores negociables y fondos de inversión. Protección jurídica de los conocimientos tradicionales, tecnologías de información.

Línea2. Derecho Financiero y Bancario. Los problemas económicos de una nación se ven reflejados en la sociedad cuando ésta no prospera, la corrupción, las estafas, problemas políticos y sociales, repercuten en los comercios e inversiones, tanto local como extranjera; es por esto fundamental, trazar una línea de investigación encaminada a escudriñar e inferir los negocios jurídicos y contratos, tanto típicos como atípicos, en este tema financiero.

FORMACION DOCENTE

A través del Instituto de Derecho Mercantil y otros Organismos se buscará hacer alianzas estratégicas para conseguir el apoyo de docentes extranjeros, para que por lo menos una vez al semestre se tenga la visita de alguien especializado en un tema específico.

Los docentes de este programa, recibirán capacitaciones periódicas para el conocimiento adecuado de herramientas didácticas para el buen desenvolvimiento de la clase, elaboración de planificación y utilización de las tecnologías de la información y comunicación a su alcance el cual deberá ser planificado por medio del coordinador.

BASE LEGAL

Se marca a partir del año 1998, al fundarse el Departamento de Estudios de Postgrados, mediante su creación oficial contenida en el “el Punto 7, Inciso 7.2 del Acta No. 5/98 de la Sesión de fecha 04-03-98 del Consejo Directivo del CUNOC, con fundamento en el Estatuto de la USAC y de acuerdo a las exigencias de contar con un ente administrativo de los programas de estudios de postgrado que funcionan en este Centro Universitario”.

Esta iniciativa administrativa académica del Honorable Consejo Directivo del CUNOC, fue avalado por el Consejo Superior Universitario según el acuerdo respectivo contenido en el punto Séptimo, del Acta No. 19-99 de la sesión realizada por ese alto organismo el 16 de Junio de 1999.

La Maestría en Derecho Mercantil se desarrollara en el marco del Reglamento General del Sistema de Estudios de Postgrado (SEP), en los artículos y capítulos siguientes: Artículo 1. Base legal. El Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se fundamenta en las disposiciones contenidas en los artículos 59 y 63 de los Capítulos II y III respectivamente, del Título VI de sus Estatutos. En el Capítulo III de las Maestrías, artículo 8, artículo 9 literal “a”, artículo 10 y artículo 11 literal “a”. El Normativo del Centro Universitario de Occidente el cual fue aprobado por la Asamblea General del SEP y la aprobación del Consejo Directivo del CUNOC según fecha 28 de octubre de 2009 de sesión celebrada por el Consejo Académico de Posgrados del Centro Universitario de Occidente del Acta CD.27.09 en el punto Tercero, inciso 3.1. Según la transcripción CD.701.09.

5.16 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Los procedimientos administrativos quedan a cargo del Coordinador de la Maestría y del Departamento de Postgrados del Centro Universitario de Occidente.

Requisitos de inscripción

Los requisitos de admisión serán los siguientes:

Ser graduado universitario en el grado de licenciado en cualquier universidad pública o privada del país en las carreras antes mencionadas.

Poseer uno de los títulos que otorga la Universidad de San Carlos de Guatemala o Universidades privadas, en el grado de licenciado; O universidades extranjeras catalogadas como de primera clase en las ramas profesionales contempladas.

Presentar el currículum vitae y una carta de interés para ingresar al programa.

Presentar carta donde indique el compromiso de terminar los estudios y de dedicar el aspirante dedicará el tiempo necesario para el estudio del posgrado.

Pagar las cuotas correspondientes de conformidad con el régimen financiero del programa, y las disposiciones que para el efecto establezca cuotas establecidas por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la USAC.

Cumplir con lo establecido por el Departamento de Registro y Estadística.

Efectuar los trámites de inscripción, de conformidad con las normas generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

5.17 REQUISITOS DE GRADUACIÓN.

Para efectos de graduación el estudiante debe haber cumplido con los siguientes requisitos:

Haber cumplido con el plan de estudios correspondiente, según la reglamentación del normativo programa de posgrado del CUNOC y la presente propuesta.

Defensa de tesis

Presentar el trabajo de tesis tanto en formato electrónico como impreso.

Haber cumplido con sus obligaciones financieras

Presentar solvencia de biblioteca

No tener pendiente en el departamento de registro ningún requisito de expediente.

Presentar la solicitud de graduación con los datos que se solicitan.

Cancelar los derechos de graduación correspondientes.

Recursos

Recursos Físicos

Para que el proceso enseñanza - aprendizaje se desarrolle adecuadamente, debe contarse con instalaciones que permitan al estudiante desenvolverse en un ambiente satisfactorio, en cuanto espacio, iluminación, ausencia de distracciones, ventilación y otras condiciones. Se cuenta con el módulo D del CUNOC, uno de los cuales será el salón de docencia-investigación y otro el del laboratorio de cómputo de este proyecto. En este módulo pretende que el estudiante tenga docencia, así como, investigación. En tanto, el Centro Universitario de Occidente, cuenta con aulas para docencia presencial, salas de proyecciones y conferencias, salas - laboratorio, canchas deportivas, cafetería, cubículos para profesores, sala para sesiones de trabajo y edificio administrativo, entre otras condiciones. Todos los ambientes están debidamente iluminados y ventilados. En particular la maestría podrá disponer de un aula virtual en el edificio del Módulo D así como un laboratorio de cómputo.

Biblioteca:

La biblioteca ubicada en el Centro Universitario de Occidente, cuenta con un ambiente espacioso. Se tiene un Centro de Documentación específico en Coordinación de Maestría que estará disponible para estudiantes y docentes de este programa.

Internet

El Centro Universitario de Occidente cuenta con el servicio de Internet de banda ancha a estudiantes y docentes. Se contará con un salón de informática con fines prioritarios para la maestría.

Laboratorios

Se cuenta con un laboratorio de cómputo que tiene 15 computadoras y software especializado.

Recursos Humanos

La contratación se hará con profesionales, tanto egresados de la misma Universidad, como de otras instituciones educativas.

TABLA 8 PROFESORES INVESTIGADORES DEL PROGRAMA

No.	Tema	Profesores Propuestos	Ubicación Institucional
1	Teoría General del Derecho	Saúl González Cabrera Edgar Benito Rivera García	USAC-CUNOC USAC-CUNOC
2	Derecho Marítimo y del Transporte	Saúl González Cabrera Bethzabe del Rosario Chinchilla Escobar	USAC-CUNOC Contratación Externa
3	Derecho Mercantil Internacional	Lucrecia Elinor Barrientos Tobar Bethzabe del Rosario Chinchilla Escobar	USAC-CUNOC Contratación Externa
4	Derecho Societario	Omar Estuardo Omar Lémus Ovidio Porra	USAC-CUNOCUSAC- CUNOC
5	Empresa Mercantil y Alianza Estratégicas.	Ovidio Porra Nery Franco	USAC-CUNOCUSAC- CUNOC
6	Propiedad Intelectual y su Registro I	Nery Franco Omar Estuardo Omar Lémus	USAC-CUNOCUSAC- CUNOC
7	Propiedad Intelectual y su Registro II	Bethzabe del Rosario Chinchilla Escobar Ronald Estuardo Recinos Gómez	Contratación Externa Contratación Externa
8	Derecho de Autor, Derechos Conexos y su Registro	Alejandra Barrientos Nery Franco	USAC-CUNOCUSAC- CUNOC
9	Contratación Moderna Mercantil	Bethzabé del Rosario Chinchilla Omar Estuardo Omar Lémus	Contratación Externa USAC-CUNOC
10	Medios Alternativos de Solución de Conflictos	René Guillermo Girón Palacios Omar Estuardo Omar Lémus	USAC-CUNOCUSAC- CUNOC
11	Derecho del comercio Electrónico	Ronald Estuardo Recinos GómezSaúl González Cabrera	Contratación Externa CUNOC
12	Derecho del Seguro	Billy René Méndez Dardón Bethzabe del Rosario Chinchilla Escobar	USAC-CUNOC Contratación Externa
13	Derecho Financiero y Bancario	Oscar Estuardo Paíz Lémus Ovidio Porra	USAC-CUNOCUSAC- CUNOC
14	Teoría de la Investigación Jurídica	Saúl González Cabrera Edgar Benito Rivera García	USAC-CUNOCUSAC- UNOC
15	Seminario de Investigación	Saúl González Cabrera Edgar Benito Rivera García	USAC-CUNOCUSAC- CUNOC
16	Taller de Tesis	ASESORES	USAC-CUNOC

Fuente: Departamento de Postgrados CUNOC - USAC

Financieros

La propuesta indicará el monto de los recursos necesarios para su implementación, especificando las fuentes de ingresos y los egresos correspondientes, demostrando su sostenibilidad en cada una de las cohortes proyectadas. El presupuesto debe elaborarse para una cohorte completa y debe considerar la posible deserción del 25% de participantes.

Los recursos económicos de la Maestría en Derecho Mercantil, provendrán de los ingresos siguientes y serán de carácter autofinanciables:

- a. Matrícula anual
- b. Matrícula consolidada
- c. Constancias, certificaciones y reposición de papelería; valor de los cursos; cuota de tesis, examen de tesis, acto de graduación e impresión y firma del título.

5.18 FORMATO SUGERIDO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR COHORTE

TABLA 9 INGRESOS

CUOTA	RESPONSABLE DE PAGO			
	ESTUDIANTE	UNIDAD ACADÉMICA	COOPERACIÓN	TOTAL
Matrícula Anual (Q. 1031.00)	25	12		25,775.00
Cuota Semestral (Q. 4,000.00) 2 semestres al año	25	12		200,000.00
Matrícula Consolidada (Q. 831.00)				
Asesoría de tesis Maestría (Q. 2500.00)				
Asesoría de Tesis Doctorado (Q. 4000.00)				
Defensa de Tesis (Q.1500.00)				
Graduación (Q. 600.00)				
Impresión y Firmas de título (Q120.00)				
Constancias (Q25.00)	25	12		1,000.00
Cuota aprobada por el programa	Q. 1,031.00 Matricula Q. 4,000.00 semestrales			
Cuota Gastos Administrativos				
Otros				
Total de Ingresos				226,775.00

Fuente: Departamento Financiero, Postgrados CUNOC-USAC

Todo se debe multiplicar por el número de cuotas esperadas por semestre.

TABLA 10 EGRESOS

CUOTA	RESPONSABLE DE PAGO			
	ESTUDIANTE	UNIDAD ACADÉMICA	COOPERACION	TOTAL
Pago de docentes e investigadores	Q. 27,500.00 (Por semestre, por docente)	12		Q. 165,000.00
Personal de apoyo (Secretaria, auxiliar de tesorería, control académico, conserjes)	Q. 22,658.15	12		Q. 22,658.15
Equipo de oficina	Q. 7,500.00	12		Q. 7,500.20
Materiales y suministros	Q. 6,700.00	12		Q. 6,700.00
Otros egresos (Boletos aéreos, movilidad)	Q. 10,000.00	12		Q. 10,000.00
Total egresos				Q. 211,858.35
Balance (Sostenibilidad)				
Ingresos				Q.226.775.00
Egresos				Q.211,858.35
Diferencia				Q. 14,916.65

Fuente: Departamento Financiero, Postgrados CUNOC - USAC

6. CONCLUSIONES

Es importante que en la actualidad el Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, estime necesario establecer la actualización del pensum de estudios de la Maestría en Derecho Mercantil, debido a que la política de la misma, exige estar a la vanguardia para que así egresen profesionales de alto grado académico para la región.

La globalización demanda que los países sean competentes para ofrecer en el mercado exterior productos de alta calidad y, así también, que existan profesionales adecuados para defender legalmente cualquier desavenencia entre partes involucradas, es por ello de suma importancia que el Centro Universitario de Occidente, posicionado geográficamente cercano a la frontera con México, egresen especialistas en defensa mercantil y conozcan de tratados, convenios, leyes y acuerdos internacionales.

A partir del documento de autoevaluación realizado, se desprende y analiza, que es importante realizar estudios de investigación encaminados a crear intercambios académicos para fortalecer el conocimiento y mezclarlos con los adquiridos en la universidad, debido a que es de vital importancia que el estudiante este actualizado tanto interna como externamente.

Así también fortalecer el conocimiento con herramientas informáticas que dominen los docentes para transmitirlos a los estudiantes en cuanto a portales de comercio electrónico, debido a que en todo comercio de esa índole, se debe de realizar y legalizar por medio de la firma electrónica.

No se puede obviar que en Guatemala existen gremios comerciales en donde se pueden hacer alianzas estratégicas de educación, como por ejemplo: Asociación Guatemalteca de Exportadores, para que realicen diplomados en la maestría, con respecto al conocimiento de cómo exportar o procesos legales de exportación.

7. ANEXOS



**DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADOS
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

FECHA: _____

BOLETA DE INVESTIGACIÓN DOCENTES

Como es de su conocimiento, actualmente el departamento de estudios de postgrados del Centro Universitario de Occidente está llevando a cabo el Rediseño Curricular de la Maestría en Derecho Mercantil y Competitividad.

A continuación se le presentan varios cuestionamientos relacionados al estudio de la maestría, su colaboración será muy valiosa y, por ende, se le solicita responda objetivamente cada una de las siguientes.

Nota: Favor enviar la presente boleta vía e-mail al correo rmwilly@gmail.com, a la brevedad posible.

1. ¿Considera importante el cambio de nombre de la maestría para que realmente sea vinculante con los contenidos que actualmente se tienen?

A: Maestría en Derecho Mercantil y Propiedad Intelectual

B: Maestría en Derecho Mercantil

Sí

No

¿Por qué?

2. ¿Cuál cree que debería ser la visión, entendida esta como exposición clara que indica hacia donde se dirige la maestría a largo plazo, tomando en cuenta el impacto de las necesidades y expectativas de la sociedad con los estudiantes y el área disciplinaria de formación?

*Esta es la **VISION** del Departamento de Estudios de postgrados del CUNOC a nivel general de las maestrías, sólo como referencia:*

“El departamento de estudio de postgrado del CUNOC es por excelencia el espacio académico prominente del occidente del país, con alta producción científica y tecnológica, donde la investigación, reflexión y propuesta integral contribuyen a la solución de la problemática local, regional y nacional, considerando un enfoque ambiental, intercultural y de género que permita la formación de profesionales con principios y valores comprometidos con la óptima gestión del desarrollo sostenible”.

3. ¿Cuál debería ser la misión de la maestría, entendida esta como el motivo o el propósito fin o razón de ser de la maestría, lo que se pretende cumplir con el entorno y sistema social en que se activa con lo que se pretende hacer y el para que se va hacer?

*Esta es la **MISION** del Departamento de Estudios de postgrados del CUNOC a nivel general de las maestrías, sólo como referencia:*

“El departamento de estudios de postgrados del CUNOC brinda con excelencia académica pertinencia ambiental intercultural y de género, la formación que permita a los profesionales universitarios, actualizar sus conocimientos diversificar sus ámbitos actividad profesional y especializarse en áreas particulares de la ciencia, la técnica y las humanidades, fundamentándose en la investigación de los problemas locales, regionales y nacionales para contribuir a su solución”.

4. ¿Cómo entiende usted la educación en el contexto de su maestría?

5. ¿Qué tipo de metodología de enseñanza-aprendizaje considera que debe implementarse en el programa de maestría, en función de los objetivos que se persiguen?

6. ¿Proponga tres competencias macro o generales para la maestría entendidas como las capacidades que el estudiante de esta maestría debe desarrollar al finalizar su formación?

7. ¿Qué formas de evaluación cree que se podría utilizar para valorar el logro de las competencias en los estudiantes y que sean distintas a los exámenes objetivos tradicionales?

8. ¿Dada la importancia de la maestría en la economía de nuestra región, estaría dispuesto o dispuesta a aportar más de su tiempo como docente, para desarrollar temas de investigación que contribuyan al desarrollo del conocimiento científico del estudiante?

Sí No ¿Por qué? ¿Cuáles serían esos temas?

9. Según la Política Ambiental de la USAC (Acta 13-2014) encaminada a mejorar el medio ambiente, proponga temas transversales en su curso, que construyan una cultura ambiental en los profesionales del derecho y repercutan en la sociedad guatemalteca.

7.2 BOLETA INVESTIGACIÓN ESTUDIANTES



**CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
QUETZALTENANGO**

Maestría: _____

Semestre: _____

Sexo: _____ Cohorte: _____

Se solicita contestar los siguientes cuestionamientos con toda objetividad, debido a que serán utilizados para realizar mejora dentro de la Maestría de Derecho Mercantil y Competitividad.

Instrucciones: Marcar con una *X* en los cuadros, (columna derecha) los cursos que considere que si son idóneos (pregunta 1) y los que no aportan a la profesión (pregunta 2), teniendo el sumo cuidado que en su selección no se repitan en ambas. La 3, mencionar el o los cursos a proponer.

1. ¿Qué cursos del pensum de Maestría de Derecho Mercantil y Competitividad son idóneos para su formación profesional?

No.	Curso	
1	Derecho Marítimo y del Transporte	
2	Teoría General del Derecho	
3	Derecho Societario	
4	Derecho Mercantil Internacional	
5	Empresa Mercantil y Alianza Estratégicas	
6	Derecho del Seguro	
7	Propiedad Intelectual y su Registro	

8	Derecho de Autor, Derechos Conexos y su Registro	
9	Derecho Bancario	
10	Propiedad Intelectual y su Registro	
11	Teoría de la Investigación Jurídica (Taller de Tesis)	
12	Medios Alternativos de Solución de Conflictos.	

2. ¿Qué cursos del pensum de la Maestría de Derecho Mercantil y Competitividad considera que no aportan a su formación profesional?

No.	Curso	
1	Derecho Marítimo y del Transporte	
2	Teoría General del Derecho	
3	Derecho Societario	
4	Derecho Mercantil Internacional	
5	Empresa Mercantil y Alianza Estratégicas	
6	Derecho del Seguro	
7	Propiedad Intelectual y su Registro	
8	Derecho de Autor, Derechos Conexos y su Registro	
9	Derecho Bancario	
10	Propiedad Intelectual y su Registro	
11	Teoría de la Investigación Jurídica (Taller de Tesis)	
12	Medios Alternativos de Solución de Conflictos.	

3. ¿Qué cursos propone para mejorar el pensum de estudio de la Maestría?.

7.3 BOLETA GREMIO PROFESIONAL



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

A continuación se presentan varios cuestionamientos, respecto al Rediseño Curricular que se está elaborando en el departamento de estudios de posgrados del Centro Universitario de Occidente en las Maestrías de Derecho. Se le pide que responda objetivamente a cada uno de los siguientes:

1. ¿Estaría de acuerdo con el cambio de nombre de la Maestría,

a: Derecho Mercantil y Propiedad Intelectual
b: Derecho Mercantil

SI

NO

¿Porque?

2. ¿Año de graduación o cierre de Cursos?

3. ¿Investigaciones realizadas?

Una

Más de dos

Ninguna

Temas:

4. ¿Aportes a la sociedad quezalteca?

Una más de dos Ningún

Explique _____

5. ¿Estabilidad Laboral?

Sí No

6. Cantidad de años laborando en la entidad _____

7. ¿Oportunidades Laborales?

Si No

8. ¿Incremento de salario?

Ninguno de 1% a 10% Mas 10%

9. ¿Alcanzó sus Expectativas?

Sí

No

Explique: _____

10. ¿Asignaturas acordes a la Maestría?

Sí

No

Explique _____

11. ¿Adquirió suficientes conocimientos, para laborar en una entidad multinacional?

Si

No

Explique: _____

12. ¿Recibió cursos sobre investigación?

Sí

No

Explique _____

13. ¿Área de Trabajo relacionada a la Maestría que obtuvo?

Sí


No

Explique _____

14. Como profesional, ¿Qué cursos considera necesarios agregar o cambiar para satisfacer las necesidades del mercado?

7.4 ESTUDIO DE DEMANDA



CUESTIONARIO 
TENDENCIAS EN LA DEMANDA DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRIA Y/O
DOCTORADO,
EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA DEL CENTRO
UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE.

Fecha de Aplicación del Cuestionario

____ / _____ / _____

día mes año

OBJETIVO:

Identificar la demanda en Programas de Postgrado (maestrías y doctorados) que requieren los profesionales y estudiantes pendientes de graduación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

INSTRUCCIONES

Lea cuidadosamente cada pregunta y de respuesta a cada uno de los planteamientos, considerando la que más se ajuste a su criterio. La información que usted proporcione será de suma utilidad en este proceso.

I. DATOS GENERALES

1. Correo electrónico: _____

2. Edad

Menor 25 años 25-30 31-35 36-40 41-45 46-50 51-55

Mayor de 56

3. **Sexo:** Femenino ____ Masculino ____

4. Estado Civil: Soltero Casado Otro

II. SITUACIÓN LABORAL

5. Número de personas que dependen de usted: _____

6. De acuerdo a los siguientes rangos por favor indique, ¿cuál es su ingreso promedio?:

- | | |
|---------------------------|--------------------------|
| Sin ingresos | <input type="checkbox"/> |
| Q 3,000.00 a Q 5,000.00 | <input type="checkbox"/> |
| Q 5,001.00 a Q 7,000.00 | <input type="checkbox"/> |
| Q 7,001.00 a Q 9,000.00 | <input type="checkbox"/> |
| Q 9,001.00 a Q 11,000.00 | <input type="checkbox"/> |
| Q 11,001.00 a Q 13,000.00 | <input type="checkbox"/> |
| Q 13,001.00 a Q 15,000.00 | <input type="checkbox"/> |
| Más de Q 15,001.00 | <input type="checkbox"/> |

7. ¿Es Docente Universitario?: SI — NO —

8. ¿En qué Unidad Académica labora?:

9. ¿Forma parte del personal administrativo?: SI — NO —

10. ¿En qué Unidad Académica o dependencia?: _____

11. ¿Su actividad económica depende de?

Indique:	Lugar de Trabajo	Puesto que Desempeña	Horario de Trabajo
Sector Privado <input type="checkbox"/>			
Sector Público <input type="checkbox"/>			
Otro: especifique <input type="checkbox"/>			

II. ESTUDIOS REALIZADOS

12. ¿En qué nivel de su formación se encuentra actualmente?:

Licenciatura finalizada Pendiente de Tesis Pendiente Examen Graduación

13. Especifique la licenciatura que cursa: y la unidad académica?:

14. Cuál es su profesión a nivel :

Medio: _____

Otro: _____

III. DEMANDA DE PROGRAMAS MAESTRIA Y/O DOCTORADO

15. ¿Le interesaría continuar su formación académica, en esta casa de estudios?:

SI NO

Maestría

Doctorado

Otro: especifique: _____

16. ¿Es de su interés continuar estudios de postgrado a nivel de maestría?

SI NO

Por qué: _____

17. ¿Es de su interés continuar estudios de postgrado a nivel de doctorado?

SI NO

Por qué?: _____

18. ¿Con qué modalidad le gustaría a usted, llevar a cabo su formación de Maestría y/o Doctorado?:

Presencial Semi presencial learning

Especifique, por qué?: _____

19. ¿En qué forma le gustaría estudiar una maestría?: (marque una opción en el programa de su interés)

Programa	MODALIDAD	Si	No	Indique el motivo
Maestría	Tiempo Completo			
	Tiempo Parcial			
	Fin de Semana			

20. ¿De acuerdo a su disposición de tiempo que días y en qué horario es de su interés, estudiar los programas de Maestría y/o Doctorado?:

PLAN	JORNADA	Marque (X)
	TIEMPO COMPLETO	
DIARIAMENTE	Matutina de 7:00 a 15:00 pm	
	Vespertina de 14:00pm a 18:00 pm	
	Nocturna de 17:00 a 21:00 pm	
	TIEMPO PARCIAL	
FIN DE SEMANA	Viernes y Sábado	
	5:30 pm a 21:00pm 7:00 am a 13:00 pm	
	Sábado 7:00 am a 5:00 pm	
	domingo 7:00 am a 5:00 pm	

22. El formar parte de un programa de maestría requiere de tiempo disponible para llevar a cabo sus estudios, diariamente con cuánto tiempo dispone usted?

23. Indique el tiempo a la semana con el cuál dispone para su formación de maestría?:

5- 6 horas 7-9 horas 10 -12 horas 13-15 horas más de 15 horas

24. ¿Considerando las siguientes áreas del conocimiento, en ¿cuál de ellas estaría interesado especializarse?:

AREA	UNIDADES ACADÉMICAS	INDIQUE LA MAESTRIA DE SU INTERÈS
		Marque con una (X) su opción:
Maestría en Derecho	1 Civil y Procesal Civil	<input type="checkbox"/>
	2 Mercantil	<input type="checkbox"/>
	3 Penal	<input type="checkbox"/>
	4 Notarial y Registral	<input type="checkbox"/>
	5 Tributario	<input type="checkbox"/>
	6 Constitucional	<input type="checkbox"/>

Comente el motivo?: _____

25. ¿Sabe usted, que la Maestría en Ciencias se enfoca la investigación y al conocimiento científico?:

SI NO

26. ¿Sabe usted, que la Maestría en Artes se enfoca a la formación profesional del conocimiento?:

SI NO

27. ¿Cuál de las dos maestrías, es de su interés estudiar y por qué?:

28. Considerando qué el estudio de Maestría requieren de mayor inversión financiera, ¿cuánto está dispuesto Usted, invertir **MENSUALMENTE** por concepto de cuotas de cursos para su formación académica?:

Q 500.00 - Q 750.00	<input type="checkbox"/>	Q 1,251.00 – Q 1,500.00	<input type="checkbox"/>
Q 751.00 - Q 1,000.00	<input type="checkbox"/>	Q 1,501.00 – Q 1,750.00	<input type="checkbox"/>
Q 1,001- Q 1,250.00	<input type="checkbox"/>	Q 1,751.00 o más	<input type="checkbox"/>

29. ¿Al momento de ingresar a un Programa de Maestría que expectativas pretende alcanzar?:

Actualizar sus conocimientos	<input type="checkbox"/>	Mejorar su Posición Económica	<input type="checkbox"/>
Mejorar su Posición Laboral	<input type="checkbox"/>	Estatus	<input type="checkbox"/>
Especializarse	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>

30. ¿De acuerdo a su opinión, considera que un profesional con Estudios de Maestría posee mayor posibilidad de ser contratado?:

SI NO

Por qué?: _____

31. ¿De acuerdo a su opinión considera, que el nivel de Maestría y/o Doctorado le asegura al profesional una mejor opción de remuneración? SI NO

¿Por qué?: _____

32. Indique el motivo por el cual, no desea continuar estudios de maestría y/o doctorado?:

OBSERVACIONES:

En esta área agradeceremos nos haga llegar su opinión y/o sugerencia, referente a la Maestría y/o Doctorado de su interés.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

7.5 MATRIZ DE FUNDAMENTACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

UNIDAD DE ANÁLISIS	NECESIDADES Y DEMANDAS	SABERES PRÁCTICOS PROPIOS DE LA PROFESIÓN	SABERES PRÁCTICOS TÉCNICO INSTRUMENTALES TRANSVERSALES	SABERES PRÁCTICOS SOCIOCULTURALES CLAVE
Políticas nacionales e internacionales				
Demandas sociales de formación profesional				
Mercado laboral				
Gremios profesionales				
Desarrollo disciplinar del campo profesional				
Análisis del modelo educativo de la USAC				

7.6 MATRIZ DE INSTRUCCIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES DE EGRESO DEL PERFIL PROFESIONAL

TIPOS DE SABERES PRÁCTICOS	SABERES PRÁCTICOS (Saber hacer)	SABERES TEÓRICO METODOLÓGICOS (Saber pensar)	SABERES FORMATIVOS (Saber Ser)	CONTEXTOS (Espacio de aplicación)	COMPETENCIA PROFESIONAL INTEGRADA	PROBLEMAS QUE RESOLVERÁ EN LA REALIDAD
TECNICO INSTRUMENTALE Y TRANSVERSALES						
SOCIOCULTURALES CLAVE						
PROFESIONALES						

8. BIBLIOGRAFÍA

- América, P. F. (22 de Septiembre de 2014). Índice de Competitividad Global . *Periódico Financiero de Centro América*.
- Arceo, F. D. (2000). El análisis de la practicaeducativa como instrumento de reflexión en un proceso de formación docente en el bachillerato. 78.
- Arias, F. (2006). *Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica*.
- Arroyave, C. O., & Morales Mesa, S. A. (2008). *Enfoques de Investigación, preguntas y objetivos*.
- Arroyave, C. O., & Morales Mesa, S. A. (2008). *Enfoques de Investigación, Preguntas y objetivos*. Colombia.
- Barrientos, D. A. (3 de Octubre de 2015). Investigación Maestria de Derecho. (L. W. Reyes, Entrevistador)
- Bertold, M. R. (Noviembre de 2014). *huespedes.cica.es*. Obtenido de huespedes.cica.es: http://huespedes.cica.es/gimadus/22/07_propiedad_intelectual_biodiversidad.html
- Brito, D. P. (2011). Enfoques del Curriculum. En *Proyecto de Formación en Educación Ambiental* (pág. 8).
- Canastuj, N. E. (2001). *Historia de los programas de postgrado en el CUNOC*. Quetzaltenango, Guatemala.
- Cermeño, L. C. (2008). *LA DESBUROCRATIZACIÓN COMO POLÍTICA FACILITADORA AL COMERCIO*. Guatemala: Guatemala.
- Coronado, I. Q. (2008). *Derecho Mercantil* (Tercera Edición ed.). México: Pearson Educación.
- Coy P., E. G. (2010). *La Jurisdicción Indígena Penal: Analisis Sociojuridico de los linchamientos en Guatemala, Caso Alta Verapaz. Tabajo de tesis*. Guatemala: USAC.
- Escobar, M. B. (25 de Septiembre de 2015). Investigación Maestría en Derecho Mercantil. (L. W. Reyes, Entrevistador)
- Ferreira, H. (2001). Problemas de la Educación . En H. Ferreira.
- Guatemala, C. d. (2010). *Código Civil - Decreto Ley No.106*. Guatemala: Guatemala.

- Guatemala, C. P. (1993). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: Guatemala.
- Guzmán, P. d. (2015). *Proceso Metodológico inicial del rediseño curricular de la carrera de Trabajo Social CUNOC*. Quetzaltenango.
- Hernandez, M. (2006). *Estrategias de Aula*. Obtenido de <http://www.conocimientosweb.net>
- Irigoyen F., R. (12 de Junio de 1999). *EL DEBATE SOBRE EL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL DERECHO INDÍGENA EN GUATEMALA*. Recuperado el 11 de septiembre de 2015, de ALERTANET – PORTAL DE DERECHO Y SOCIEDAD/ PORTAL ON LAW & SOCIETY: <http://alertanet.org/ryf-americaindigena.htm>
- Libertador, U. P. (1985). *Curriculum I*. Caracas.
- Lima, L. L. (2014). *Transformación Curricular* .
- Loja, U. T. (Octubre de 2011). *LinkedIn Corporation © 2015*. Obtenido de <http://www.slideshare.net/videoconferencias/modelos-pedaggicos-y-diseo-curricular-8346165>
- Magdalena, G. d. (04 de septiembre de 2009). *Sitio oficial de la Gobernación de Magdalena, Colombia*. Obtenido de <http://www.magdalena.gov.co/index.shtml#8>
- Martín, S. y. (1993). Estrategias de enseñanza-aprendizaje. En S. y. Martín, *Estrategias de enseñanza-aprendizaje* (pág. 77).
- Ministerio de Economía, G. (15 de 03 de 2015). *Ministerio de Economía*. Obtenido de Ministerio de Economía: <http://portaldace.mineco.gob.gt/>
- Moreno, A. D. (1991). *Derecho Mercantil*. Barcelona, España: Ariel.
- Moya, J. L., Jarauta Borrascas, B., & Imbernon Muñoz, F. (2010). *La Enseñanza Reflexiva en la Educación Superior*. Barcelona, España: Octaedro.
- Msc. Betty Argueta, C. M. (2014). *Autoevaluación del Programa de Maestría en Derecho Mercantil del CUNOC*.
- Palacios, D. R. (10 de Octubre de 2015). Investigación Maestría en Derecho Mercantil . (L. W. Reyes, Entrevistador)
- Porras, V. M. (2009). *Estudio Jurídico y Doctrinario de los Contratos Informáticos en el Derecho Mercantil de Guatemala*. Guatemala: USAC.

- Postgrado, S. d. (2014). Guía para elaborar programas de postgrados ., (págs. 1-7). Guatemala.
- Preciado, J. F., Vidrio Barón, S. B., & Reyes Bong, T. (2014). *INVESTIGACIONES SOBRE COMPETITIVIDAD INNOVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN LAS CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS* (1a. Edición ed.). México: Gasca.
- Quiroa, L. M. (9 de Octubre de 2015). Investigación Maestría en Derecho Mercantil . (L. W. Reyes, Entrevistador)
- Recinos, M. R. (9 de Octubre de 2015). Investigación Maestría en Derecho Mercantil . (L. W. Reyes, Entrevistador)
- Romeo, A. P. (s.f.). *Introducción al Derecho*.
- Silva, T. T. (1998). *Cultura Política y Currículo*.
- Tobon, S. (2004). *Secuencias Dialécticas Aprendizaje y Evaluación de competencias*.
- Torres, G. C. (2005). *Diccionario Jurídico*. Buenos Aires, Argentina: Heliasta.
- UNESCO. (1998). *La Educación Superior en el Siglo XXI. Visión y Acción*. Paris, Francia: ED-98/CONF.202/CLD.49.
- Universidad. (2001). Guía del SEP. *Guía para elaboracion de programas de estudio de postgrado* (pág. 7). Guatemala: USAC.
- Universidad de San Carlos de Guatemala, U. (2003). *Plan Estratégico USAC 2022*. Guatemala: USAC.
- USAC. (26 de Noviembre de 2003). Plan Estratégico 2022. *Plan Estratégico 2022*. Guatemala, Guatemala, Guatemala.
- USAC. (14 de Junio de 2011). Reglamento de Estudios de Postgrado. (pág. 1). Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Varona, E. J. (2001). *Diseño Curricular y Calidad Educativa* .